



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1640

Bogotá, D. C., jueves, 3 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 149 de la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2024.....	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	12
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	18
Lectura del orden del día.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	24

Intervención del Representante Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	24
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	28
Publicación Registro de Votación.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	33
Publicación Registro de Votación.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	39
Publicación Registro de Votación.	41
Publicación Registro de Votación (nota aclaratoria).....	44
Publicación Registro de Votación.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	48
Himno Nacional de la República de Colombia.....	48
Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Rangel Esparza María Fernanda.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinoza.....	51
Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Elsa Yasmín González. 51	
Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Diana Carolina Torres. 52	
Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Mónica Elsy Certain. 54	
Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Carol González Moro. 54	
Intervención del Candidato a Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez. 55	
Intervención del Candidato a Contralor General de la República, doctor Víctor Salcedo Fuentes. 56	
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	56
Intervención del elegible para la elección del Contralor General de la República, Luis Carlos Pineda Téllez.....	56
Intervención del elegible para la elección del Contralor General de la República, Carlos Fernando Pérez Gelvez.	58
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	58
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	59
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	60
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	62
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	62
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	62
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	63
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	64

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	65
Publicación Registro de Votación (nota aclaratoria).....	69
Proposiciones.....	70
Constancias.....	74

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 149 de la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 11 de junio de 2024, abriendo el registro a las 11:50 a. m., e iniciando a las 12:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2024 Hora 10:00
 Fecha de la sesión: 2024-06-11 10:10:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-06-11 11:50:24
 Hora de finalización de sesión: 2024-06-11 17:42:49
 Hora de inicio de sesión: 2024-06-11 12:47:49
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-11 11:50:24
 Total congresistas: 177

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-06-11 13:57:14
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-06-11 12:33:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-06-11 14:57:43
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-06-11 12:17:33
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-06-11 11:57:01
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-06-11 12:33:09
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-06-11 11:53:20
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-06-11 12:59:49
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-06-11 12:59:12
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-06-11 12:53:44
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-06-11 11:55:38
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-06-11 13:24:21
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-06-11 13:35:46
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-06-11 12:40:28
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-06-11 13:26:19
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-06-11 11:52:50
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-11 12:00:36
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-06-11 13:55:27
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-06-11 13:02:56
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-06-11 13:31:37
21.	Berrío Lopez John Jairo	2024-06-11 13:34:04
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-06-11 11:54:05
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-06-11 13:15:30
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-06-11 12:29:01
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-06-11 12:07:18
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-06-11 11:55:52
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-06-11 11:52:46
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-06-11 12:01:48
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-06-11 12:51:00
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-06-11 13:02:33
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-06-11 16:00:38
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-06-11 11:53:50
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-06-11 13:26:51

34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-06-11 12:33:20
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-06-11 12:11:30
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-06-11 13:24:04
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-06-11 12:53:22
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-06-11 12:19:23
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-06-11 12:29:38
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-06-11 14:07:06
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-06-11 12:47:50
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-06-11 13:09:14
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-06-11 13:33:42
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-06-11 12:31:35
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-06-11 14:23:51
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-06-11 12:34:50
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-06-11 14:56:57
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-06-11 13:11:45
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-06-11 12:05:45
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-06-11 12:00:57
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-06-11 11:58:02
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-06-11 13:40:42
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-06-11 13:26:21
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-06-11 12:05:51
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-06-11 12:42:02
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-06-11 14:48:14
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-06-11 12:07:36
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-06-11 13:08:50
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-06-11 12:25:38
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-06-11 12:17:56
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-06-11 11:54:47
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-06-11 12:39:16
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-06-11 12:55:20
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-06-11 12:57:12
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-06-11 12:20:45
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-06-11 12:16:47
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-06-11 13:01:07
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-06-11 12:15:08
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-06-11 12:09:04
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-06-11 12:16:21
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-06-11 12:00:07
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-06-11 12:14:25
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-06-11 12:40:27
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-06-11 12:00:09
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-06-11 12:58:06
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-06-11 12:05:14
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-06-11 11:54:15
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-06-11 13:01:53
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-06-11 12:48:53
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-06-11 12:09:10
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-06-11 12:20:07
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-06-11 11:54:08
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-06-11 13:04:00
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-06-11 12:58:01
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-06-11 12:24:27
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-06-11 12:43:05
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-06-11 13:26:58
88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-06-11 12:01:13
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-06-11 11:56:22
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-06-11 12:32:01

91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-06-11 13:27:39
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-06-11 11:53:11
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-06-11 13:23:48
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-06-11 12:13:12
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-11 11:59:47
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-06-11 12:09:23
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-06-11 12:22:43
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-06-11 17:03:33
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-06-11 13:51:17
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-06-11 13:03:59
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-06-11 12:47:54
102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-06-11 13:25:27
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-06-11 13:30:20
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-06-11 13:15:37
105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-06-11 13:25:07
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-06-11 13:55:51
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-06-11 13:25:08
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-06-11 11:53:00
109.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	2024-06-11 12:16:52
110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-06-11 13:08:46
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-06-11 12:16:54
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-11 11:57:05
113.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-06-11 12:14:27
114.	PATÍÑO AMARILLES DIEGO	2024-06-11 12:07:06
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-06-11 13:12:27
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-06-11 12:02:07
117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-06-11 12:51:18
118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-11 13:35:21
119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-06-11 12:17:54
120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-11 12:36:55
121.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-06-11 13:23:35
122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-06-11 11:53:07
123.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-11 13:24:01
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-11 12:00:41
125.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-06-11 13:54:21
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-11 12:16:31
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-11 12:47:09
128.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-11 12:18:04
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-11 12:34:53
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-06-11 12:01:53
131.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-11 12:26:16
132.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-11 11:56:18
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-11 13:08:10
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-06-11 12:13:15
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-06-11 12:06:01
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-11 12:58:32
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-11 11:54:44
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-11 15:10:53
139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-06-11 12:03:36
140.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-06-11 12:12:24
141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-11 12:47:14
142.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-11 12:16:54
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-11 12:14:32
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-11 11:53:19

145.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-11 11:57:59
146.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-11 12:45:29
147.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-06-11 12:46:34
148.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-11 14:17:44
149.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-06-11 16:25:02
150.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-11 11:53:22
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-06-11 13:54:37
152.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-11 12:36:15
153.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-06-11 16:16:24
154.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-06-11 13:08:41
155.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-11 12:31:49
156.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-06-11 12:39:52
157.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-06-11 12:39:06
158.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-06-11 14:22:26
159.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-11 12:14:50
160.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-11 12:04:19
161.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-11 12:14:48
162.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-11 12:59:02
163.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-11 11:52:52
164.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-11 12:17:41
165.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-06-11 12:39:36
166.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-11 12:04:17
167.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-11 12:18:19
168.	vallejo beltran carlos arturo	2024-06-11 11:58:25
169.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-11 13:15:18
170.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-11 12:34:10
171.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-11 12:45:15
172.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-11 13:17:40
173.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-06-11 11:53:41
174.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-06-11 14:53:30
175.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-06-11 12:43:47
176.	YEPES CARO GERARDO	2024-06-11 12:28:16
177.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-06-11 11:55:11

Ausentes

Nombres Apellidos

1. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
4. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
7. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
8. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
9. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
10. PETE VIVAS ERMES EVELIO

SbSG.2.1-0424-24
Bogotá, D.C., 23 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 11 de junio 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **11 junio 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
4. OCHOA TOBON LUIS CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
3. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
4. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
5. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
6. PETE VIVAS ERMES EVELIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. LUIS LOPEZ
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. LUZ PASTRANA
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. ANDRES FORERO
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. CAROLINA ARBELAEZ
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
VERIFICACIÓN DE QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Excusas de los Representantes

Caicedo Navas Diego Fernando
Gonzales Correa Olga Beatriz
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.



RESOLUCION N° 0607 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante comunicación electrónica de fecha junio 07 de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día cuatro (04) de junio de la presente anualidad, según consta en el Registro Civil de Nacimiento - NUIP 1014910051.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se encontró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificando por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y dieciséis (16) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y dieciséis (16) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION N° 0472 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas laborales además de las indicadas en el artículo 90, la ausentación en el horario del cargo decretada por autorización judicial condecorada y las disculpas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el capítulo 2 artículo 10 de la Resolución MD No.0685 de marzo 23 de 2011, Presentación de excusas, establece "...la excusa por inasistencia a la Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación la sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes siete (07) y martes once (11) de junio de la presente anualidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes siete (07) y martes once (11) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado por medio día a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar viernes siete (07) y martes once (11) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 MAY 2024

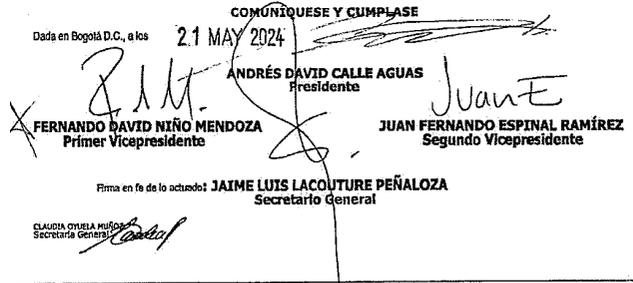
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General



Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Incapacidades medicas de los Representantes

Caycedo Rosero Ruth Amelia
Cortés Dueñas Juan Manuel
Pete Vivas Érmes Evelio.



RESOLUCION MD N° 0593 DE 2024

(11 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, mediante oficio de fecha junio 11 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de actividad congresual (Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional), que se llegare a convocar el día martes once (11) de junio del presente año, en razón a que fue invitada al acto protocolario de la Iniciación de obra de la Nueva Estación de Policía del municipio de Flandes, Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes once (11) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes once (11) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

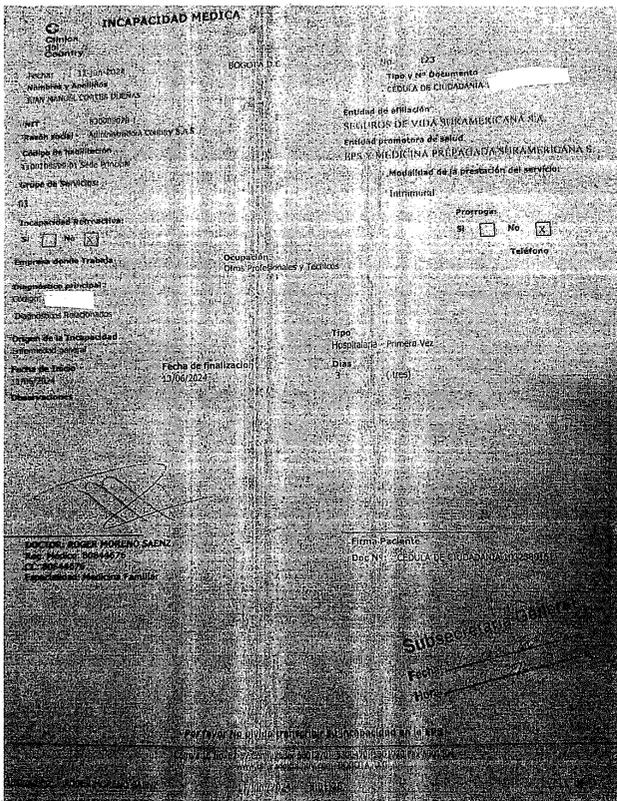
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Formulario de inscripción profesional con datos de DOCTORA GARCÍA CARDONA VALENTINA MARIA, especialidad Medicina Familiar, y datos de la Clínica de Ciudadanía 3014996.



Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo número 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Citaciones, diferentes a debates, o audiencias previamente convocadas

Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Contralor General de la República

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; con el acompañamiento de los Senadores *César Augusto Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider*; los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, German José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Carlos Vargas Soler, Victor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alberto Gómez Gallego, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 700 de 2024, 717 de 2024 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 21, 22 y 23 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: junio 5 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -Vivienda al alcance de todos-.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Carlos Manuel Meisel Vergara, Clara López Obregón, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gustavo Moreno Hurtado, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 763 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 28 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

5. Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón, Alexander López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos*, los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Alban Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1125 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones. -Ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo-.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1698 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

7. **Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: junio 5 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Martha Isabel Peralta Epiyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena, Jonathan Ferney Pulido Hernández* y los Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

9. **Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares –Ley de movilidad ágil y segura–.**

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

10. **Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: junio 5 de 2024.

11. **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, María del Mar Pizarro García.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: junio 5 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1147 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Tubay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez,* los Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Liliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés,* los Representantes *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: junio 5 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

17. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones (Primera Vuelta).

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez López.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: junio 5 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1670 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 706 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara, 21 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del Programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

21. Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia - Primera Vuelta.

Autores: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio Correa Jiménez, Alejandro Alberto*

Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo y el Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Ponentes: Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Ana Paola García Soto, Julio César Triana Quintero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 22 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia digital de género y se dictan otras disposiciones.

Autor: **PL 241/2022 S:** Senadora Ana María Castañeda Gómez.

PL 256/2022 S: Senadores Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabian Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Fernando Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Andrés Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Néber Arias Castillo, Juan Diego Echavarría Sánchez.

Ponente: Representante Heráclito Landínez Suárez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2024, 805 de 2024 (Enmienda).

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8, 20 y 21 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverry Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, los Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor María Palencia Vega, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 387 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 756 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta y el Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Ponente: Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 754 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: junio 5 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, buenas tardes, Secretario, a los colegas que ya se encuentran, a los que permanecen en el recinto y se encontraban en las Comisiones conjuntas, buenas tardes a los funcionarios de la Cámara de Representantes, a todos y todas las presentes.

Señor Secretario, vamos a abrir el registro para la Plenaria del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2024, siendo las 11:50 minutos del día, por favor, cabina subir las pantallas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente. De acuerdo con su instrucción como lo anunció el Subsecretario, con los buenos días para todos, siendo las 11:50 de la mañana se abre el registro para la sesión ordinaria Plenaria del día de hoy martes 11 de junio del 2024.

Por favor, cabina, ya abrimos registro para que, por favor, en pantalla nos habiliten.

Sí, por favor, también allá en cabina, aquí está apareciendo como si tuviéramos ya 134 quórum decisorio, deliberatorio, entonces, por favor. Honorable, buenos días, para que, por favor, actualicemos el registro, por favor, para que los que están presentes, los honorables Representantes que están presentes se puedan actualizar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, persiste el inconveniente con el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, cabina seguimos teniendo el mismo problema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me confirman si ya tenemos transmisión en vivo para iniciar con las constancias, entre tanto conformamos el quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico, por favor, para la curul del Representante Diego Patiño Amariles.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, antes de iniciar queremos felicitar por su cumpleaños al segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Juan Fernando Espinal, todos los Representantes le enviamos un saludo, le deseamos bendiciones y larga vida.

CANCIÓN DE CUMPLEAÑOS

Iniciamos el espacio para constancias. El Representante Alexander Guarín tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. Pedirle el favor a la cabina que me vaya proyectando el vídeo para dejar mi constancia, muy generoso por el tiempo, mi Presidente, muy amable. A todos mis colegas un caluroso saludo y a mi gente del Guainía un saludo muy especial, departamento del Guainía.

Presidente, solamente dejar una constancia sobre un proyecto que se hizo en la ruta Huesito Guarmisa para conectar a San Felipe; este proyecto en todos los medios lo han sacado, no me voy a enfocar en el proyecto como tal, sino que quiero que entendamos, e invitar al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte, a mi General Ricardo Heriberto Roque Salcedo, ¿cómo podemos ayudar a que estas comunidades indígenas, colombianos puedan conectar con el municipio de Inírida?, están pasando por unas necesidades tremendas arriesgando su vida, esa obra es una obra que buscaba darle la mejor calidad de vida a los de San Felipe o esa ruta que pasa por ese lado, una obra de construcción de un puente, de un caño llamado Pato en Guarmisa, Caño Pato, pero en el 2018 se firmó este proyecto y se tenía que entregar en el 2020 y ya llevamos casi más de cinco, seis años, y no se le ha dado solución y arriesgan su vida y mucha gente ha perdido la vida en esta ruta arriesgando su vida, sus mercancías, sus productos que llevan, los docentes que van y cruzan esa ruta y realmente es muy vergonzoso que este proyecto no se haya terminado, no solamente en épocas electorales hay que decirle a las comunidades que nos ayuden para poderle mejorar las condiciones de vida.

Invito al Gobierno nacional, a mi General Brigadier General Ricardo Alberto Roque Salcedo que es el Comandante de ingenieros militares para que le podamos solucionar, solo falta un pedazo para conectarlo, ya está construido, se invirtieron más de 12.000 mil millones de pesos y esas son las condiciones de vida que presenta estas comunidades de San Felipe y otras más.

Entonces, mi constancia va a que busquemos una solución e invito al Gobierno nacional para que de una forma hagamos un esfuerzo de poder llegar a la Unidad de Gestión de Riesgos, al Ministerio de Transporte.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Al Ministerio de Transporte, gracias, Presidente. Al Ministerio de Transporte para que le podamos solucionar esa ruta a San Felipe y a sus comunidades que utilizan esta ruta y que no vayan a perder más vidas.

Señor Presidente, le agradezco que desde esa Mesa Directiva le podamos hacer un llamado al Gobierno para que nos puedan ayudar a solucionar esa problemática que tienen esas comunidades, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Representante Julio César Triana, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente y queridos colegas. Lamentablemente vengo del Consejo de Estado, de interponer una demanda de nulidad simple contra la resolución expedida por el Ministerio de Agricultura el pasado 17 de mayo, y si bien es cierto los colombianos y el Congreso celebramos que este Gobierno cree programas como el de Confianza Colombia en el que se busca mejorar las condiciones sociales y de infraestructura del sector agropecuario y pesquero, lo es también, que no se puede a través de una resolución tratando de echarle mano a nada más ni nada menos, que los recursos de los gremios del sector pesquero y agropecuario de Colombia.

Señor Presidente, señores Representantes, la Ley 101 de 1993 estableció, entre otras cosas, que todo lo relacionado con la parafiscalidad del sector agropecuario y pesquero se tramita a través de esta ley y el Estatuto General de Presupuesto dijo lo mismo y por esa razón hoy hemos demandado el artículo 5° y 10 de esta resolución del gobierno, que pretende echarle mano a la parafiscalidad agropecuaria y pesquera sin que eso pase por el Congreso, ¡no señor!, el Gobierno y el Ministerio de Agricultura si quiere crear sus programas pues tiene 9.1 billones de pesos de presupuesto y no tiene por qué buscar a través de una resolución, modificar una

ley y no atender, que es a través del Congreso que se modifica la ley y echarle mano a la parafiscalidad que ha mantenido, sostenido y garantizado los gremios cafeteros, ganaderos, arroceros, pesqueros, cacaoeros y tantos otros gremios.

Le he solicitado hoy al Consejo de Estado con esta demanda, dictaminar o dictar una medida cautelar para que se suspenda de manera instantánea la aplicación de estos dos artículos que le permiten al Gobierno nacional administrar y determinar, cómo distribuir la parafiscalidad del sector agropecuario y pesquero, cosa que no la puede hacer sino el Congreso y que es inaceptable se trate de hacer a través de una resolución, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, varias cosas, la primera, Presidente, se está dando una situación bastante paradójica en este Congreso y es que mientras la Ministra del Trabajo está enfrentando una huelga en su Ministerio pretende que se le pupitree la reforma laboral.

Presidente, yo dejé constancia hoy en la Comisión Séptima de la Cámara, de cómo la Ministra en cierta manera está violando el numeral 2 del artículo 448 del Código Sustantivo del Trabajo y que eso puede tener implicancias penales, porque se podría estar vulnerando el artículo 200 del Código Penal.

Pero, Presidente, no solamente esa paradoja la que se está presentando con este Gobierno, además una Ministra que en declaraciones pasadas, en cierta manera planteaba que se puede romper una huelga, que ella está en cierta manera promoviendo el esquirolaje y le digo, señor Presidente, que si eso hubiera ocurrido con una empresa del sector privado, muy seguramente los promotores de ese esquirolaje y del rompimiento de la huelga, no solamente estarían teniendo que pagar sanciones económicas, sino que adicionalmente podrían estar con riesgo de ir a la cárcel.

Pero le decía, Presidente, que esa no es la única paradoja del Gobierno del cambio y es que ahora vemos cómo Fecode en contra de todo lo que dijo durante la semana pasada, ha convocado a un paro permanente, que no le gusta que hablemos de paro indefinido, pero sí de paro permanente y Presidente lo lógico es que hubieran decidido irse a paro por la crisis del sistema de salud de los maestros, una crisis inducida por este Gobierno, por su irresponsabilidad, por su dogmatismo y por su improvisación, pero no es por eso, señor Presidente, que está yéndose a paro Fecode, sino que se está yendo a paro porque en la Comisión Primera del Senado de la República, se estableció algo que se pidió en esta Plenaria y es que eventualmente pudieran ser evaluados los profesores.

Y, señor Presidente, pareciera que no les gusta a esos representantes sindicales esa posibilidad de que los profesores sean evaluados, nuevamente vemos que no solamente Fecode, sino también el Presidente de la República están postergando a los niños, no les están dando la prioridad que está prevista en nuestro ordenamiento constitucional.

Entonces, señor Presidente, vemos que Fecode que en su momento apoyó no solamente con votos, sino con aportes económicos la campaña del Presidente de la República, hoy está convocando a un paro indefinido o a un paro permanente, pero insisto, Presidente, que ese paro debería darse por cuenta de lo que está sucediendo, de la tragedia que es hoy el sistema de salud de los profesores, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continúa la doctora Luz Ayda Pastrana del Partido Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el día de hoy dejo esta constancia y no me gusta hablar del ausente, pero tengo que hablar del señor Mondragón y de la señora Martha Alfonso, que en mi ausencia, la semana pasada utilizaron un permiso con resolución en mano para programar una audiencia pública a toda vista mal concebida y adicional a eso, pantallera, para que precisamente se dilatará esta audiencia pública que habíamos propuesto y que todos ustedes Representantes a la Cámara nos han aprobado.

Tengo aquí en mi mano la solicitud de audiencia pública del día 28 de mayo que fue votada por unanimidad, que fue aprobada además y tengo acá el artículo 94 que dice que el debate empieza al abrirlo el Presidente y termina con la votación general. A la mesa directiva, les comento, ustedes saben que a mí me aprobó la Plenaria una audiencia pública para el Proyecto de Ley de Protección a la Vejez, donde dice, antes del segundo debate, señores antes del segundo debate. El día de hoy está programada en el orden del día y resulta que ese segundo debate se va a dar sin la realización de la audiencia pública con expertos y transmitida por el Canal Congreso.

Les pido respeto, les pido garantías porque esta audiencia pública se va a llevar mañana, miércoles 12 de junio a las 8:00 de la mañana, acá en el Congreso de la República. Necesitamos escuchar a los expertos, necesitamos la presencia de los Congresistas y necesitamos que no sigan desinformando a los colombianos. Aquí lo que estamos haciendo es un trámite transparente que fue aprobado por la Plenaria, aquí yo no me estoy inventando ninguna audiencia, ustedes me la aprobaron, se necesita que se adelante el día de mañana y por consiguiente no se puede llevar hoy a cabo el inicio de ese segundo debate *ad portas* de estar viciado el procedimiento, dejo constancia de ello.

Dejo constancia además que el 5 de junio, estando en una actividad política y administrativa

además en mi territorio, dejé constancia también de que me habían generado una audiencia pública con menos de 24 horas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

En ellas les decía la importancia de adelantar esta audiencia pública, pero también les decía lo inconveniente que es que pongan en discusión este proyecto de ley sin escuchar a expertos desde esta Plenaria.

Señor Mondragón, aquí esta Cambio Radical, acá esta Luz Pastrana, es un irrespeto lo que usted hizo el día miércoles y el día jueves, del ausente no se habla y mucho menos de la forma tan despectiva, la audiencia pública se lleva el día de mañana, no cuando usted lo ordene, ni cuando usted lo diga.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica me pide la Representante Martha Alfonso, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Yo también estoy presente y quiero decir que la audiencia fue aprobada el 28 de mayo, también fue anunciada durante esa semana la reforma pensional para discutirse y aun así no se agendó durante la semana pasada, si solo nos quedan dos semanas de legislatura, ¿cuándo entonces se iba a hacer la audiencia pública que ustedes estaban solicitando?, es que no quedan sino dos semanas para poder asumir este debate de cara al país, quien hace una proposición de esa naturaleza asume la responsabilidad de organizar.

Pasaron después del 28, cerca de nueve días y ustedes no asumieron la responsabilidad que les dio esta Plenaria de asumir su proposición, así que fue la Mesa Directiva ante la situación la que tiene que fijar una fecha porque ustedes no se hicieron cargo de su audiencia, no se vicia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Seguimos con el doctor Jaime Raúl Salamanca, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, buenas tardes a todos los colegas. El municipio de Santa María, Boyacá, está viviendo una grave crisis debido a la ola invernal, está incomunicado por la vía que conduce hacia San Luis de Gaceno y las vías intermunicipales están totalmente colapsadas por los deslizamientos en varias veredas que se encuentran totalmente confinadas, no hay acceso a combustible, incontables daños materiales y también perjuicios a los campesinos, familias desplazadas.

El Gobierno nacional, debo decirlo, no ha hecho presencia y el trabajo lo ha liderado el señor Gobernador del departamento de Boyacá, el ingeniero Amaya prácticamente solo, de la mano única y exclusivamente del señor alcalde del municipio.

Cerca de 48 municipios de mi departamento están en situaciones similares producto de esta ola invernal y hago nuevamente el llamado al Gobierno nacional para que atienda mi departamento, ya se declaró alerta roja en todo el departamento de Boyacá y le pedimos nuevamente a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo ayuda, proporcionando un puente militar en el túnel el Salitre para facilitar la transitabilidad y el acceso entre Santamaría y Macanal y hacer acompañamiento en la zona para verificar los daños, para cuantificar los daños.

Al Departamento de Prosperidad Social le pedimos ayuda desde el Congreso de la República para proveer subsidios y ayudas financieras a las familias afectadas para facilitar su reubicación y recuperación económica y por supuesto que al Ministerio de Vivienda también atender desde sus competencias unas ayudas para nuestros campesinos, que requieren de verdad la atención de parte del Gobierno nacional.

Por otro lado, queridos colegas Congresistas, debo hablar de lo sucedido en otro municipio que es Labranza Grande, el pasado domingo un deslizamiento de tierra causado por la ola invernal, dejó sepultadas cuatro personas en este municipio de Labranza Grande en la vereda Chaguaza; ocho familias fueron reubicadas por riesgo de una nueva avalancha y las autoridades adelantan labores de búsqueda y de rescate, sin embargo, las condiciones climáticas no han permitido avanzar favorablemente.

Le pedimos a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo aumente las unidades de rescate y de maquinaria pesada, fortalezca la coordinación con el gobierno departamental y municipal para optimizar las labores de rescate y asistencia, disponga de los recursos necesarios para ayudas alimentarias y desarrolle obras de mitigación y al Ideam le pedimos que instale sistemas de monitoreo y alerta.

SOS para Boyacá desde el Congreso de la República por todas las afectaciones de la ola invernal, SOS.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. John Fredi Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo:

Con las buenas tardes, muchas gracias. Hoy queremos dejar una constancia para el departamento del Putumayo, debido a una situación que se viene suscitando en este 2024 y es la grave situación que vienen presentando los putumayenses a causa del dengue.

En el departamento del Putumayo tenemos aproximadamente 3.358 casos de dengue y esto ha conllevado que ya más de 10 personas hayan perdido la vida por la no atención en el sistema de salud, el llamado es para nuestro Ministro el doctor Guillermo Jaramillo, para que abordemos o implementemos sistemas de monitoreo, implementar programas y proyectos o acciones encaminadas a prevenir esta grave situación que se viene suscitando en el departamento del Putumayo, es importante tener jornadas en los diferentes municipios.

Mocoa presenta un caso alarmante y es que tiene más de 1.013 casos, el municipio de Puerto Leguizamo presenta 414 casos, el municipio de Villa Garzón presenta 467 casos y en la primera infancia y adolescencia se presentan 236 casos.

El llamado que le hace la población o la ciudadanía del departamento del Putumayo con la Secretaría de Educación es a fortalecer los sistemas de atención y prevención en esta enfermedad; nosotros no contamos con hospitales de tercer, ni cuarto nivel, lo que se nos hace más complejo remitir a nuestros pacientes a la cabecera municipal del departamento de Nariño o el Huila.

Necesitamos toldillos, necesitamos pruebas rápidas para detectar pacientes que hoy posiblemente estén infectados de esta enfermedad, que es una enfermedad letal, conlleva la pérdida humana en las víctimas, en la población afro, en la población campesina.

Por eso es importante un acercamiento entre la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud para abordar esta problemática que hoy se está suscitando en el departamento del Putumayo, el llamado es a implementar una medida que mitigue esta situación, que es bastante alarmante en nuestro departamento, entonces dejamos constancia de la situación que se está viviendo hoy en el departamento del Putumayo, una población que tiene que sufrir muchas situaciones como paros, cierre de la vía Nariño, Putumayo, como la ola invernal que se viene presentando y ahora se acrecienta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo:

Y ahora pues tenemos que luchar con este brote de dengue, que además también hay un brote considerable de fiebre amarilla que también ya se han presentado muchos casos en el departamento del Putumayo. Entonces, el llamado es para que abordemos esta situación grave que se viene presentando, muchas gracias, Vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, señor Representante. Continuamos con Luis Alberto Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos quienes nos ven, nos escuchan y quienes están presentes y presten atención.

En esta constancia quiero expresar el dolor del Partido Comunes en el Valle del Cauca, este fin de semana nos asesinaron dos militantes en el Valle del Cauca, a José Élder Giraldo Villada en Tuluá y a Luis Fernando Rivera Noscué en Florida, que además ostentaba la calidad de firmante de paz y persona en proceso de reincorporación.

Nosotros seguimos exigiendo al Gobierno las garantías de vida, las garantías que además están plasmadas en el acuerdo final de paz y que siguen incumplidas, pero también decimos a las nuevas violencias que nosotros no somos el objetivo militar, que no debe de haber objetivo militar y que hay que afrontar los diálogos con seriedad y con términos precisos para construir la paz que anhela nuestro pueblo.

También para pedirle a los partidos políticos aquí en el Congreso, aquellos que hicieron posible también el acuerdo de paz y que se dice, participan del anhelo de paz del pueblo colombiano, la solidaridad para que termine la estigmatización contra nuestro partido y de paso a la comunidad internacional, que se solidarice con el Partido Comunes y que las nuevas violencias tengan soluciones que no representen la muerte de quienes firmamos y trabajamos por la paz de este país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Con el acuerdo que acaba de hacer el Gobierno nacional del Presidente Gustavo Petro con la Senadora Paloma Valencia y con el Centro Democrático, hay una clara traición al mandato del movimiento por la educación superior como un derecho fundamental en el Proyecto de Ley Estatutaria y yo no puedo dejar pasar esta Plenaria sin levantar mi voz de protesta en contra de la regresividad que ahora contempla este proyecto de ley, que inicialmente era positivo y que ahora lamentablemente como parece que al Gobierno ya lo único que le importa es sacar sus titulares de prensa diciendo que los proyectos que presentó se aprobaron, sin estar preocupado por el contenido, hoy el proyecto de ley estatutaria es supremamente regresivo y obviamente que Fecode va a salir a protestar, lo celebro, pero esto va mucho más allá de Fecode.

Los profesores universitarios, su organización sindical ya se manifestó en contra de esta iniciativa, sociedades académicas han sacado pronunciamientos, como la Sociedad Colombiana de Filósofos; el movimiento estudiantil de la educación superior ya ha señalado que esto es una traición muy

clara a las luchas del movimiento por la educación pública como un derecho fundamental y procedo a enlistar los terribles goles que están pretendiendo meter aquí, ¡sí!, votado por unanimidad en la Comisión Primera del Senado.

Primero, se elimina el compromiso del Estado colombiano de atender con prioridad las instituciones oficiales, ¿es que no saben que durante los últimos 30 años se ha acumulado una deuda de 15 billones de pesos con las universidades públicas y de 200 billones con los colegios oficiales?, como para que les parezca que esto es algo que se puede ceder, es que llevamos aquí décadas marchando contra programas como “Ser Pilo Paga” por coger la plata de nuestros impuestos y dárselos en bandeja de plata a las universidades privadas, mientras las públicas se caen.

Segundo, incluye el suelo jurídico para la fantasía de Milei y de Paloma Valencia, de los bonos escolares, que es básicamente reemplazar la educación pública para darle unos billetes en el bolsillo a las familias colombianas, olvidando la responsabilidad que tiene el Estado de ofrecer educación pública de calidad, una apuesta absolutamente privatizadora, que organizaciones como Unicef e incluso la OCDE han señalado que profundizan medidas de segregación en las sociedades.

No solo eso, aquí acabamos de tener hace varios meses a los estudiantes y profesores de la Universidad del Rosario que acabaron de tumbar rector, porque no tenían la posibilidad de acceder a la información de los órganos directivos de su universidad, bueno pues este proyecto de ley legaliza la opacidad y el secretismo en la toma de decisiones de las universidades privadas, renuncia al principio de participación real y efectiva de las comunidades universitarias, es más, contradiciendo lo que la misma Corte Constitucional ha señalado en varias sentencias en los últimos 10 años, pues este proyecto de ley incluso retrocede.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Este proyecto de ley de hecho retrocede al planteamiento de que haya participación real y efectiva de las comunidades en la toma de decisiones, atenta contra la libertad de cátedra, define que es un deber del Estado acomodar la educación a las necesidades del mercado, cuando hay educación que de hecho es para transformar los modelos productivos como la educación superior y es más, ya sé que aquí muchos han dicho, no, es que el problema es que Fecode no quiere que los evalúen, el proyecto que aprobó la Cámara tenía un artículo para evaluar, pero el problema aquí es que solamente se está planteando como una perspectiva.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Derecho a réplica, Hernán Darío Cadavid, me ha pedido por mención a su partido.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, acudo a la réplica como miembro del Centro Democrático por la mención explícita que se hace. Primero, yo creo que no hay que denominar traición el desarrollo normal de un debate sobre la ley estatutaria de educación que se surtió hasta donde entiendo, con acuerdos en la Comisión Primera del Senado de la República, no puede ser que simplemente entendamos o que se impone la visión que queremos o el resto es traición, eso hay que reprocharlo y reprocho la referencia a nuestra compañera de bancada Paloma Valencia en los términos en cómo se hace.

Segundo, sí se dio la discusión en el Senado de la República, hay acuerdo inclusive de sectores del Gobierno nacional, acuerdo de la Ministra de Educación, no entendemos cuál es la referencia al esquema de traición que se nos endilga desde el Centro Democrático, tenemos que reprochar eso, no son los términos y tendrá que ser entonces que el Gobierno tome la decisión: o acepta el acuerdo al que se llegó o se terminará hundiendo el proyecto de ley estatutaria de educación, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el segundo Vicepresidente de Cámara Juan Fernando Espinal, hasta por 2 minutos.

Ya vamos a cumplir quórum, bueno, ya tenemos quórum, los invito a ser breves con los inscritos y para continuar con el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes para, buenas tardes, sí buenas tardes para los colegas. Presidente, mire, en el último informe emitido en materia de deforestación, pues realmente llama la atención y creo que aquí hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional, especialmente a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; una de las banderas de este Gobierno es la lucha contra la deforestación y en el primer trimestre del año 2024 han aumentado, Presidente, la deforestación en 40.2%, la Amazonía la región más afectada.

La pregunta para la Ministra y para este Gobierno, que son enemigos de la Minería, que son enemigos del sector de los hidrocarburos y de la energía, que dicen ser la bandera y liderar la bandera del medio ambiente es, ¿cuál es la acción clara y concreta?, ¿cuál es el plan de acción de la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para detener la deforestación en Colombia, Presidente?

El país iba bien, íbamos recuperando los bosques, pero es desafortunado que nuestro patrimonio

ambiental, en este Gobierno, que tiene la bandera de la lucha y la defensa del medio ambiente, se estén aumentando de manera significativa, las hectáreas de deforestación en nuestro país. Este tema no es menor Presidente, 40.2% ha aumentado la deforestación en nuestro país y poco sabemos del plan de acción.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Representante, muchas gracias. Doctor Alfredo Mondragón tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, pues varios acontecimientos, pero en el breve tiempo que nos permiten las constancias decir lo siguiente. Acompaño de manera plena la decisión de las organizaciones de jóvenes universitarios y de maestros, de rechazar la enmienda que tuvo la ley estatutaria de educación, por cuanto desconoce las luchas históricas por las cuales el pueblo colombiano y los jóvenes en el país han estado reivindicando y tiene que ser, es que la educación sea verdaderamente un derecho fundamental y no quede como un eufemismo.

La argumentación que han dado los maestros demuestran que la enmienda termina dejando la educación como derecho fundamental como un eufemismo, cuando permite que los recursos públicos de la educación puedan terminar en las arcas privadas; si hoy sucede cuando incluso se dice que no puede haber ánimo de lucro en la educación y se terminan desviando recursos públicos a negocios privados por la vía de figuras como el plan ese de jóvenes Generación E y las otras figuras donde básicamente, se llevaban a atender a jóvenes de sectores populares por cobertura paga por el Estado, pero a quedar en las arcas del sector privado, pero también lo mismo con las políticas de cobertura, que lo que hicieron fue desmoronar el sistema público de colegios y de escuelas públicas y de las garantías laborales, para después terminar atrapados por colegios en concesión, si prohibiéndolo la norma actual lo hace, ¿cómo será aceptando la que existe actualmente?, o la enmienda muy equivocada.

De tal manera que espero que el Ministerio de Educación no tenga aguas tibias sobre este tema y logre tener los consensos, para que hagamos respetar los acuerdos que logramos en la Cámara de Representantes donde fue un acuerdo serio para tener de verdad el derecho fundamental a la educación, permítanme un momento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Y en ese sentido también quiero hacer un llamado en estos breves segundos. Quiero manifestar el desacuerdo aunque respetamos a las Cortes, pero me parece que es un mensaje muy equivocado el

que manda el Consejo de Estado cuando tumba la posibilidad que, las instituciones públicas contraten con las juntas de acción comunal, facilitando que sigan básicamente las grandes redes de contratistas, que tienen atrapados los recursos públicos en sus grandes negocios, para que sigan financiando campañas que después le devuelven en contratos, pedimos que se permita la contratación con juntas de acción comunal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. La doctora Erika Sánchez tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a nuestros compañeros de Plenaria, aludiendo también a la Mesa Directiva para que podamos iniciar lo más pronto posible con el orden del día.

Quiero hacer un llamado a la Alcaldía de Bogotá, a los Congresistas de Bogotá y por supuesto al Consejo, ¿qué van a hacer con la problemática del Parque Nacional con las Comunidades Indígenas Emberá?, hace dos días vimos en las noticias cómo falleció una niña de tres meses, siguen falleciendo nuestros niños por la precaria atención y la negligencia tanto desde el Gobierno nacional, como desde las autoridades municipales y departamentales; no es suficiente que el Alcalde Galán salga a decir que va a brindar todas las garantías cuando no vemos estrategias y acciones unificadas tangibles, cuando vemos que la problemática en el parque natural se sigue agudizando y está de por medio la vida de niños, niñas y adolescentes que siguen viviendo las condiciones más precarias, en el hacinamiento y en las condiciones de alto grado de vulnerabilidad.

¿Qué está sucediendo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, ¿dónde están los programas de atención étnica?, ¿dónde están las mesas de concertación y los diálogos para poder llegar un fin a esta problemática?, que hoy nos ve el mundo como un país de verdad muy negligente frente a la garantía de los derechos de los niños.

¿No nos va a que una niña de tres mesecitos que acaba de nacer ya fallezca por desnutrición, fallezca porque no se le están brindando las condiciones mínimas necesarias que cualquier niño en Colombia requiere?, así que esperamos que el alcalde de Bogotá suelte también el Twitter, así como el Presidente Gustavo Petro y se ponga a trabajar por la niñez de este país y por supuesto por la niñez de la Alcaldía de Bogotá, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la secretaría se permite informar que se ha constituido quórum decisorio, siendo las 12:46 minutos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión ordinaria del martes 11 de junio de 2024, se da por iniciada la sesión siendo las 12:47 p. m.

Lectura del orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, Presidente, y varias proposiciones de modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura a las proposiciones de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy bien. Hay una primera proposición de modificación del orden del día, la suscribe la Representante Elizabeth Jay-Pang, solicita proposición de modificación del orden del día, solicita que el punto 4 del orden del día, Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado, pase a ser el segundo del orden del día, en esta proposición solicita que el Punto 4 del orden del día pase a ser el Punto 2 del orden del día, Elizabeth Jay-Pang.

Proposición de Luz Pastrana, Representante Luz Pastrana, solicita:

“Solicitó a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara Representante excluir del orden del día el numeral 1 del punto quinto del orden del día”.

Proposición de Eduard Sarmiento y Ana Paola García, dice:

“De manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara - 20 de 2022 Senado, que se encuentra en el punto 21 del orden del día, pase a ser el 1 del orden del día, citado para la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes de hoy martes 11 de junio”.

Proposición del Representante Luis Miguel López, solicita:

“Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria citada para hoy 11 de junio del 2024, por la Honorable Cámara de Representantes en forma que el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y 158 de 2022 Senado, se adelante al primer punto

del orden del día, es decir, pase del punto 6 al punto 1 del orden del día". Luis Miguel López.

William Aljure, presenta proposición de modificación del orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 5, Proyecto de ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado, pase al numeral segundo del punto de lectura de ponencias y consideraciones de proyectos para segundo debate del orden del día.

Proposición de *Ana Paola García y Edward Sarmiento*, sí, ya la leímos.

Esas son las proposiciones de modificación del orden del día Presidente, repito, proposición de Ana Paola García y Edward Sarmiento, proposición de William Aljure, proposición de Luis Miguel López, de Luz Pastrana y proposición de Elizabeth Jay-Pang, ya leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante, en consideración las proposiciones, se van a someter solo las proposiciones, inicialmente.

¿Representante Hernando Guida va a tomar el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. La verdad que todas las proposiciones apuntan a que se modifiquen cada proyecto de ley al punto 2, es imposible poder votar en bloque, cuando todo el mundo solicita que se modifique el mismo punto, pero yo sí quiero preguntarle, señor Presidente, al Secretario, si los actos legislativos según la Ley 5ª de 1993 tienen prioridad en el orden del día que se coloque, el hecho que un acto legislativo está programado dentro del orden del día tiene una prioridad sobre cualquier otra ley, esa era mi pregunta y la referencia, qué vamos a hacer si todos quieren el 2.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Y en el mismo sentido, pues no es posible que se pongan las proposiciones juntas en consideración ya que una proposición por ejemplo, excluye un punto del orden del día, la otra lo modifica, la otra la otra lo aplaza, o sea, son 3 proposiciones en un sentido totalmente diferente, ya que la que excluye, por ejemplo del orden del día la reforma pensional, pues está basada en un argumento claro y es que esta Plenaria, en pleno, aprobó por unanimidad una proposición de audiencia pública que será el día de mañana, se tendrá en el auditorio de aquí del Congreso, en un auditorio aquí del Congreso, donde están todos invitados y que se aprobó en pleno, o sea, esta Plenaria ya decidió

que esa audiencia se diera antes que se pusiera y se empezara el debate de la reforma pensional.

Hay una proposición que ya está aprobada en pleno por esta Cámara, quién es el organismo democrático que finalmente tiene las mayorías, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos mis colegas, en este día espero que se encuentren muy bien, les deseo una feliz semana. Presidente, una propuesta respetuosa para todos mis queridos colegas, para esta Plenaria el día de hoy, yo tengo una proposición que quiero dejar como constancia, que es el cambio de orden de un proyecto a otro, pero quiero adherir a la proposición que busca excluir el Punto 1 del orden del día y quiero hacer la propuesta respetuosa y creo que es necesaria en estos momentos a todos mis colegas en el siguiente sentido, mañana a las 8:00 de la mañana tenemos la audiencia pública que fue aprobada el 28 de mayo, esta audiencia pública fue aprobada por el pleno, en este seno, toda la Plenaria lo aprobó y por supuesto allí había unas condiciones para cumplirse y mañana se cumplen esas condiciones y ya hemos tenido un debate público, que no quisiera seguir ahondando en eso, pero es una proposición respetuosa y es que esperemos a que el debate lo demostramos a partir de mañana apenas se cumpla ese requisito porque si no se estaría constituyendo un vicio de trámite.

Dos, es pedirle a toda la Plenaria que nuevamente y reafirmar que logremos excluir este punto del orden del día, ¿por qué?, el Partido Conservador se encuentra recusado, el Partido de la U se encuentra recusado, por ende nos tocará salirnos de la Plenaria, o sea, que apenas iniciemos el proyecto de ley nos quedaremos sin quórum y tenemos aquí varios proyectos en último debate que necesitamos que sean dados los debates, entonces tenemos que ser muy conscientes en que los debates se den en el momento concreto y que se hayan cumplido los requisitos necesarios, que se haya hablado con las diferentes Bancadas para empezar el debate tal como corresponde y como se debe, porque no puede ser que empecemos la Plenaria, que luego entonces empiece el proyecto, nos quedemos sin quórum y no podamos debatir ningún proyecto de ley.

Entonces, yo quiero pedirle respetuosamente a toda la Plenaria que excluyamos esto del orden del día, luego de dar la audiencia mañana.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continúa el doctor Andrés Forero y luego la doctora Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, yo entiendo que usted puede agrupar cierto tipo de proposiciones, pero, Presidente, lo que pasa es que usted no puede agrupar proposiciones que en cierta manera son contradictorias entre sí y lo que está pidiendo la Representante Luz Pastrana, Presidente, es que se excluya el Punto 1 del orden del día, eso implica que no se puede votar simultáneamente que se cambie ese punto a otro en el orden del día.

De hecho, Presidente, yo tengo una proposición de modificación del orden del día, que estoy esperando que se vote la solicitud hecha por la Representante Pastrana para poderla radicar, porque antes no tiene sentido, señor Presidente, y va en sintonía con lo que ha dicho el Representante Guida, que es lo que dice el artículo 79 de la Ley 5ª de 1993, doctor Guida, en particular el numeral 6 y es que cuando no hay un proyecto con mensaje de urgencia, como no lo tiene la reforma pensional, pues se tiene que dar prioridad a aquellas que han estado antes en el tiempo, así lo dice la Ley 5ª de 1993.

Entonces, Presidente, por esa razón yo le pido que usted tramite de manera diferenciada la proposición que ha presentado la Representante Luz Pastrana, que es una proposición que pide que se excluya un punto, el punto quinto del orden del día, es decir, que no se pueda votar la reforma pensional y que después ahí sí usted puede presentar las otras proposiciones, las de modificaciones del orden del día, porque Presidente, yo no puedo radicar esta proposición que tengo ya redactada, dándole cumplimiento al artículo 79 de la Ley 5ª de 1993, numeral sexto, hasta que no se haya votado esa que fue presentada por la doctora Luz Pastrana, que fue presentada antes de que yo lo pudiera hacer, entonces, Presidente, yo le pido que lo vote de manera diferenciada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra, ¡ah perdón!, Martha Alfonso y continúa David, Martha Alfonso ya le había dado el uso de la palabra y luego David Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido yo quisiera solicitar que se vote, aparte del orden del día, esta serie de proposiciones que se han hecho, ya hay bastante ilustración respecto de cómo incluso entre ellas se contradicen, así que de manera tácita quiero pedirle, por favor, que se excluya el orden del día de este bloque de votación que vamos a realizar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, lo hemos dicho varias veces, se ha hecho varias veces, no solamente en esta legislatura, en anteriores, usted como Presidente puede agrupar las votaciones como considere. En el caso de las proposiciones, si una vez pueden ser aceptadas, va a depender del orden de llegada y de radicación de esas proposiciones.

Yo respetuosamente sugeriría, Presidente, votar las proposiciones todas de modificación en orden del día, si es necesario la solicitud de aplazamiento del primer punto dejarla cuando entremos allá propiamente los proyectos puntuales a los que hace referencia cada proposición, es un mecanismo que usted puede utilizar, se lo digo de la manera muy respetuosa, por supuesto usted es el que decide, usted es el que toma la decisión, pero usted lo puede hacer, lo puede considerar, puede agrupar proposiciones, puede someter el orden del día y en su debido momento haremos la discusión para el aplazamiento de la continuidad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Vicepresidente Juan Fernando Espinal, bueno, la Doctora Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, por supuesto que la Mesa Directiva tiene la posibilidad de ordenar el debate como ella considere, sin embargo, cuando la Plenaria ha tomado decisiones y ha aprobado proposiciones, es muy importante que la Mesa Directiva las respete y las acoja.

En ese sentido a mí me parece muy importante, por ejemplo, poder escuchar a los trabajadores de Colpensiones, que no sé si ustedes sabían colegas, pero se declararon en paro la semana pasada, precisamente porque Jaime Dussán, además, se levantó de la mesa de negociación, ustedes saben que quizás de los principales actores que tiene esta reforma pensional son los trabajadores de Colpensiones y me parece muy importante poder aprovechar esta audiencia pública para escucharles de cara al debate, ¿por qué decía lo de las decisiones de la Plenaria? porque la proposición que se votó acá dice claramente que la audiencia pública televisada, televisada, tiene que darse antes de que empiece el debate del Proyecto y en esa audiencia, para mí sería muy importante escuchar a los trabajadores y a las trabajadoras de Colpensiones, quienes hoy están en pie de lucha y en movilización y acabo de ver el trino, en el que señalan, que precisamente la comisión del empleador ha abandonado las negociaciones en un momento crucial del debate y del conflicto colectivo, así que yo también creo que sería muy importante poder escuchar este tipo de voces antes del debate y eso no estaba antes de la semana pasada así que pues me parece perfecto que el Congreso pueda recoger

las voces de los trabajadores de Colpensiones, actores esenciales en esta reforma.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos, Presidente pedí la palabra, uno, porque yo suscribí una de las proposiciones que busca modificar el orden del día, básicamente quiero sustentar una motivación y dos explicar un cambio que hice en la misma.

15 millones de personas en el país se acuestan en el en el país con una sola comida al día, en este país no es reconocido el derecho humano a la alimentación adecuada y tenemos en lista un Proyecto de acto legislativo que busca que por fin en la Constitución se reconozca ese derecho, he presentado una proposición para que se modifique el orden del día para que quede en el segundo lugar, esa fue la modificación que le hice a la proposición, entendiendo que es necesario que se discuta rápidamente ese proyecto de acto legislativo, toda vez que, es la tercera vez que intentamos este proceso, el año pasado hubo un error de interpretación en el procedimiento por parte de la Secretaría del Senado, que hizo que se cayera el proyecto de ley aun cuando cumplía con los 4 debates de la primera vuelta.

Esperamos que en esta ocasión no sea por falta de tiempo, pues estamos a nada de terminar la primera vuelta de un proyecto de acto legislativo que solo es de un artículo, entonces les pido apoyo con esa proposición y Presidente pues ojalá se pueda discutir de manera separada, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno tengo proposiciones en el siguiente sentido, unas de modificación y otras de exclusión del punto número orden del orden del día, entonces vamos primero con las proposiciones de modificación del orden del día y esa proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente para aclarar, la proposición de la Representante Elizabeth Jay-Pang, la retira, retira su proposición señor Presidente de la solicitud de modificación que había pedido de pasar del punto 4 al punto 2 del orden del día, la Representante Elizabeth Jay-Pang, la retira ¿así es? Representante Elizabeth Jay-Pang.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno vamos con las proposiciones de modificación del orden del día, con las de modificación primero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a ir en orden de llegada, de acuerdo como hayan llegado. Entonces señor Secretario, sírvase certificar de las proposiciones de modificación del orden del día ¿cuál fue la primera que llegó? iniciamos con esa proposición, moción de orden Representante Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente, con mucho respeto, la moción de orden va, en que parte de la presentación que están haciendo para modificar el orden del día, requeriría la contestación del Secretario, porque si el Secretario me certifica que por Ley 5ª de 1992, le corresponde al acto legislativo ser priorizado, ya empezamos a resolver los inconvenientes antes de votar las modificaciones, por eso le reitero mi solicitud al Secretario, que me responda ¿cómo queda un acto legislativo dentro de un orden del día que se presenten en la Plenaria?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario vamos a darle respuesta a la interrogante que tiene el Representante y continuamos con las proposiciones de modificación que se encuentran en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para responder al Representante Hernando Guida, nos vamos a la Ley 5ª de 1992, artículo 79.

“Ley 5ª de 1992, artículo 79. Asuntos a considerarse en cada sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día en el siguiente orden:

- 1. Llamado a lista.*
- 2. Consideración y aprobación del acta anterior.*
- 3. Votaciones de los proyectos de ley o actos legislativos o mociones de censura a los Ministros, según el caso, cuando así hubiere dispuesto por la corporación mediante proposición.*
- 4. Objeciones del Presidente de la República o quien haga sus veces a los proyectos de aprobados por el Congreso, e informe de las Comisiones respectivas.*
- 5. Corrección de vicios subsanables, en actos remitidos por la Corte Constitucional, cuando fuere el caso.*
- 6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate (...)*
- 7. Citaciones a diferentes debates (...)*

8. *Lectura de los asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva, si los hubiere.*

9. *Lectura de los informes que no hagan referencia a los Proyectos de ley o de reforma constitucional.*

10. *Los que propongan los miembros.*

Parágrafo. En el evento de celebrarse sesiones para escuchar informes o mensajes, o adelantarse debates sobre asuntos específicos de interés nacional, no rigen las reglas indicadas en el orden del día. (...)

Ese sería el artículo señor Representante y a respuesta de usted, pues no hay en la Ley 5ª de 1992 una disposición que obligue a que un proyecto de acto legislativo tenga prioridad sobre un proyecto de ley, señor Representante Hernando Guida, espero que haya sido aclarado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo con la que llegó primero, vamos Secretario, en el orden de llegada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el orden de llegada vamos a poner a consideración como usted lo dispone, no sin antes informar que llegaron dos proposiciones más de modificación del orden del día.

Una que presenta el Representante Luis Miguel López:

“Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria citada para hoy 11 de junio del 2024 en forma que el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, se adelante del punto sexto al punto tercero del orden del día”.

En ese mismo sentido una proposición de modificación del orden del día que suscribe el Representante Andrés Forero Molina:

“De manera respetuosa solicito la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante se modifique el orden del día para que el punto quinto “Proyectos para segundo debate”, los proyectos sean discutidos de manera inicial, en el marco del numeral sexto del artículo 79 de la Ley 5ª de 1992, de la siguiente forma y en estricto orden de publicación:

1. *Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara.*

2. *Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara.*

3. *Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara.*

4. *Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara.*

5. *Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara.*

6. *Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara.*

7. *Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara.*

8. *Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara.*

9. *Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara.*

10. *Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara.*

11. *Proyecto de Ley Orgánica número 172 de 2023 Cámara.*

12. *Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara.*

13. *Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara.*

14. *Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara.*

15. *Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara.*

16. *Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara.*

17. *Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara.*

18. *Proyecto de Ley número 433 de 2023 Cámara.*

19. *Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara.*

20. *Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara.*

21. *Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara.*

22. *Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara.*

23. *Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara.*

Ya leída todas las proposiciones, Presidente, si la vamos a poner a consideración en orden de llegada.

La primera proposición, fue radicada a las 11:58 de la mañana, la suscribe William Aljure. William Aljure solicita que el punto uno, el proyecto de ley que se encuentra en el numeral quinto del Proyecto de Ley número 272 de 2023 Cámara, pase a ser el punto segundo del orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Representante William Aljure, se encuentra?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia en su orden, Presidente, la proposición que suscribe Eduard Sarmiento y Ana Paola García, 12:21 de la tarde del día 11 de junio. Solicita, que el punto 21 del orden del día, pase a ser el punto segundo del orden del día.

Listo, Presidente, entonces las proposiciones que no se contraponen entre ellas y en el orden de llegada.

La proposición de Eduard Sarmiento y Ana Paola García, que solicita que el punto 21 del orden del día, pasa a ser el punto segundo.

Proposición del Representante Luis Miguel López, solicita que el proyecto de ley, que está en el punto sexto del orden del día, el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, pasa a ser el punto tercero.

La proposición de Luis Miguel López, solicita que, la del número uno, queda como constancia. La que había solicitado, que el punto 6, al punto 1, queda como constancia de Luis Miguel López.

Y la proposición de Luz Pastrana, en donde solicita, que se excluya del orden del día, el numeral uno, el punto quinto.

Serían Presidente, estas 3 proposiciones que no se contraponen.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, las proposiciones que se le ha dado lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Eduard Sarmiento y Ana Paola García, Luis Miguel López y la proposición de Luz Pastrana.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración, la que se le ha dado lectura, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las 3 primeras proposiciones leídas, de modificación del orden del día. Está abierto el registro, Honorables Representantes, por favor, votar modificación del orden del día.

Luz Pastrana, vota SÍ.

Para volver a darles claridad, estamos votando 3 proposiciones, que no se contraponen entre sí.

La primera, la proposición de Eduard Sarmiento y Ana Paola García, que solicita que el punto 21 del orden del día, pasa a ser el segundo.

La proposición del Representante Luis Miguel López, que solicita, que el punto sexto del orden del día pase a ser el tercero del orden del día.

Y la proposición de Luz Pastrana, que solicita, que se excluya del orden del día, el numeral uno del punto quinto del orden del día, del punto de proyectos para segundo debate.

Entonces estas no se contraponen entre sí.

Representante Ape Cuello, estamos votando, las proposiciones de modificación del orden del día.

Cristóbal Caicedo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García, vota NO;

Holmes Echeverría, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a aclarar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciro Rodríguez, vota NO;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Alfredo Mondragón, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Alexánder Bermúdez, vota SÍ;

Y por favor, a alguien que me apoye, la curul del Representante, Alexánder Bermúdez, no le está funcionando.

Rico, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, votando SÍ se excluiría, de acuerdo con la proposición de la Representante Luz Pastrana, se excluiría, el punto 1 dentro de proyectos para segundo debate del orden del día.

La proposición de Luis Miguel López, el Proyecto de Ley número 189 se adelantaría al punto 3 del orden del día.

Y la proposición de Eduard Sarmiento, que pide pasar el 21 al 2.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos, vamos a suspender la votación para aclarar el sentido de la votación, vamos a suspender y aclarar. Bueno señor Secretario, han pedido claridad en la votación, repita y demos claridad a la Plenaria, el sentido de la votación. La vamos a suspender y abrimos nuevamente el registro para que la Plenaria, aclara. Suspendamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de acuerdo con lo solicitado, por el Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Moción de procedimiento, me han pedido, Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto y vamos con las mociones.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente la votación que se estaba surtiendo, se estaba surtiendo en contra de la voluntad de varios de los congresistas, que pidieron, que no se incluyera en la misma votación, la solicitud de exclusión del numeral primero del quinto punto, en razón a que esta era una exclusión, mientras que las otras, eran unas modificaciones al orden del día.

Entonces lo que nosotros consideramos, es que hubo una confusión seguramente en la Mesa y no se puede estar votando al mismo tiempo, la exclusión de la reforma pensional, mientras hay otras solicitudes, que tienen que ver con la variación del orden del día.

Eso mismo lo solicitan los compañeros y compañeras de oposición y en eso estamos de acuerdo, nosotros en estas bancadas de Gobierno para que por favor, se ordene tal y como fue solicitado, por los distintos miembros de esta Corporación.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

No, no Presidente. Mire, la verdad es que esto es un muy mal precedente, usted vio los números claramente, ya había números suficientes para cerrar la votación y estaba el Ministro y ahí entonces deciden suspender la votación.

Quiero, además, aclararle algo, quiero aclararle algo al doctor Suárez Vacca, con esto se está viciando la sesión, Presidente, porque este era el orden del día, pero doctor Suárez Vacca, lo que se dijo, es que no podía haber proposiciones, que fueran contrapuestas, que fueran contradictorias entre sí.

Eso fue lo que nosotros planteamos y los Secretarios, leyeron claramente 3 proposiciones, que no se contradecían, no se contradecían, porque el doctor Eduard, planteaba que se pasara el número 2, del proyecto de él, el doctor López, planteaba que se pasara el número 3 y se excluía.

Entonces Presidente, usted está viciando esta sesión, la verdad es que fue muy claro, el señor Secretario y vimos que entonces, cuando no les convienen los números, deciden suspender una votación, Presidente, esto está viciando esta sesión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Primero no se está viciando absolutamente nada, absolutamente no se está viciando nada.

Segundo, nosotros, en el caso particular, no quiero votar la proposición de exclusión, pero si quiero votar las 2 proposiciones de modificación del orden del día.

En consecuencia, no mezclen las dos intencionalidades que tienen, hay dos de modificación del orden del día, y una de exclusión. Nosotros, yo al menos no quiero votar la exclusión, entonces le pido por favor que se aclare en ese sentido y que se ordene votar las dos proposiciones de modificación y aparte que se vote la de exclusión.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Claro, Presidente. Yo sí quiero pedir que el país y los medios de comunicación, se enteren cómo va a ser manejado este debate, si este debate, lo va a manejar la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes o lo va a manejar el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco.

Esta Corporación, se tiene que hacer respetar en su autonomía, por supuesto que el gobierno debe estar, es su proyecto, pero eso es muy distinto, Ministro, a que usted interfiera en el desarrollo de plena votación como se estaba estableciendo, cuando los números estaban casi establecidos para la modificación del orden del día.

Al señor Presidente Niño, al Secretario y al Subsecretario, le vamos a pedir una garantía total para que este debate se pueda dar como corresponde, no va a ser así, no estoy haciendo aclaraciones, que no se han pedido en el desarrollo de la votación.

Así que pedimos, ¿quién manda este debate, la presidencia de la Cámara o el Ministro del Interior?, que nos expliquen en virtud de transparencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Ayda Pastrana. tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente en el mismo sentido, que han hablado mis compañeros.

“Ley 5ª de 1992, artículo 132. Interrupción. Anunciado por el Presidente la iniciativa de la votación no podrá interrumpirse.”

Presidente usted está viciando esta sesión, usted la está viciando, usted no tiene porque en

este momento, cambiar eso que nosotros estamos decidiendo.

Yo escuche al doctor David Racero, el que está levantando la mano, diciendo que usted, como Presidente, podía poner varias acumuladas, se acumularon y la facultad la tiene la Mesa Directiva, los votos están ¿qué pasa?, ¿Por qué suspenden la votación en este momento?, ¿por qué la suspenden?, ¿por qué no tienen los votos?, ¿Por qué tienen que llamar a quien para que venga a votar? La audiencia pública se lleva a cabo mañana a las 8 de la mañana, luego si seguimos con la reforma pensional, si a bien lo tienen.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Alo, Presidente. Muy rápido, la propuesta que habíamos planteado desde esta curul era justamente, separar proposiciones de modificación de el orden del día, a la proposición y aplazamiento de uno de los proyectos del orden del día y la propuesta era sencilla, cuando lleguemos a ese punto en concreto, ese proyecto de ley, se someterán, las proposiciones que tengan que ver con ese proyecto de ley.

Ahora bien, Presidente, usted está haciendo lo correcto, acá no ha habido ningún tipo de vicio en el trámite, tanto era la gritería, porque no sabíamos que estábamos votando, justamente porque se leyeron, todas las proposiciones, Presidente, Presidente yo guardo silencio, mientras que, mientras que, lo digo respetuosamente, terminan de gritar y vociferar, adelante los escucho, Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces hasta cuando, les tengo que pedir permiso a ustedes para hablar, les tengo que pedir permiso, por favor, respeto que los estamos escuchando.

Presidente, es motivo de suspender una votación, cuando no hay claridad de lo que se está votando, se leyeron muchas proposiciones, se ajustaron y se ordenaron de diferente manera las proposiciones y se había hecho la propuesta, que una cosa es votar modificaciones del orden del día cambiando proyectos en el orden y otra cosa es aplazar uno de los proyectos.

Eso es lo que les estamos pidiendo, si ustedes creen que tienen los votos, vamos a votarlo por aparte.

Así que Presidente, usted hizo lo correcto de suspender la votación y dando la claridad, continuemos con el debate del orden del día.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Yo sí le voy a pedir respeto, primero, por la Ley 5ª de 1992, segundo, por la oposición y tercero, por la participación ciudadana.

El día de mañana, está ya, agendada una audiencia pública, donde se va a permitir escuchar a varios actores del sistema y precisamente, por eso, se está pidiendo la modificación del orden del día, señor Presidente.

Pero mire, señor Presidente, está Plenaria ya se manifestó, ya estaban los votos, ahí, manifestados de toda la Plenaria, ¿qué le motivaría a esta Plenaria a cambiar el voto?, ¿la orden del ministro? yo no entiendo, si ya inicialmente, cuando arranco la discusión, le pedimos, fuimos nosotros los que le pedimos, que votaran de manera independiente.

La Mesa Directiva, tomó una decisión de someter a consideración, las tres proposiciones juntas y entonces ahora, como la votación no les convenía, entonces la decisión, fue suspender.

A mí no me queda de otra, señor Presidente, sino recusarlo, si usted va a actuar de esa manera. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vicepresidente Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire. En tono menor, quiero hacer tres recomendaciones.

Primero, desde la Mesa Directiva, tenemos que ser claros con esta Plenaria, si solamente en el orden del día, va a venir la pensional, pues seamos claros y traigamos la pensional, faltan solamente nueve días para que termine la legislatura y afortunadamente, el peor enemigo del Gobierno hoy para la pensional, es el tiempo, por eso están tan asustados.

Segundo, es importante Presidente, garantías para la oposición, mañana vamos a tener audiencia pública, necesitamos que la Mesa Directiva, que además el Gobierno nacional, que tiene tanto interés en su reforma pensional, nos dé garantías a la oposición y ojalá nos escuchen, porque desafortunadamente, con el Gobierno, siempre hay un diálogo selectivo y de oídos sordos.

Y finalmente Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

(...) Presidente usted ya tenía los números para cerrar el registro y anunciar la votación y yo le recuerdo, honorables Representantes, aquí en esta Plenaria y en la del Senado, el único que da fe del actuar de la Mesa Directiva, es el Secretario General, no los Representantes a la Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Bueno, yo creo que hay suficiente ilustración, sobre el tema, se presentó una confusión, sobre las proposiciones de modificación, con la proposición de exclusión. Señor Secretario, vamos a poner en consideración, las proposiciones de modificación, vamos a darle lectura y abrimos su discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Bueno Presidente y honorables Representantes. Para que tengan claridad de acuerdo con lo solicitado en este momento por el Presidente. Vamos a poner en consideración, las proposiciones de modificación del orden del día, solamente las que modifican el orden del día. No se pone a consideración, la que excluye del orden del día, el punto uno.

En ese sentido, leemos nuevamente en el orden de llegada, las proposiciones que modifican el orden del día.

Una proposición de Luis Miguel López, que solicita que se adelante del punto sexto del orden del día al punto 3 del orden del día, el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara.

Luego, ponemos a consideración, la modificación del orden del día, que suscribe Eduard Sarmiento y Ana Paola García, solicita que el punto 21 del orden del día, que es el Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, pase a ser el punto 2 del orden del día.

La proposición que suscribe Andrés Forero, en donde hace una modificación del orden del día y solicita, que los Proyectos para segundo debate, los proyectos que se han discutido de manera inicial, en el marco del numeral sexto del artículo 79 de la Ley 5ª de 1992. De la siguiente forma y en estricto orden de publicación.

En el punto uno del orden del día esté, el Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, en el punto 2 el Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, en el punto 3 el Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, en el cuatro el Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, cinco, el Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, seis, Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, este modifica todo el orden del día, sí. Proyecto de Ley número 188, sea el punto 7 del orden del día.

El octavo, ¿este lo dejamos aparte?, ¿lo votamos por aparte? excluimos esta proposición, del

Representante Andrés Forero y se vota de manera independiente, como lo ha solicitado.

Y, por último, una proposición, que modifica el orden del día, que acaba de radicar, el Representante Gerson Montaña, dice:

“Comedidamente me permito presentar proposición para el cambio del orden del día, en el siguiente sentido, pasando el Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Comisión Legal de Paz y Conflicto del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones. Que pase del punto Quinto, al punto 1 del orden del día.”

Serían inicialmente, estas tres proposiciones.

Proposición de Gerson Montaña, que pase del punto quinto, el Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, al punto uno.

El proyecto de la modificación, que propone Eduard Sarmiento y Ana Paola García, que del punto 21 pase al segundo.

Y la proposición de Luis Miguel López, que el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, pase del punto sexto, al punto tercero.

Serían estas tres proposiciones, Presidente inicialmente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración las tres proposiciones, que se le ha dado lectura, voy a abrir la discusión, voy a abrir la discusión, doctor Cristo, bueno John Édgar Pérez, me había dicho, el uso de la palabra, primero, entonces John Édgar Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero dejar una constancia y para esta constancia, quiero hacerle una solicitud de certificación a la Secretaría General, le solicito, señor Secretario, me certifique y por favor, que esa certificación, quede en el acta de esta sesión, cuántos votos positivos y cuántos votos negativos tenía la proposición, que puso a consideración la Presidencia, en el momento en que la suspendieron.

Le solicito, señor Secretario, dicha certificación, se deje constancia en el acta de esta respectiva sesión.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia, que cuando se abrió el registro para votar, la votación que se suspendió. El Secretario, leyó tres proposiciones y una de ellas del Representante Luis Miguel, no era la del punto uno y pueden revisar,

pueden revisar las grabaciones, lo que estábamos votando, eran modificaciones del orden del día y no estaba y no estaba el punto uno.

Así que me parece, que aquí no hay ninguna ilegalidad, aquí no se está violando la Ley 5ª de 1992, se hizo la suspensión, pero, además, Secretario, usted puede dar fe de los votos que habían registrados electrónicamente, pero también, hubo votos manuales.

Así que decir ahora, que es válida una votación, que suspendió, eso sí que violenta la Ley 5ª de 1992; aquí se suspendió una votación, volvamos y empecemos, con la modificación de lo que acaban ustedes de leer, la claridad total, yo voté NO a la modificación del orden del día, con la claridad de que eran tres proposiciones, otros están argumentando de que estaba incluida una proposición de Luis Miguel, que no fue leída, por el Secretario.

Así que para evitar esas confusiones de lo que yo creo y de lo que otros creen, aquí hay posturas clarísimas, frente a la reforma pensional, nosotros tenemos la obligación de deliberar, de discutir y de permitirnos hacer la discusión, aquí en la Plenaria.

Quienes no van a votar, quienes ya tienen su voto definido, sin ni siquiera abrir la discusión, es respetable y yo no voy a estar en contra de ellos, pero déjenos a nosotros, discutir, déjenos dar la deliberación para eso vinimos aquí a la Plenaria, no para empezar con las mismas jugaditas de empezar a modificar el orden del día, que no, que la siguiente proposición para hacer otra audiencia y otra audiencia de otra audiencia, no, yo sí creo que aquí pongámosle seriedad al asunto, aquí hay un tema fundamental del país, que es la reforma pensional, hay posturas ya clarísimas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Jairo Cristo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno mire compañeros, una cosita que sí es muy importante y es lo que dice Olga Lucía. Respetemos la Ley 5ª de 1992, hay un principio que se llama el principio de mayorías y quiero decirles, que esta proposición, fue aprobada el 26 de mayo, radicada a las 3:24 p. m. y dice lo siguiente:

“Por medio de la presente proposición, solicitamos la realización de una audiencia pública, antes del segundo debate, donde expertos en la materia, presenten su punto de vista, sobre la pertinencia a lo propuesto en el Proyecto de Ley número 293 del 2023 Senado, 433 del 2004 Cámara”.

Si miramos la sesión donde se aprobó esta proposición, la aprobaron las mayorías, entonces no entiendo ¿por qué la Mesa Directiva, no tuvo en cuenta, lo que establece esta proposición? está viciando el orden del día compañeros.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. En el sentido de nuestra proposición, tiene por objeto que se dé discusión de un Proyecto acto legislativo, inmediatamente se acabe, el proyecto, la discusión del Proyecto de Ley de la Reforma Pensional y pues salvarlo, en los tiempos, pero en la mezcla, con otras proposiciones, termina modificando el orden del día de maneras, que nosotros no queremos modificarla y en ese sentido como proponente, Presidente, Presidente Niño, si la proposición nuestra no se discute, no se vota de manera separada, prefiero retirarla, la retiramos para no generar confusiones y les pido, por favor, como Mesa Directiva, una vez haya surtido este debate, que habrá de ser el primero, la reforma pensional, tengamos una prioridad, como acto legislativo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Luz Ayda, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Bueno Presidente. Me ha tocado subirme aquí, porque desafortunadamente, ninguna de las dos intervenciones del día de hoy, en el canal del Congreso se escucha, no sé qué pasó porque mi micrófono está bien.

Tengo que decirles, que la Mesa Directiva, está de manera arbitraria, irrespetuosa y muy poco garantista, dejando además de eso, viciado el orden del día del día de hoy, cuando los votos ya estaban, Presidente, cuando ustedes, entre todos me aprobaron una audiencia pública, que se va a llevar a cabo el día de mañana 8:00 de la mañana, cuando además de eso, les estamos diciendo, el debate va, el debate va una vez, se surta el trámite de esa audiencia pública, que fue aprobada por ustedes, donde dice, antes del segundo debate, repito, antes del segundo debate.

Ustedes conocen bien la Ley 5ª de 1992, ustedes conocen el artículo 132, La suspensión de esta votación, vicia este proceso y ustedes están aplaudiendo un vicio.

Señor Presidente, respeto y garantías, porque es que a mí ya, la semana pasada, sin estar en audiencia, sin estar acá en Plenaria, me citaron a una audiencia un día, ni siquiera con 24 horas, menos de 24 horas y esta audiencia es con expertos, esto se debe convocar con tiempo, ya todos mis compañeros lo dijeron abiertamente y ampliamente, necesitamos las garantías, el respeto por la oposición, el respeto por el debate sano y aquí no vamos aplaudir como focas, porque nosotros, sí tenemos criterio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle claridad, las proposiciones que se han puesto en consideración, porque vamos a excluir, una proposición. Entonces ¿cuáles quedan en consideración? para claridad de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente entonces, la proposición que habíamos leído de Eduard Sarmiento y Ana Paola García queda retirada, de acuerdo con lo que mencionó, el Representante Eduard Sarmiento.

Para los efectos, Presidente, entonces tenemos. Una proposición de Luis Miguel López.

Proposición

“Modifíquese el orden del día para la sesión Plenaria de hoy 11 de junio del 2024, en forma que el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y 158 de 2022 Senado, se adelante del punto sexto, al punto tercero del orden del día.”

Firma,

Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Parodi, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La de Luis Miguel López, se excluye.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente. Yo quiero insistir, en lo que el Representante Pérez, ha solicitado, pedimos que antes de avanzar en la definición del orden del día, el señor Secretario, nos certifique ¿cómo estaba la votación, en el momento que se suspendió?

Y, en segundo lugar, señor Presidente, Doctor Niño, solicitó además, que el señor Secretario, certifique antes de avanzar, ¿cuál fue el argumento, con que usted suspendió? Usted está diciendo, que la Mesa suspendió, porque no había claridad y aquí nadie se manifestó en ese sentido.

Entonces que le certifiquen ¿por qué se suspendió? y ¿cuántos votos había por el SÍ y por el NO? señor Presidente, sentimos que nos están haciendo trampa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, se suspendió, porque no había claridad y para ordenar el debate, esa fue la claridad, aquí el doctor Tamayo, muchos en la Plenaria, lo pidieron, igual quedo en el registro, ahora, señor Secretario, vamos a darle respuesta, al doctor John Pérez, antes de continuar con la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Respuesta al Representante Pérez, John Pérez para darle respuesta, al momento en que el Presidente ordenó suspender la votación, se habían registrado de manera digital 66 votos por el SÍ y 53 votos por el NO de manera digital.

De manera manual, se habían registrado 5 votos por el SÍ para un total de 71 votos por el SÍ y se habían registrado 4 votos por el NO para un total de 57 votos por el NO. Al momento en que el Presidente, ordenó suspender.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos en consideración de la proposición de modificación, presentada por Luis Miguel López, anuncio que se va a cerrar, vamos a abrir registro de votación de la proposición de modificación de Luis Miguel López, solo la proposición de modificación de Luis Miguel López. Señor Secretario, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de modificación, solamente la proposición del Representante Luis Miguel López, que propone pasar del punto sexto, al punto tercero del orden del día, el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara. Está abierto el registro para votar, esa proposición.

Alfredo Ape Cuello, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Daniel Peñuela, vota SÍ;

Y Ciro Rodríguez, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Carolina Arbeláez, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta, vota SÍ;

Juan Camilo Londoño, vota NO;

Jaime Raúl Salamanca, vota NO;

Hernando Guida, vota NO;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Juan Carlos Wills, vota SÍ;

Juan Pablo Salazar, vota NO.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria ¿quién falta por votar?

Elkin Ospina, vota SÍ;

Saray Robayo, ¿Saray Robayo cómo vota? vota SÍ, Saray Robayo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación, es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Alfredo Ape Cuello;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Daniel Peñuela;

Ciro Rodríguez Contreras;

Libardo Cruz Casado;

Luis Carlos Ochoa Tobón;

Juan Carlos Wills Ospina;

Elkin Ospina;

Y Saray Robayo Bechara.

Para un total de nueve votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

51 votos digitales por el SÍ para un total de 60 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Carolina Arbeláez;

Jorge Bastidas;

Juan Camilo Londoño;

Jaime Raúl Salamanca;

Hernando Guida Ponce;

Juan Pablo Salazar.

Para un total de seis votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el NO para un total de 81 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición del Representante Luis Miguel López. Tenemos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. LUIS LOPEZ		
Inicio de la votación: 11/06/2024 13:55:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	59,52%
Sí	51	40,48%
Total	126	
Nombres	Abellón	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
17.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	No
38.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
48.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
50.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
54.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
55.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
56.	JARAVA DIAZ MILENE	No
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
60.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
61.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
62.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
67.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
70.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
72.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
73.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
75.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
76.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
77.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
78.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
79.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
80.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
81.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
82.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
83.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
84.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
85.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
86.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
87.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
88.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
93.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
94.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
96.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
97.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
98.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
99.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
100.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
101.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No

102	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
103.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
104	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
105.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
106	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
109.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
110	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
111.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
112	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
113.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
114	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
115.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
116	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
117.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
118	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
119.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
120	vallejo beltran carlos arturo	Sí
121.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
122	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
123.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
124	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
125.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
126	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

de la doctora Luz, porque es que no tiene sentido, que mi proposición, se ponga en consideración, si no ha sido puesta en consideración la de ella.

Y Presidente mire, yo de manera muy respetuosa, le voy a pedir a usted, que haga respetar la Cámara de Representantes, porque es que, veo con preocupación, que desde que llegó el Ministro a la Mesa Directiva, usted ha estado favoreciendo al gobierno, con esa suspensión completamente injustificada.

Entonces Presidente. Yo le pido respetuosamente, que los Ministros, se sienten en las curules del Pacto Histórico, o donde bien tengan, porque no puede ser Presidente, que la presencia de los Ministros, en la Mesa Directiva, estén incidiendo en las decisiones, que se toman.

Presidente digo eso y adicionalmente, insisto, en que Presidente, se tiene que respetar la Ley 5ª de 1992, ya me quitó el tiempo, no sé si puedo seguir hablando, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, como lo ha solicitado, doctor Andrés, quiere que se someta primero y se someta en consideración, la proposición de la doctora Luz Ayda Pastrana, entonces vamos a darle lectura, a la proposición de Luz Ayda Pastrana y la colocamos en consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

La proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana. Proposición modificación del orden del día:

“Solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representante, excluir del orden del día, el numeral uno del punto quinto del orden del día.” Firma, Luz Ayda Pastrana.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

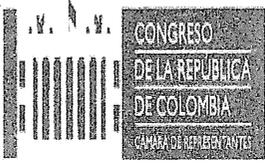
Representante Luz Ayda Pastrana, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, reiterando esta proposición, se hace porque todos ustedes, Representantes a la Cámara, todos y cada uno de ustedes, me aprobaron una audiencia pública, con expertos, televisada, que será el día de mañana 12 de junio a las 8 de la mañana, en ella reza, que es antes de iniciar el segundo debate, antes de iniciar el segundo debate.

Señor Presidente, hace un rato teníamos los votos, ustedes están haciendo un par de jugaditas, un par de situaciones que están quedando evidenciadas.

Invito a la Plenaria a votar la exclusión de este punto del orden del día porque no se están haciendo bien las cosas acá.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA PROPOSICION H.R LOPEZ LUIS MIGUEL			
SESION PLENARIA: JUNIO 11 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GUIDA PONCE HERNANDO		X
7	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
8	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
9	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
10	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
12	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
13	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
14	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		9	6

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, en consideración, continuemos con la proposición de modificación, que continúa de acuerdo con el momento, en que se radicó en secretaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, hay una proposición del Representante, de acuerdo con el orden en que llegaron, una proposición, que radicó a la 1:15 de la tarde, el Representante Andrés Forero, esta proposición, cambia todo el sentido del orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, la verdad es que no entendemos, usted por qué razón fue que suspendió esa votación, porque aquí le acaban de decir, que podía hacerlo ahorita, no voy a hablar y pueden seguir gritando, no pasa nada, pero mire Presidente, le voy a decir lo siguiente, desde el principio, yo le dije que yo quería que se votara mi proposición después de la doctora

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. A ver Plenaria, les pido atención por favor, no da lugar esa solicitud de aplazamiento, con ese argumento de la audiencia pública, por varias razones que voy a sustentar, Presidente.

El primero, ateniéndome a la Ley 5ª de 1992, Capítulo 9, artículo 230.

“Ley 5ª de 1992, Capítulo 9, artículo 230. Observaciones a los proyectos de los particulares. Para expresar sus opiniones toda persona, natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de ley o de acto legislativo cuyo examen y estudio se esté adelantando en alguna de las Comisiones Constitucionales Permanentes.”

Ahí, siguen varios párrafos adicionales explicando.

Ya habido sentencias de la Corte, donde es completamente explícito el argumento, que dice, que las audiencias públicas, en este caso, tienen todo el sentido durante todo el trámite del proyecto legislativo, todo el trámite.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Habría algún tipo de vicio, querida Plenaria y por eso, les doy el argumento, si durante todo el trámite, es decir, desde la discusión en el primer debate en Comisión, en este caso de Senado, hasta la fecha, no hubiese ningún tipo de audiencia pública de discusión.

Acá ha habido más de 6, 7 audiencias públicas, durante el Proyecto, durante el trámite del Proyecto legislativo y no solo eso, mesas de concertación, mesas técnicas, se invitó la semana pasada a una audiencia, que no llegaron, es otra discusión. No hay ningún vicio de trámite, estamos blindados por la Ley 5ª de 1992, estamos blindados por la Corte, por las sentencias, porque...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Derecho a réplica de la Doctora Luz Ayda Pastrana, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Doctor Racero, usted me votó la audiencia pública, usted me la aprobó, ahora, señor Presidente, el máximo órgano de esta Plenaria es la votación de ustedes, señores Congresistas, señores Representantes, ustedes aprobaron una proposición, que dice, que antes del segundo debate, se debe dar

una audiencia pública, con expertos y televisada, mañana muy invitados todos, miércoles 12 de junio 8:00 de la mañana, audiencia pública, del Proyecto de Ley, de “Protección a la Vejez”.

Señor Presidente, nuevamente, respeto y garantías para poder seguir dando el debate.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el segundo Vicepresidente Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Hace aproximadamente 10 días, todos los Representantes, el tema es supremamente evidente, como lo dice, la Representante Pastrana, la máxima autoridad de decisión de la Cámara de Representantes, es esta Plenaria.

Hace aproximadamente 10 días, todos los Representantes presentes en este salón, en el salón Elíptico, aprobamos una audiencia pública, que yo le solicito al Secretario General, que le dé lectura, para que quede claro. Esa audiencia pública, quedó aprobada, que se debería realizar, antes, antes del segundo debate de la reforma pensional, si ustedes no quieren, si ustedes no quieren cumplir con lo que aprobaron, pues tendrían que haberla en su momento, revocado la decisión que tomamos, pero no se hizo, esa audiencia pública, está en firme, esa decisión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Esa decisión, Presidente, tomada en esta Plenaria, está en firme; por lo tanto se debe cumplir. Yo no veo cuál es el problema, hagamos la audiencia, que aprobamos todos mañana y el jueves, continuamos con la reforma pensional, no veo cuál es el problema. Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, atendiendo la solicitud del Vicepresidente, vamos a darle lectura a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Proposición que suscribió el Representante Luis Miguel López. Un momento Presidente.

Bueno, vamos a leer la proposición aprobada del Representante Luis Miguel López, ahorita leemos la suya también.

Proposición del Representante *Luis Miguel López*, que fue aprobada.

“Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general, que despierta, el Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio del cual se establece

el Sistema de Protección Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común y se dictan otras disposiciones”.

Solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, que tenga transmisión por el Canal Congreso para que se efectúe, antes de la discusión de la ponencia para segundo debate, en esta instancia con el fin de escuchar, los aportes de los actores interesados, en esta iniciativa.” Firma, Luis Miguel López.

Esta proposición fue aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, la proposición de Luz Ayda Pastrana de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la proposición de la Representante Luz Pastrana, que fue radicada el día 28 de mayo, también aprobada, dice: *solicitud de audiencia pública*. Fue aprobada, sí señor.

“Por medio de la presente proposición, solicitamos la realización de una audiencia pública, antes del segundo debate, donde expertos en la materia presenten su punto de vista sobre la pertinencia de lo propuesto, en el Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, 433 de 2024 Cámara”.

Firma, Representante Luz Ayda Pastrana.

Ambas proposiciones, han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Bueno, yo quisiera, ya que tengo la atención de todos los Representantes, porque ahorita no me estaban escuchando mucho. Aprovechar para decir para mañana, tenemos más de 125 inscritos para la audiencia pública.

Yo creo que eso es muy importante y es muy dicente, constitucionalmente se debe respetar y se debe proteger, el derecho a la ciudadanía a ser escuchada, a la participación de la ciudadanía y sobre todo, la significación que tiene este proyecto de ley, la importancia, es una ley que debería ser para 100 años, que habla de las generaciones futuras.

En Senado, David Racero, se demoró el estudio más de un año y más de seis audiencias públicas, entonces cerremos la Cámara, porque aquí hemos tenido menos de un mes y solo ha habido, una audiencia pública.

La gente tiene muchas inquietudes, tiene muchas inquietudes y quiero llamarlos, respetuosamente a que es solo esperar hasta mañana.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Aprovechar para invitarlos a todos, ojalá puedan estar en la audiencia pública de mañana, están los gremios, ahí está la ciudadanía, gente que ha estado interesada, jóvenes que sabemos que esta reforma, pues, tiene varias, varios aspectos importantes y está dejando, por fuera a los jóvenes de nuestro país.

Entonces invitarlos y muy respetuosamente, ojalá se pudiera, aplazar esta reforma hoy y mañana hacer la audiencia pública y seguimos el miércoles en la tarde o jueves en la mañana, el tiempo está y así no se constituiría un vicio de trámite en la reforma pensional, sobre una proposición, que aprobamos aquí por unanimidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica, David Racero, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias. Una réplica muy corta. Yo no me opongo a la audiencia pública *per se*, mi estimado. Lo que estoy diciendo es que se puede continuar el trámite, sin caer en algún tipo de vicio, como algunos están sugiriendo para generarle terrorismo a la Plenaria.

Desde que empezó el debate de la pensional en Cámara, han tratado de hacer de todo, colocando ante el Consejo Nacional Electoral, supuestamente, porque se violan los derechos de la oposición, colocaron una tutela, todo negado, Juez tras juez les niegan todo, porque ellos se amparan, supuestamente, en que se les viola su derecho a la oposición; ¡Para nada! ¿qué más garantías?! Han tenido todo este periodo.

A eso me refiero, mi estimado Representante; lo acompaño a la audiencia pública, pero eso no quiere decir que no se pueda continuar con el trámite. Podemos continuar con el trámite del debate de la pensional, sin viciar el procedimiento; pueden haber más discusiones, más mesas. Cuando quiera vamos y seguimos hablando, por fuera del debate, pero se puede continuar, Presidente.

Invito a la Plenaria, a continuar el debate porque estamos actuando en (...)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora Martha Alfonso tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. En la Ley 5ª de 1991, claramente dice en el artículo 147, cuáles son

los requisitos de un proyecto de ley, para que un proyecto de ley se tramite y se convierta en ley de la República.

Los invito a leerlo; ahí dice en ningún momento que una proposición de audiencia pública puede suspender el trámite. Además, insisto, ustedes tuvieron nueve días para organizar su audiencia, no se agendó la reforma pensional la semana pasada, pese al agotamiento de tiempo, que tiene para discutirse y ustedes no la organizaron, tenían la responsabilidad y no lo hicieron antes de iniciar el debate.

Así que yo lo que creo es que nosotros tenemos que continuar. Acá no se constituye ningún vicio de procedimiento; lo que se ha hecho, la suspensión de la votación fue para dar claridad a una Plenaria, que quería saber qué estaba votando y no, como hemos votado otras proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Derecho a réplica de la doctora Luz Ayda Pastrana, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Representante Martha: Yo entiendo que usted está acostumbrada a hacer esto, sobre todo en redes sociales; ya lo vi hacerlo la semana pasada.

Sin embargo, tengo que aclararles algo: ustedes me aprobaron esa audiencia y el Presidente de la Cámara, un día en el que yo no estaba, porque tenía, además de eso, por resolución, un permiso. Pone a las 5 de la tarde, diciendo que, al otro día, a las 8 de la mañana era la audiencia.

¿Usted a qué horas cree que yo voy a invitar a expertos?, ¿usted a qué horas cree que yo voy a convocar esta audiencia? Es que esto no es una audiencia para simplemente escuchar a cualquier persona, ni para pupitrear como están acostumbrados; esto es una audiencia para escuchar a expertos. Yo no puedo, yo no sé, si ustedes tienen esa capacidad, 5 de la tarde, 6 de la tarde, enviarles a unas personas de estas, vengan, estén a las 8 de la mañana.

Las garantías deben darse Presidente; por eso mañana la haremos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Juana Carolina Londoño, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Quisiera hacerles una invitación muy respetuosa a mis compañeros el día de hoy; esto no se trata de ponerle trabas ni mucho menos, pero yo pienso que la Plenaria de la Cámara se respeta y nosotros tenemos nuestros tiempos, los de la Cámara, no los del Gobierno.

Aquí les quiero dar estas citas, queridos compañeros, esta reforma se radicó el 21 de marzo del 2023 en el Senado y el Senado se tardó tres meses

para aprobarlo en comisión y se tardó 10 meses para aprobarlo en Plenaria.

Nosotros, la radicaron y se publicó el 16 de mayo, llevamos menos de un mes queridos compañeros, hagamos la audiencia, está plenamente establecido ahí, y no es por enredar las cosas, de que antes de empezar, hagámoslo bien, este es un proyecto muy importante y del afán no queda sino el cansancio, hagamos la audiencia mañana.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Presidente y hagamos un buen debate, aquí hay mucho conocimiento; aquí la gente, ha estudiado. Los colombianos están esperando lo que nosotros proponemos. Entonces hagámoslo con mucha altura y que se demuestre que la Cámara es independiente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Le pido a la Mesa Directiva, a la Secretaría, que, por favor, se sirva dar lectura al Capítulo Noveno de la participación ciudadana, en el estudio de los proyectos, artículos 230, 231 y 232 para que la Secretaría les dé lectura antes de mi intervención, Presidente, porque ahí está resuelto el problema. La participación ciudadana es un insumo para preparar ponencia, un insumo para preparar ponencia, o sea que si bien aprobaron aquí una proposición, esa proposición es contraria a lo reglado en nuestro reglamento, es contraria a lo reglado, no porque aquí acostumbramos a aprobar proposiciones, cuando no están las mayorías, cuando no está la gente y a pupitrazos, aprueban las proposiciones a última hora, qué es lo que pasa aquí en eso.

Entonces, yo lo que pido es, por favor, agotemos en derecho de acuerdo con nuestro reglamento, que la Secretaría lea los artículos 230, 31 y 32 y eso da claridad absoluta, para que no digan lo que no es.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, en consideración la proposición de Luz Ayda Pastrana, vamos a cerrar la discusión de la proposición, señor Secretario dele lectura y abramos registro de votación de esa proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición de Luz Ayda Pastrana, nuevamente la leemos.

Proposición de modificación del orden del día:

“Solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representante, excluir del orden del día, el número uno del punto quinto.”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de Luz Ayda Pastrana, leída, Presidente.

Cristóbal Caicedo vota NO;

Norman Bañol vota NO, Norman, ya;

Juan Carlos Wills vota SÍ, Juan Carlos Wills;

Carmen Ramírez vota NO, ¿no? Carmen Ramírez vota NO;

Ape Cuello vota NO;

Ciro Rodríguez.

Estamos votando la proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana, que solicita, excluir el numeral 1 del punto 5 del orden del día.

Ape Cuello vota NO;

Daniel Restrepo vota NO;

Y Ciró Rodríguez vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Alirio Uribe vota NO;

Jorge Bastidas vota NO;

Juan Pablo Salazar vota NO;

Aljure vota NO;

Daniel Peñuela vota SÍ;

Juliana Aray vota NO;

Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

¿John Jairo González vota?, ¿John Jairo votó? ya votó de manera digital John Jairo González;

Elkin Ospina vota NO;

Un técnico, por favor, para la curul de Elkin Ospina, para que pueda votar de manera digital.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orlando Castillo vota NO;

Leyla Rincón vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar registro, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul del Representante Alexander Bermúdez; doctor Alexander, puede levantar la mano para que se acerque el técnico. Acá en la esquina, por favor, por el centro y para Elkin Ospina también, por favor, doctor Ospina, puede levantar la mano para que se acerque el técnico, lo identifique. Gracias. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Daniel Peñuela;

Y Luis Carlos Ochoa.

Para un total de dos votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

49 votos digitales por el SÍ para un total de 51 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Cristóbal Caicedo;

Norman Bañol;

Juan Carlos Wills;

Carmen Ramírez;

Alfredo Ape Cuello;

Daniel Restrepo;

Ciro Rodríguez Contreras;

Camilo Ávila;

Alirio Uribe Muñoz;

Pinzón, perdón, Ciró Rodríguez Pinzón, sí señor.

Camilo Ávila;

Alirio Uribe Muñoz;

Jorge Bastidas;

Juan Pablo Salazar;

William Aljure;

Juliana Aray;

Elkin Ospina;

Luis Eduardo Díaz;

Orlando Castillo Advíncula;

Y Leyla Rincón.

Para un total de 17 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

72 votos digitales por el NO para un total de 89 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. LUZ PASTRANA
 Inicio de la votación: 11/06/2024 14:21:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	59,50%
Sí	49	40,50%

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	No
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
56.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
58.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
59.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
60.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
62.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
63.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
64.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
65.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
67.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
70.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
71.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
72.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
73.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
74.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No

76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
78.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
79.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
83.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
84.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
85.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
90.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
91.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
92.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
93.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
94.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
95.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
96.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
97.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
98.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
99.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
100.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
102.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
103.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
104.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
106.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
107.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
108.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
109.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
110.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
112.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
114.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
116.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
117.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
118.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
119.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
120.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
121.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE H.R. PASTRANA LUZ			
SESION PLENARIA: JUNIO 11 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
14	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
15	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
16	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
17	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	17

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para informar que a las 2:06 de la tarde, el Representante Hernán Cadavid Márquez y Juan Corzo, han presentado una recusación, contra el Vicepresidente de la Cámara Fernando Niño. Si me la permite leer, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, proceda a darle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Señores

Mesa Directiva Cámara de Representante y/o Comisión de Ética.

Los abajo firmantes, con nuestro acostumbrado respeto, nos dirigimos a ustedes, con el fin de recusar al Vicepresidente de la Cámara, Fernando Niño, toda vez que, en la sesión del día de hoy 11 de junio del 2024, ha incurrido en vicios de trámite, violando la Ley 5ª de 1992 y desconociendo la voluntad de las mayorías, interrumpiendo una votación ya iniciada y además con el resultado suficientemente para conocer la voluntad de la Plenaria, en contra, en contra de los artículos 132 y 133 de la citada Ley 5ª de 1992, en los cuales se explica claramente, la interrupción del voto, las explicaciones del voto respectivo, sin que, en el caso que nos ocupa, se dieran los supuestos consagrados en los articulados.

Sumado a lo anterior, el Honorable Representante, ya se encuentra recusado, previamente y por otros, motivos, sin que la misma haya sido resuelta, por la Comisión de Ética.

Cabe resaltar, que los hechos narrados, que han dado en el marco del debate de la aprobación del orden del día, que tiene como fin, modificarlo, aplazando el Proyecto de Ley número 433 de 2024 y 293 de 2023 Senado, de iniciativa del Gobierno nacional.

Solicitamos se tenga como prueba, los vídeos y votación, que era transmitida por pantallas, remitir la presente a la Comisión Legal de Ética, por competencia. Cordial y atentamente, Representante Hernán Cadavid y Juan Corzo.

Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, a la recusación vamos a darle el trámite que está establecido en la Ley 5ª de 1991 y es remitirlo a la Comisión de Ética.

Igualmente, me voy a acoger al concepto, que ha emitido la Corte Constitucional, en la Sentencia C-294 de 2021, por favor, señor Secretario, lea el aparte número cuatro de la Corte Constitucional, ya luego de que deje la claridad como Mesa Directiva, comenzamos la discusión y le doy el uso de la

palabra, a los Representantes. Señor Secretario, adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, la parte correspondiente, señor Presidente.

Frente al particular, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-294 de 2021. Ha manifestado lo siguiente:

Numeral 4. La Corte resalta enfáticamente que “la recusación presentada por un ciudadano no puede tener como consecuencia la suspensión del trámite de un acto legislativo y, menos aún, el retiro automático en el ejercicio de la función congresual de los Senadores.

La sola invocación, por parte de un tercero, sobre la presunta inhabilidad para actuar de un Congresista, no lo excluye automáticamente del trámite, pues esto, solo sucede cuando el impedimento, haya sido estudiado y aceptado, por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista”. Numeral 34 de la Sentencia C-294 de 2021. Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Está abierta la discusión, Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente. Yo quiero evidenciar. La recusación fue presentada a las 2 y 6 de la tarde, como lo acaba de leer el Secretario. Son las 2 y 31 de la tarde. Aquí lo que procede, si existe una garantía de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, es que inmediatamente se hubiera puesto en conocimiento de la Plenaria, antes de someter a votación proposiciones de cualquier orden, de cualquier tipo, modificación de orden del día o de lo que sea; no es a capricho de la Mesa Directiva, es cuando corresponda, la presentación y la radicación.

Segundo, no estamos en presencia de un acto legislativo; estamos en presencia de una ley ordinaria. Por lo tanto, la argumentación que me acaban de entregar, por parte de la Corte Constitucional, no es procedente en este caso.

Y tercero, no soy un tercero; hago parte de este Congreso de la República y no estamos mandando recusaciones, ni por interpuesta persona, ni por otras firmas de personas que no conozcan. Aquí estamos dando la cara, Presidente, porque su conducta está demostrando parcialidad en función del Proyecto del Gobierno, y, vuelvo e insisto, en este sentido, nada tienen que estar haciendo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Nada tienen que estar haciendo, si quiere haber virtud. Este país no se puede tapar los ojos, todos sabemos lo que ha pasado y lo que se ha denunciado, nada tienen que estar haciendo, los Ministros del Gobierno, en este momento, sentados al lado del Presidente de la Cámara de Representantes o en su caso, que está fungiendo como Presidente, recibiendo órdenes, interrumpiendo votaciones.

Yo reprocho y denuncio ante los medios de comunicación, esa conducta, que es a todas luces abusiva y vulnera la independencia de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representante Piedad Correal tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Piedad Correal Rubiano:**

Sí, señor Presidente, en igual sentido. Yo quiero adherirme a las palabras de los antecesores, señor Vicepresidente con funciones de Presidencia. Pedirle muy respetuosamente garantías. Hacía rato estábamos levantando la mano con Octavio y la suscrita, y usted no nos dio la palabra.

Yo sí quiero también que quede constancia de que aquí se suspendió una votación, una votación, que precisamente, lo que hablaba era de cambiar el orden del día, que no sabemos, usted por qué la suspendió, además que el Partido Liberal no la puede votar, porque estamos recusados y no sabemos el afán que se tiene acá, de entrar a discutir una reforma, que todo el país está pendiente de lo que hagamos aquí, en la Cámara de Representantes.

Donde en el Senado se demora todo este tiempo y aquí nos llega, ahorita, hace menos de un mes, y quieren que pupitriemos esa reforma.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Yo le repito. Nosotros estamos en la discusión y aprobación del orden del día, estamos en las modificaciones del orden del día, proposiciones de modificaciones del orden del día; se le ha comenzado a dar trámite, de conformidad como han sido presentadas.

He sido claro en que, en el momento que se suspendió la votación, se hizo, porque varios de los aquí presentes, y se puede registrar en los videos, tenían dudas sobre lo que se estaba votando. De hecho, muchos han venido aquí a dejar la claridad, ante la Plenaria.

Por eso, se tomó la decisión, de conformidad con la facultad que entrega la Ley 5ª de 1992, en la Mesa Directiva, de dirigir el orden del debate y cómo se realizan las votaciones.

Entonces, con base en esa situación, se tomó la decisión, se suspendió y se reinició a poner en

consideración y discusión, las proposiciones de modificación del orden del día.

Ahora tenemos que continuar con la siguiente proposición de modificación, que continúa y que se ha presentado, a través de la Secretaría. Señor Secretario, vamos a darle lectura a la proposición y comenzamos con las intervenciones para comenzar con la proposición de modificación del orden del día, que corresponde en este momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, de acuerdo con el orden de llegada, faltan dos proposiciones, por votar. La ya leída, una proposición que suscribe, el Representante Andrés Eduardo Forero, esta proposición del Representante Andrés Forero, ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, en consideración la proposición de modificación del orden del día, presentada por Andrés Forero. Álvaro Leonel Rueda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Presidente muchas gracias. Yo pensé que no me iba a conceder el uso de la palabra cuando le estaba solicitando de manera respetuosa una moción, y es que me parece una falta de respeto, sobre todo con los candidatos a ocupar el cargo de contralor, que llevamos más de 2 horas 40 minutos, tratando de definir el orden del día. Ya el Senado los escuchó y creo que, el fin último de esta sesión del día de hoy, era cumplir con un cronograma, que se ha establecido previamente y es poder escucharlos, y, adicional a eso, es importante tener presente que no entiendo cuál es el afán, si ya hay una audiencia pública el día de mañana y adicional a eso, si es que están recusados, casi que el 50% de los Representantes, aquí presentes.

Entonces no vamos a prosperar en nada, si entramos en la discusión del Proyecto de Reforma Pensional, el Partido Liberal, tiene 29 Representantes recusados.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

El Partido Conservador, igual tiene una gran cantidad. El Partido Conservador, igual tiene una cantidad de Representantes recusados, el Partido de la U. Entonces no vamos a avanzar nunca en la discusión, porque la Comisión de Ética apenas tiene presupuestado el día de mañana escuchar en versión libre a los recusados. Entonces yo le pido, Presidente, que seamos respetuosos, con los candidatos a contralor, pero también con los colombianos, porque 2 horas y 45 minutos, tratando

de definir el orden del día, me parece una falta de respeto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra. Bueno, entonces en consideración la proposición del Doctor Andrés Forero, Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, como se lo decía antes y esto creo que lo va a entender, el doctor Heráclito Landínez, cuando estaba votándose uno de los proyectos de ley, la ley estatutaria, doctor Landínez, de la jurisdicción agraria, usted nos remitía a la Ley 5ª de 1992 y nos decía que teníamos que cumplir lo que dice la Ley 5ª de 1992.

Yo invito, señor Presidente, a que se lea lo que dice, el artículo 79, numeral sexto de la Ley 5ª de 1991 y ahí básicamente dice, que cuando no hay mensaje de urgencia, como no lo hay en este caso, se tiene que respetar el tiempo de radicación de las ponencias, algo que no está sucediendo, Presidente.

Entonces con esto, básicamente yo estoy planteando, que se respete la Ley 5ª de 1991 y, Presidente, a propósito de algo que se dijo, nosotros hemos dicho y por eso, fue que Cambio Radical y Centro Democrático, presentaron esos recursos legales, Presidente, no se dio tiempo suficiente para radicar una ponencia en primer debate, se hizo solicitud de prórroga, no se dio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Jorge Eliécer Tamayo. Bueno, Andrés Forero un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente, y, Presidente, Le decía que, por esas razones, es que nosotros consideramos que era completamente legítimo, que se hiciera esa audiencia pública, que se anunció de un día para otro y obviamente, no pudo venir absolutamente nadie.

Yo no la voté doctor Tamayo, pero me gustaría, que certificaran, si el doctor Tamayo votó eso, yo no lo voté, porque yo no estaba ese día y la Plenaria, creo que tiene la autonomía y tiene la soberanía para decidir, si se tiene que adelantar el debate, antes o no de oír a la ciudadanía en una audiencia pública.

Entonces señor Presidente, aquí básicamente, estoy pidiendo que se cumpla con la Ley 5ª de 1992 y vuelvo a pedirle y se lo voy a pedir de manera reiterada, que haga respetar, el Congreso de Colombia y que le pida amablemente, a los Ministros, que ocupen otro sitio, porque ellos no presiden, la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Heráclito Landínez, derecho a réplica, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. La Ley 5ª de 1992, es el marco sobre el cual debe tramitarse cualquier iniciativa en el Congreso de la República, que tenga que ver con leyes ordinarias, leyes estatutarias, actos legislativos y en ese sentido, es la norma que obliga a las comisiones, a la Plenaria y a los Congresistas, a regirse en ese procedimiento legislativo y el procedimiento legislativo, Representante respetado Andrés Forero dice, que tiene que existir una participación ciudadana para alimentar las discusiones, que se dan, al interior del Congreso y esa participación, se da, en los momentos previos a elaborar, la ponencia y la ponencia, ya se radicó.

Por lo tanto, ahí debe primar la Ley 5ª de 1992 y continuar con el debate y no volvernos atrás, por eso, querido Representante, debemos continuar y seguir con la discusión de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Es que precisamente, si su señoría, hubiera ordenado al Secretario, leer los tres artículos, sobre participación ciudadana, en el trámite de los proyectos, estaba resuelto el problema hace rato, hace rato, estaba resuelto, pero bueno, simplemente que lo lean y verán la claridad absoluta que hay sobre ellos.

Segundo, miren, entendiendo y advierto algo, ya la Comisión de Ética, perdió competencia, porque ella, tiene un término perentorio para resolver, ya perdió competencia la comisión. Claro que todo está en parte de las artimañas para no darle trámite legislativo, ganemos aquí en franca lid, con los argumentos, los expertos han estado por todas las bancadas de los partidos, explicándoles, los unos a favor y los otros en contra, allá han estado todos y también desde la época de Senado, se ha estado revisando, el proyecto como tal, con sus variaciones que tenemos, o sea no podemos argumentar desconocimiento, cuando ha habido un amplio debate en Senado y ahora queremos hacerlo en Cámara.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Carolina, Juana Carolina Londoño, tienen el uso de la palabra, derecho a réplica, por Comisión de Ética, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Al Representante, como Presidente de la Comisión de Ética, le exijo respeto, se lo exijo, no hemos perdido ninguna competencia, esta es una discusión, que no haremos aquí, es una comisión que ha obrado en legalidad y en virtud del derecho de reserva no

podremos decirlo, pero le exijo que se retracte de lo que usted está diciendo, me hace el favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Segundo, Vicepresidente Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Vea doctor Tamayo, prepárese, porque sí, le estamos saliendo todos los de la Comisión de Ética, a nosotros nos respeta, esta comisión funciona de manera impecable, de acuerdo a la ley, usted no tiene por qué decir, que nosotros estamos haciendo artimañas, respete la Comisión de Ética, respete la Comisión de Ética, por favor, respete nuestro proceder de acuerdo a la ley, a la Constitución, cuando nos trasladan una recusación, llevamos a cabo el término legal y si nosotros decidimos dar traslado y realizar pruebas, pues lo hacemos, es nuestra responsabilidad. Aquí el irresponsable es usted, respétenos, señor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, cerramos con la intervención de Gersel Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente. De igual manera, doctor Tamayo, yo le he tenido respeto y espero que usted también, nos respete, yo soy Vicepresidente de la Comisión de Ética y lo invito, a que se lea el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 y que sepa que estamos en los tiempos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Bueno en consideración, la proposición de modificación del Doctor Andrés Forero, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Bueno doctor Tamayo, derecho a réplica, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Perdón, perdón, vea, yo no he dicho, que los miembros de la comisión están haciendo triquiñuela, estoy diciendo, que estoy diciendo que, las recusaciones, los han utilizado como triquiñuelas para dilatar, las recusaciones, no a los miembros de la Comisión de Ética, perdonen, que yo no he dicho eso, yo no he dicho eso, les he dicho, también, que ustedes tienen un término perentorio, tienen un término perentorio.

Soy coautor en Cámara y en Senado, Antonio Navarro Wolff, de ese estatuto de esa ley, por eso la conozco, presidí esa comisión y sé que tienen que hacer y no lo están haciendo en el término que es, pierden competencia, es lo que he dicho, he dicho eso. Yo no he acusado a los miembros de la comisión de nada, son a los que han presentado las recusaciones, como artimañas, para dilatar un

trámite y una discusión, que es legítima, en esta Plenaria, simplemente he dicho eso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, en consideración, la proposición del doctor Andrés Forero, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, vamos a abrir registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída del Representante Andrés Forero.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Está abierto el registro, para que por favor voten la proposición leída

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Norman Bañol vota NO.

Escaf vota NO.

Gildardo Silva vota NO.

Alejandro Toro vota NO.

Jorge Bastidas vota NO.

Carmen Ramírez vota NO.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Parrado vota SÍ... corregimos, Parrado vota NO.

Alexandra Vásquez vota NO.

Alirio Uribe vota NO.

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Camilo Ávila vota NO.

Monedero vota... Álvaro Monedero vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Losada vota NO, Juan Carlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Londoño vota NO.

Karen López vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciro Rodríguez vota NO.

Ape Cuello vota NO.

Etna Támara vota NO.

John Jairo González vota NO.

Germán Gómez vota NO.

Carlos Ardila vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos. ¿Quién falta por...?

Ricardo vota NO.

Quién más está allá atrás, Corzo vota NO.

Albán, corregimos, Juan Corzo vota SÍ.

Albán vota NO.

Aljure vota SÍ.

Juan Pablo Salazar vota NO.

Carreño vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos y cierre registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure ya votó.

Erika Sánchez vota SÍ.

Aljure vota NO.

Orlando Castillo vota NO.

Jhon Fredy Valencia vota NO.

Corregimos, Orlando Castillo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Garcés vota SÍ.

Jhon Fredy Valencia vota NO.

Armando Zabaraín vota SÍ.

Listo Presidente, ahora sí ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Wills;

Luis Eduardo Díaz;

Luis Carlos Ochoa;

Piedad Correal, se retira el voto manual de Piedad Correal porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Rodríguez;

Andrés Jiménez;

Juan Felipe Corzo y Erika Sánchez, al igual que Orlando Castillo. Christian Garcés y Armando Zabaraín.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

51 votos digitales por el SÍ, para un total de 61 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Norman Bañol;

Agmeth Escaf;

El Representante Silva, Gildardo Silva;

Alejandro Toro;

Jorge Bastidas;

Carmen Ramírez;

Gabriel Parrado;

Alexandra Vásquez;

Alirio Uribe;

Camilo Ávila;

Álvaro Monedero;

Jezmi Barraza;

Juan Carlos Losada;

Álvaro Londoño;

Karen Juliana López;

Gerson Montaña;

Ape Cuello;

Ciro Rodríguez;

Támara Argote;

Jhon Jairo González;

Germán Gómez;

Carlos Ardila;

Luis Ramiro Ricardo;

Luis Albán;

Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Albán;

Juan Pablo Salazar;

El Representante Carreño.

Leyla Rincón;

William Aljure;

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

William Aljure y Jhon Freddy Valencia.

Para un total de 27 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

59 Votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO y ha sido negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

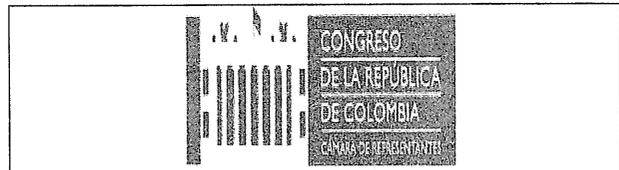
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. ANDRES FORERO
 Inicio de la votación: 11/06/2024 14:46:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	53,64%
Sí	51	46,36%
Total	110	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JARAVA DIAZ MILENE	No
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
57. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
60. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
67. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
70. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
71. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
72. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
79. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
80. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
81. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
84. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
85. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
86. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
87. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
89. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
90. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
91. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
92. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
93. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
95. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
96. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
99. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
100. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No

102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
103. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
104. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
105. vallejo beltran carlos arturo	Sí
106. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
108. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
109. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
110. YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA H.R FORERO ANDRES

SESION PLENARIA: JUNIO 11 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
8	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
9	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
10	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
11	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
16	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
18	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
19	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
20	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
21	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
22	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
23	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
24	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
25	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
26	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
27	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
28	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
29	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
30	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	

31	SILVA MOLINA GILDARDO		X
32	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
33	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
34	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
35	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
36	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
37	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		10	27

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente por favor, para pedirle Juan Carlos por favor y los de apoyo me pueden ubicar 10 sillas aquí adelante que ya han ido llegando los profesionales candidatos que están para ser escuchados por la Plenaria para la Contraloría General de la República, para que por favor me ubiquen 10 sillas aquí adelante por favor para un espacio para ellos, ya, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno señor Secretario, sigamos con las proposiciones de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con el orden de llegada, Presidente, hay una proposición del Representante Gerson Montaña, solicita...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Gerson, ¿la va a sustentar o la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por último, la proposición de la Representante Carolina Arbeláez. Proposición de modificación del orden del día:

Los abajo firmantes, solicitamos colocar a consideración de la Plenaria el orden del día de la sesión citada para hoy martes 11 de 2024 en el siguiente sentido, pasar al punto 1 el punto 3 y pasar el punto 17 y 21 al punto 1 y 2, respectivamente. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de proyectos de actos legislativos que deben rendir los ocho debates dentro de la misma legislatura. Firma, Carolina Arbeláez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente y mi solicitud es a que se modifique el orden del día y se le dé orden de prioridad a estos actos legislativos que tienen oportunidad ya en este último debate de ser ley de la República. Señor Presidente, porque no van a tener otra oportunidad por tratarse de un acto legislativo que se debe dar la discusión en una legislatura.

Entonces con el respeto ya que la reforma pensional no se va a poder discutir precisamente por la decisión que tomó esta Plenaria darle primero antes del debate la prioridad a la audiencia pública, a la cual deberíamos de estar todos interesados en participar el día de mañana en este recinto, pues yo sí le pido con todo respeto a la Plenaria que le demos la oportunidad a estos dos actos legislativos de que no se hundan, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición de modificación del orden del día presentada por la Representante Carolina Arbeláez, abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abra registro para votarla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída de la Representante Carolina Arbeláez.

Alfredo Ape Cuello vota NO.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Camilo Ávila vota NO.

Ciro Rodríguez vota NO.

Piedad Correal vota SÍ.

Norman Bayol vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO.

Delcy Isaza vota SÍ.

Daniel Peñuela vota SÍ.

Zabaraín vota SÍ.

Wilder Escobar vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Escaf, Escaf vota NO.

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Juana Carolina Londoño vota SÍ.

Daniel Restrepo vota NO.

Heráclito Landínez vota NO.

Daniel Restrepo vota NO.

Libardo Cruz vota SÍ.

Jezmi Barraza vota... Jezmi vota NO.

Juliana Aray, SÍ.

Cristóbal Caicedo vota NO.

James Mosquera vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

Karen López vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

Alexandra Vásquez vota NO.

Ya se retira el voto de Alexandra Vásquez, votó de manera digital. Parrado vota NO.

Bastidas vota NO.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota NO.

Alirio Uribe vota NO.

Vladimir Olaya vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Ana Paola García vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, quién falta por votar, quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar vota NO.

Alexánder Bermúdez vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Nicolás Barguil vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.

Luis Ramiro Ricardo vota NO.

Carreño vota NO.

Etna Támara Argote vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristian Avendaño vota NO.

Carmen Ramírez vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Wills;

Piedad Correal;

Delcy Isaza;

Daniel Peñuela;

Armando Zabarain;

Luis Eduardo Díaz;

Andrés Jiménez;

Juanita Londoño;

Libardo Cruz;

Se retira el voto manual de Juanita Carolina Londoño porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz;

Juliana Aray;

Luis Carlos Ochoa;

Vladimir Olaya;

Ana Paola García;

Jaime Rodríguez.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

55 votos digitales por el SÍ, para un total de 68 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Ape Cuello;

Camilo Ávila;

Ciro Rodríguez;

Norman Bañol;

Álvaro Londoño;

Wilder Escobar;

Agmeth Escaf;

Heráclito Landínez;

Daniel Restrepo;

Jezmi Barraza;

Cristóbal Caicedo;

James Mosquera;

Gerson González, Gerson Montaña;

Kelly Johanna López;

Leyla Rincón;

Se retira el voto de Kelly Johanna López, de Karen López, ah, bueno, perdón, de Karen López, se retira su voto manual porque lo hizo de manera, bueno, entonces sigue vigente el voto de Karen Juliana López por el NO.

Leyla Rincón;

Gabriel Parrado;

Jorge Bastidas;

Alejandro Ocampo;

Alirio Uribe;

José Eliécer Salazar;

Alexánder...

Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar porque lo hizo de manera electrónica.

Alexánder Bermúdez;

Nicolás Barguil;

Aníbal Hoyos;

Luis Ramiro Ricardo;

Carlos Carreño;

Támara Argote;

Cristian Avendaño;

Carmen Ramírez Boscán.

Para un total de 27 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

50 votos digitales por el NO, para un total de 77 votos en total por el No y ha sido negada la proposición, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACIÓN 5

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. CAROLINA ARBELAEZ
Inicio de la votación: 11/06/2024 14:56:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	51	48,11%
Sí	55	51,89%
Total	106	

Nombres Apellidos	Registro
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	No
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
75. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90. SILVA MOLINA GILDARDO	No
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
96. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
100. vallejo beltran carlos arturo	Sí
101. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No

102. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
103. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
104. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
105. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
106. YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA H.R ARBELAEZ CAROLINA

SESION PLENARIA: JUNIO 11 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
8	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
9	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
10	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
11	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
12	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
13	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
14	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
15	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
16	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
17	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
18	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
19	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
20	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
21	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
22	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
23	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
24	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
25	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
26	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
27	OCAÑO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO		X
28	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
29	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	

30	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
31	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
32	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
33	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
34	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
35	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
36	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
37	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
38	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
39	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
40	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		13	27

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes once (11) de junio de 2024, se constató que, en la votación de la **proposición de modificación del orden del día**, suscrita por la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 55 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 68 votos.

Por el **NO**: 50 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 77 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 50 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 51 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 55 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 68 votos.

Por el **NO**: 51 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 78 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 149 de la sesión plenaria ordinaria del día martes once (11) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos señor Secretario con el orden del día; en consideración el orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria? Abra el registro de votación señor Secretario, dele lectura también a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay varias solicitudes antes de aprobar el orden del día, para que si así lo considera, se pone a consideración con el orden del día las siguientes solicitudes de audiencia pública.

Alexandra Vásquez, proposición de Mesa técnica, para tratar temas relacionados con la plaza de mercado Leopoldo Rother en Girardot, Cundinamarca:

“Solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara y Representantes, se apruebe la Mesa Técnica de Seguimiento, al proyecto de intervención que se planea ejecutar sobre el bien de interés cultural en la plaza de mercado de Leopoldo Rother; dicha Mesa directiva tendrá como objeto exponer el estado del proyecto e intervención, para tal efecto invítese a los siguientes funcionarios y entidades: Ministro de Cultura, las Artes y los Saberes o quien haga sus veces, al Gerente del IDCUT o quien haga sus veces, al gerente de IUCU o quien haga sus veces y al alcalde del municipio de Girardot”.

Audiencia pública que solicita Alexánder Guarín:

“En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición para solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorización para desplazamiento de los Congresistas miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la Cámara de Representantes previsto para el día jueves 13 de junio del 2024 a la ciudad de Inírida, Guainía, con el objetivo de realizar audiencia pública aprobada en la sesión del 21 de febrero del 2023”.

Alejandro Ocampo, proposición de audiencia pública: *“Solicito...”* No, esta es una proposición para rechazar una moción de censura, esto no.

Proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana.

Proposición

“Me dirijo a ustedes con el de la Cámara para manifestarle mi compromiso con la audiencia pública del Proyecto de Ley número 433 2024 Cámara y 293 Senado, por el cual fue solicitada y aprobada por unanimidad”.

Está reiterando la Representante que se desarrolle esa audiencia.

Una solicitud que suscribe Representante Hernán Cadavid, Cristian Avendaño, Hugo Lozano: *“cítese*

al señor...” Esta también es una citación, una citación, una citación a debate de control político.

“Cítese al señor Ministro de Interior, doctor Luis Fernando Velasco, para que en sesión del día y hora que programe la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que en el marco de sus competencias y en virtud del numeral 13 del artículo 59 de la Ley 489 del 1998, coordinar, con el concurso de los demás Ministerios, la agenda legislativa del Gobierno en el Congreso de la República y demás entidades del orden nacional y la responsabilidad consagrada a su cargo establecida en el artículo 64 de la Ley 1471 de 2011, se sirva contestar el cuestionario anexo, el tema a tratar será la de rendir un informe detallado sobre los hechos de corrupción por parte del Gobierno de Gustavo Petro, denunciado por el funcionario de su gobierno y publicados en diferentes medios de comunicación.

Invítase a la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General; al doctor Carlos Mario Zuluaga, Contralor General de la República en funciones y a la doctora Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación, para que rinda informes sobre las intervenciones de su resorte, adelanta sobre los hechos de corrupción del Gobierno de Gustavo Petro”.

Esta es una proposición de control político.

En el mismo sentido, una proposición de control político que suscribe Óscar Leonardo Villamizar.

“Cítese al señor Ministro de Transporte, William Camargo Triana, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, a la Directora encargada del Instituto Nacional de Vías, María Constanza García, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Francisco Ospina Ramírez, para que respondan por la política vial nacional frente al estado de la inversión proveniente de los peajes de Pescadero, Curiti y el avance y el cumplimiento de los cronogramas para las vías nacionales de Bucaramanga-Bogotá, Puros-Málaga, doble calzada Bucaramanga-Zipaquirá, Duitama-Charalá y demás que están dentro del proyecto del Gobierno nacional para Santander; invítese al Gobernador de Santander, Juvenal Díaz Matéus y a la Secretaria de Infraestructura, Jessica Juliana Mendoza, para que puedan también intervenir sobre la situación vial del departamento. Presidente, sería a consideración de la Plenaria el orden del día como fue leído y las solicitudes de audiencia pública y de control político leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el orden del día con las proposiciones y la solicitud de audiencia, como se le ha dado lectura. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada su discusión, ¿aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Votación nominal señor Secretario, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día como fue leído y las proposiciones de audiencia pública y de control político, Presidente.

Luz Ayda Pastrana, vota NO.

Cristóbal Caicedo, vota SÍ.

Norman Bañol, vota SÍ.

Juan Carlos Wills... vamos por acá, perdón un segundito, no, no, pero habíamos dicho, Luz Ayda Pastrana, Luz Ayda Pastrana... ¿cómo votó?

Luz Ayda Pastrana, Luz Ayda Pastrana, votó NO.

Norman Bañol, vota SÍ.

Cristóbal Caicedo, votó SÍ.

Quintero Ovalle, vota SÍ.

Juan Carlos Wills, vota NO.

André Felipe Jiménez, vota SÍ.

Daniel Peñuela, vota NO.

Álvaro Londoño, vota SÍ.

Carmen Ramírez, vota SÍ.

Bastidas, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle no votó las proposiciones de modificación al orden del día, a pesar de estar presente en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López, vota SÍ.

Becerra vota... ¿Cómo vota Representante Becerra? Luis... Becerra, vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Alejandro Ocampo, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Duvalier Sánchez, vota SÍ.

Alejandro García, vota SÍ.

Ape Cuello, vota SÍ.

Holmes Echavarría, vota NO.

Ciro Rodríguez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, honorables Representantes.

Delcy... Jasbleidy, por favor verificame, Delcy Isaza, ¿aparece el voto? No ha votado, Delcy Isaza, vota SÍ, Delcy Isaza... vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie su resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Norman Bañol

Cristóbal Caicedo

Carlos Felipe Quintero

Andrés Jiménez

Alejandro... perdón, Álvaro Londoño

Carmen Ramírez

Jorge Bastidas

Karen Juliana López

Gabriel Becerra

Luis Ramiro Ricardo

Luis Carlos Ochoa

Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa

Alejandro Martínez

Alejandro Ocampo

Luis Eduardo Díaz Matéus

Duvalier Sánchez

Alejandro García

Alfredo Ape Cuello

Ciro Rodríguez

Delcy Isaza.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

81 votos digitales por el SÍ, para un total de 99 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Luz Pastrana

Juan Carlos Wills

Daniel Peñuela

Holmes Echeverría.

Para un total de 4 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

34 votos por el NO, digital, para un total de 38 votos por el NO, y ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones de audiencia pública y citaciones de debate de control político.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
 Inicio de la votación: 11/06/2024 15:10:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	34	29,57%
Sí	81	70,43%
Total	115	

Número	Nombre Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	No
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí

45.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
46.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
65.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
66.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
67.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
68.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
70.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
77.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
78.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
83.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
84.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
85.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
87.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
88.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
89.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
90.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
94.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
95.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
97.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
98.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
99.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
100.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
104.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
105.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
106.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
107.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
108.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
109.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
110.	vallejo beltran carlos arturo	No
111.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
112.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
113.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
114.	YEPES CARO GERARDO	Sí
115.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA Y PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: JUNIO 11 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	X
TOTAL		18	4

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Alexander Guarín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Gracias a los colegas por la aprobación de la audiencia pública, solo 30 segundos, Presidente. Señor Ministro y Ministra de Trabajo, tenemos una tarea con el Guainía, para el 13 de junio tenemos la audiencia pública, para que nos pueda, si no nos puede acompañar señor Ministro del Interior, Ministro, señor Ministro, Ministro, Ministro, a ver si no nos puede, si no nos puede acompañar a la audiencia pública del 13, el jueves 13 de junio de Inírida, para Inírida para Guainía, nos puede ayudar a enviar un delegado de registros y censos poblacionales, porque el 85% de la población indígena no tienen el registro actualizado, entonces, si nos puede, por favor, sería de gran ayuda que nos pueda ayudar a enviar un delegado del Ministerio de Asuntos Indígenas y también igual a la Ministra de Trabajo, si nos puedan acompañar una delegada, sería con muchísimos gusto, gracias señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para dejar claridad sobre la constancia del Representante Carlos Felipe Quintero, él no se encontraba en el recinto, por lo tanto, no votó, no hizo parte, no hizo parte de las votaciones anteriores a la votación del orden del día que se acabó de realizar, en la cual sí participó.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Por favor, Juan Carlos, le hemos dicho a los señores de apoyo que por favor nos ayuden con unas sillas por favor. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente punto del orden del día. señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana. miércoles 12 de junio del 2024, no hay hora, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

“Primero. Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 060 de 2022 Cámara, 11 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara y 69 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara y 12 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, 332 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara y 118 de 2023 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara y 19 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara y 229 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara y 193 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y 158 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara y 171 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara y 11 de 2022 Senado”.

El primero, el primer punto del informe de conciliación, aclaramos. Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara y 309 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 060 de 2022 Cámara y 11 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado.

Estamos aclarando, un segundo. porque, listo, listo, por cuál iba, por cuál iba, vamos por proyectos para segundo debate. nuevamente hecha la aclaración de la Representante Martha Alfonso.

“Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara y 193 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y 158 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara y 204 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara y 171 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara y 195 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara y 298 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara y 255 de 2022 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara y 18 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y 150 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara y 21 de 2022 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara y 20 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado”.

Ahora sigo acá.

“Proyecto de Ley número 191 de 2023 Cámara”.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Invitamos, por favor, a los profesionales que están concursando para Contralor General de la República, que se ubiquen en la parte de adelante del recinto, que van a ser llamados de acuerdo con el orden y el tiempo que el Presidente disponga.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto: Citaciones diferentes debates o audiencias previas convocadas para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Contralor General de la República.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, para organizar las intervenciones de los candidatos a Contralores Generales, vamos a dar la intervención de su presentación por 5 minutos a cada uno de los candidatos, vamos a iniciar con las mujeres y luego los vamos llamando en el orden que se inscriban y finalizamos con los candidatos que hoy están en el listado y que nos han entregado para ser escuchados hoy en la Plenaria, continuemos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con su instrucción señor Presidente, en el sentido de que vayamos llamando primero a las damas, a las mujeres, le pedimos el favor que se ubiquen en la parte posterior de la Mesa Directiva a la doctora Rangel Esparza María Fernanda.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Invitamos aquí en el atril, bueno, invito a la Plenaria a escuchar a los candidatos, vamos a iniciar con la doctora María Fernanda Rangel, por favor, por favor, invito a los asesores a que se ubiquen en el recinto, al equipo técnico de la Cámara que nos acompañen y nos ayuden a ubicar a todas las personas que se encuentran en los pasillos, señores Representantes, vamos a escuchar a los candidatos, doctora María Fernanda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Rangel Esparza María Fernanda:

Buenas tardes señores Congresistas. Dicen que en los momentos más difíciles, es cuando se conocen a los verdaderos líderes y lideresas, y este, justamente, es un momento complejo para el país, donde la credibilidad de algunas instituciones está en crisis. Hoy dos años después de estar aquí contándoles mi propuesta para ser Contralora General de la República, soy una mujer más resiliente, madura, y con la fortaleza para enfrentar la coyuntura que vive el país.

Soy María Fernanda Rangel, abogada externadista, cucuteña, especialista en Contratación Estatal y Gestión Pública, con un magíster en Gobierno, estudios que han sido determinante durante 18 años de mi carrera profesional. Actualmente, soy Defensora Nacional para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, cargo en el cual, he podido visibilizar las grandes vulneraciones que se dan en

el territorio, y lo que más me ha impactado, es vivir de cerca la situación que viven las comunidades más vulnerables, cuando los recursos públicos no llegan a ellas. Hace dos años creé la DIARI, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General, alertamos más de 215 proyectos de educación, proyectos de infraestructura educativa, donde pude detectar un megacolégio en el sur del país, perdón señores Congresistas, por favor por respeto, nos escuchan...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, compañeros Representantes, los invito a que guarden silencio y que por favor nos retiren a todas las personas que se encuentran a los alrededores y en los pasillos de la Cámara para que por favor escuchen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Por favor, le pedimos a los señores que nos apoyan en la entrada, que por favor, de acuerdo con lo solicitado con el Presidente, que quienes no sean Congresistas, se retiren del recinto y por favor silencio para escuchar a los participantes, en el micrófono de los que intervienen por favor alzar el volumen, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, moción de procedimiento Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinoza:

Presidente, mire, una moción de orden. Por respeto a quienes hoy están en el atril dirigiéndose a esta Plenaria, yo le ruego a usted organice el debate y permita se escuche, es imposible escucharle y por respeto a todos a ellos, al país, hay que escuchar, organice, quienes estén en pasillos y demás, pues tome las decisiones que resulten necesarias para poder escuchar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora, vamos a esperar que por favor nos ayuden retirando las personas que se encuentran en los pasillos, para que usted reinicie con su intervención y por favor, cabina nos ayuda con el tiempo que hemos perdido durante este momento.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Rangel Esparza María Fernanda:

Bueno, como les contaba, actualmente soy la Defensora Nacional para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, cargo en el cual he podido visibilizar las grandes vulneraciones que se dan en el territorio, y lo que me ha impactado fuertemente, es ver las situaciones que padecen las comunidades más vulnerables, cuando los recursos públicos no llegan a ellas. Hace dos años cuando creé la DIARI, en la Dirección de Información

Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General, pudimos alertar más de 215 proyectos de infraestructura educativa que estaban en crisis, y pude visibilizar un megaproyecto en el sur del país que iba a ser un elefante blanco más, donde 2.800 niños esperaban este proyecto, pero adicionalmente, ¿para qué?, para transformar su futuro en el Pacífico colombiano.

Y en mi actual cargo, en la misma zona del país he acompañado muchas familias de mujeres que no sobrevivieron a la violencia sexual y a la violencia física que ejercían contra ellas continuamente, mujeres que pidieron medidas de protección y medidas de atención urgentes y que nunca llegaron a ellas, por la ineficiencia en la ejecución de los recursos, es este complemento entre mi experiencia profesional, sumado a la sensibilidad que se me ha acrecentado en mi cargo como Defensora de Derechos Humanos, que hoy soy más visionaria integral y quiero contarles mi propuesta en tres puntos.

El primero de ellos, blindar los recursos públicos con talento humano especializado, articulado con un banco de prácticas, necesitamos que los funcionarios de la Contraloría se especialicen todos los días, para que haya realmente hallazgos, con evidencia contundente, pero adicionalmente, un banco de prácticas que muestre cuáles son las conductas repetitivas a través de las cuales se pierde recurso, y de esta forma se podrán focalizar las auditorías y optimizar el talento humano.

Como segundo punto, propongo establecer un plan estratégico entre la Contraloría General y las Contralorías Territoriales, donde haya un intercambio fluido de información, para que haya auditorías conjuntas, ¿por qué?, Porque hay muchas Contralorías Territoriales que no cuentan ni con el recurso técnico, ni de talento humano para cumplir sus objetivos.

Y como último, consolidar la tecnología como motor del control fiscal. La transformación digital que ha tenido la Contraloría General y la cual lideré estando en la DIARI, emitió más de 2.600 alertas, dentro de las cuales, había 103 proyectos de infraestructura, a los cuales se les hizo un seguimiento permanente y permitió en ese momento, hace dos años, que no se perdieran 3 billones de pesos. Por eso, sigo y estoy convencida de que el control preventivo y concomitante, es determinante para que los recursos públicos se salvaguarden.

Y además, les insisto en una cosa, señores Congresistas, la indebida ejecución de los recursos públicos acentúa la vulneración de los derechos humanos en las poblaciones más alejadas del país, es el caso, por ejemplo, de las privadas de la libertad, es el colmo que lleven tres años en Jamundí sin escolaridad, por incapacidad en la ejecución de los recursos públicos. Hoy como Defensora de Derechos Humanos y candidata a la Contraloría General, tengo un firme convencimiento de la importancia de los recursos públicos para proteger

los derechos humanos, y como decía un exfiscal de los Estados Unidos, William Clark, un derecho no es algo que alguien te da, un derecho es algo que nadie te puede quitar, por eso, ustedes deben trabajar junto con la Contraloría y la ciudadanía en un control fiscal que realmente respete los derechos humanos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, doctora María Fernanda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, llamamos a la doctora Elsa Yasmín González, doctora Elsa Yasmín González, doctora, puede iniciar por favor.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Elsa Yasmín González:

Muy buenas tardes. Cordial y afectuoso saludo señores y señoras, señor Presidente, señor Secretario, Honorables Representantes, señores periodistas, señores aspirantes al cargo de Contralor General de la República que se encuentran en este recinto sagrado de la democracia. En primer lugar, agradezco a Dios por permitirme estar acá, por permitirme dirigirme a ustedes para exponer con argumentos, el porqué aspiro a ser Contralora General de la República, pero, antes que nada, es muy importante destacar que estamos acá por el fallo de la Honorable Corte Constitucional, la cual ordenó rehacer el proceso a partir de la selección de los 10 candidatos de la lista de elegibles.

Todos quienes estamos aquí, llegamos por méritos, por nuestras competencias, por nuestra trayectoria profesional, por lo que hoy el proceso sigue, y hoy estamos acá concentrados, ya que este proceso nos lleva a un nuevo capítulo, y es que el control fiscal es el instrumento idóneo para concretar y poder cumplir todos los objetivos que nos lleva y nos obliga nuestra Constitución; la Contraloría General de la República es el instrumento idóneo y la clave para la lucha contra la corrupción, la preservación del patrimonio público y la protección del medio ambiente; presento a ustedes los elementos estructurales y compromisos para fortalecer el actual plan estratégico de la Contraloría General de la República, ya que considero que está muy bien planteado y ha sido, han venido ejecutándose acertadamente, los puntos a fortalecer son:

Mejorar y fortalecer el sistema de control interno institucional a nivel central y a nivel regional, de igual manera, especializar de manera técnica a los profesionales y técnicos de la Contraloría General de la República; también me parece importante trabajar sobre la gestión preventiva y la participación ciudadana, articulando la gestión preventiva de la Contraloría General de la República con el control social para un efectivo control fiscal participativo, es importante el fomento de la participación ciudadana, haciendo que la ciudadanía sea el punto de partida y de llegada del control fiscal.

Los compromisos claves que me comprometo son: con la transparencia y la lucha contra la corrupción, ya que son los pilares esenciales e indiscutibles en mi gestión; el fortalecimiento de la política de integridad tanto para los funcionarios, como para los sujetos vigilados y para las veedurías ciudadanas; la protección del medio ambiente fortaleciendo el control y la vigilancia de los recursos naturales para un desarrollo sostenible; de igual manera, establecer y poder coadyuvar en la generación de redes de participación ciudadana de veedurías, para que el control fiscal llegue a todos y cada uno de los rincones de Colombia.

Mi formación académica directamente relacionada con dos pregrados como Contadora Pública y Abogada me permiten tener una visión íntegra para el desempeño del cargo, puesta en consideración de mi nombre y la experiencia, mi nombre es Elsa Yasmín González Vega, soy Contadora Pública y Abogada, como se los dije, magíster en Derecho Ambiental, especialista en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Dirección para la Gestión Pública, me considero una persona íntegra, respetuosa de los derechos fundamentales, madre de dos hermosos hijos; Juan Pablo y María Gabriela, y de igual manera he trabajado como asesora de la Auditoría General de la República, como Gerente encargada de la Auditoría General, también he trabajado en diferentes cargos como Jefe de Control Interno y de Directora Administrativa y Financiera y estuve al frente del control fiscal territorial como Contralora de Antioquia, he sido coautora de obras en el ámbito fiscal como la responsabilidad fiscal en Colombia y la importancia del control social para el control fiscal...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más doctora Elsa González.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Elsa Yasmín González:

Mi modelo de gobernanza está enfocado en la transparencia, en la integridad y en el trabajo articulado con el control social. Es muy importante resaltar, que la Contraloría en este momento va por muy buen camino en la ejecución de ese plan estratégico, estos serían los puntos más importantes a fortalecer durante mi gestión, y por último, les agradezco, agradezco a Dios, e invoco a su espíritu, para que tomen una decisión acertada, muchísimas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias doctora Elsa, por favor llamamos a la doctora Diana Carolina Torres.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Diana Carolina Torres:

Muy buenas tardes para todos. Un saludo especial para los honorables y las honorables Senadoras de la

República y para todas las personas que se encuentran en este recinto. Hoy me presento a ustedes, como una servidora pública comprometida con mi país, pero también me presento como una mujer que ha dedicado su vida al estudio de la administración del Estado, una mujer que ha entendido desde hace muchos años, que la transparencia y la buena administración de los recursos públicos, son las herramientas fundamentales para garantizar la calidad de vida de las personas y para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Mi nombre es Diana Carolina Torres García, soy Abogada, especialista en Derecho Comercial y en Gerencia, con una especialización en Derechos Humanos, una maestría en Administración y otra en Gobierno y candidata a doctora en Educación, fui Contralora de Antioquia, Contraloría de Medellín y he trabajado durante varios años en la Contraloría General de la República. En este momento quiero traerles a ustedes unas propuestas que considero fundamentales para la Contraloría, y es, en primer lugar, el desarrollo del fortalecimiento del talento humano, no hay una organización que pueda llamarse exitosa, si su talento humano no está cualificado y satisfecho con su labor, propongo fortalecer las capacidades profesionales y técnicas de los funcionarios de la Contraloría y buscar alternativas para que ellos puedan ser funcionarios felices.

Algo muy importante, es el fortalecimiento de los funcionarios como personas, y, ¿por qué?, porque creo que une los retos más importantes en el Estado, es encontrar servidores, claro, cualificados técnica y profesionalmente, pero creo que el reto más grande es garantizar que los servidores públicos puedan ser buenos seres humanos, en la medida en que los servidores sean buenos seres humanos, eso se va a ver reflejado en la calidad de la prestación del servicio.

En segundo lugar, propongo hacer un énfasis fuerte en la evaluación de políticas públicas, ¿por qué?, porque no es suficiente con hacer una vigilancia del día a día, del peso que se puede perder en Colombia, sino también garantizar que las políticas, programas y proyectos que se implementan en el Estado, sean proyectos y políticas que realmente perduren en el tiempo y que apunten en realidad a solucionar las problemáticas de la nación, un ejemplo es, recientemente las políticas que se crearon para el acceso al conocimiento, y podemos ver que en muchas partes con el tema de la pandemia, les entregaron computadores a las personas y buscaron alternativas, pero hay municipios alejados, como por ejemplo Murindó, Buenavista, Vigía del Fuerte, donde esas políticas públicas no se implementaron de manera igualitaria, ¿eso que hace? Que la administración pública, que la administración de los recursos públicos no se esté haciendo de manera planificada y organizada y que además, se sigan incrementando las brechas de pobreza en el país.

Seguidamente, trabajaré por el tema de los recursos naturales, es un tema que ha sido bandera mía durante todo mi desempeño laboral en el sector

público, y propongo hacer mucho énfasis en la valoración de los costos ambientales. Es importante que la Contraloría tenga las garras y la capacidad, para poder hacer una evaluación de estos recursos públicos, porque así podemos determinar, cuando la administración del Estado está generando o no pérdidas económicas en materia de recursos públicos, muchas veces vemos que llegan casos importantes, pero no tenemos las capacidades técnicas para poder valorar esta pérdida y para poder hacer de manera eficiente y eficaz los procesos de responsabilidad fiscal.

Todo esto se une en una sola estrategia, que lo que busca realmente es eliminar la corrupción en el país, la corrupción es algo que hay que atacar de frente, y que eso lo podemos hacer desde la Contraloría General de la República, la Contraloría no es solamente una entidad que se dedica a hacer vigilancia y control fiscal, sino que es una entidad que es capaz de eliminar la corrupción, de transformar vidas y de cambiar el futuro del país.

Señores Congresistas, ustedes también están incluidos en este proyecto, porque es importante trabajar con él por el control social, y ustedes como representantes del pueblo, tienen que ser parte integral de ese control social, son ustedes los que llevan las banderas de los intereses y las necesidades de los pueblos, del pueblo colombiano, y en ustedes descansa la esperanza que ellos han puesto, en que ustedes como legisladores van a garantizar sus derechos y sus oportunidades. Ya para finalizar, entonces, pongo a disposición de ustedes, honorables Senadores...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Diana Carolina Torres:

Pongo a disposición de ustedes honorables Senadores y Senadoras, mi hoja de vida, pues considero que por mi experiencia, por el amor que le tengo a mi país y por la trayectoria profesional que ya he tenido, tengo la capacidad para poder ocupar el cargo de Contralora General de la República, muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias doctora Diana. Por favor llamamos a la doctora Mónica Elsy Certain, buenas tardes.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Mónica Elsy Certain:

Buenas tardes, honorables Representantes a la Cámara de la República de Colombia, candidatos, servidores públicos, medios de comunicación, señoras y señores. Fuimos convocados a este magno recinto los 10 candidatos a ocupar el máximo cargo de vigilancia y control fiscal en el país, luego de este proceso en el que primaron los derechos

fundamentales por orden de la Corte Constitucional, procedo entonces a presentar una serie de reflexiones y visiones orientadas a privilegiar la institucionalidad y honrar nuestro plan estratégico, porque ante todo, lo que interesa es la entidad y el talento humano que la conforma, que es el mayor activo de nuestra entidad, nuestra Contraloría General.

En mi aspecto personal, les puedo contar, soy Mónica Elsy Certain Palma, barranquillera, Abogada, especialista en Derecho Procesal, máster en Dirección Estratégica, Auditora Internacional Certificada, tengo la formación académica y experiencia profesional de más de 35 años de servicio público en organismos de control, he escrito dos libros sobre control fiscal y participado en múltiples publicaciones institucionales tanto en la Contraloría de Bogotá como en la Contraloría General, entidad donde trabajo desde hace 12 años como Contralora Delegada de la Unidad Anticorrupción.

Como logros en los diferentes cargos desempeñados, siempre orientado mi desempeño a la salvaguarda, promoción del buen uso y recuperación de los recursos públicos y, sobre todo, la defensa de los derechos humanos, porque entiendo que la buena gobernanza es un derecho humano. En la Personería de Bogotá tuve la oportunidad de participar en programas de derechos humanos con población vulnerable, en la Contraloría de Bogotá obtuvimos resarcimientos en el tema de fondo de pensiones públicas, actualización catastral, ingresos tributarios, en la Contraloría General de la República junto a mi equipo de trabajo, hemos proferido fallos y obtenido resarcimientos en temas de vivienda de interés social, acueductos, alimentación escolar, infraestructura vial, hospitalaria y educativa, recientemente proferimos un fallo relacionado con el colegio Antonia Santos de San Andrés, en el que se vieron perjudicados 5 mil niños a los que se les está vulnerando su derecho a la educación, por eso trabajamos, por el resarcimiento y logramos un resarcimiento en ese caso.

Debo destacar la labor de la Contraloría General y en particular de la Unidad Anticorrupción donde laboro, allí se tramitan los asuntos declarados de alto impacto nacional y actualmente se ha aumentado considerablemente la toma de decisiones de fondo, las medidas cautelares y la vinculación de las aseguradoras, con ello se cumple con el propósito resarcitorio del proceso de responsabilidad fiscal y se recupera el patrimonio público como bien jurídico tutelado por la Contraloría General de la República.

También destaco, que luego de la reforma constitucional del año 2019, se crearon una serie de herramientas preventivas, y conforme al último informe de gestión de la Contraloría General de la República, de 60.83 billones de pesos, representados en todos los asuntos a cargo de la entidad se ha logrado recuperar 9.78 billones de pesos, estas cifras demuestran que la efectividad de la reforma constitucional fue muy bien concebida, esta reforma que pasó por este magno recinto y que contó con

el apoyo de ustedes honorables Congresistas y que actualmente se encuentra adecuadamente aplicada.

Mi propuesta, en primer lugar, pues les quiero comentar que mi núcleo familiar es el mejor, he tenido muchas oportunidades en mi vida, de cara a la realidad de tanta población vulnerable, niños y jóvenes sin una estructura familiar y profesional y sin oportunidades, esos niños y jóvenes merecen nuestra atención pues son nuestros predecesores en todo sentido, entonces propongo aplicar tres verbos rectores, en el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, micro, macro y responsabilidad fiscal que son los procesos misionales de la entidad, de la mano con la inteligencia artificial, la vigilancia permanente a los servicios deficientes, a las obras que no prestan utilidad ni funcionalidad, a los estudios con objetos ambiguos, a las viviendas de interés social en condiciones indignas...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, doctora Elsy Certain.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Mónica Elsy Certain:

Muchas gracias. Les decía que los tres verbos rectores de evitar, controlar y detectar, los vamos a manejar de la mano con el Plan Estratégico y vamos a ponerle especial atención a la ejecución del Presupuesto General de la Nación y sobre todo al desempeño del gasto público para el desarrollo económico y social y, por supuesto, a las afectaciones ambientales, ¿para qué?, para contribuir con la sostenibilidad de los proyectos y optimizar el erario para la inversión en el futuro de nuestros niños y jóvenes.

Para terminar, quiero agradecer a Dios esta oportunidad, reiterar mi compromiso con el país, en el marco de la justicia y del derecho, cumplir los principios y valores enmarcados en el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República 2022-2026 denominados “Una Contraloría con Independencia para el Cambio”, pues la independencia es un valor esencial de la democracia. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias doctora Mónica, llamamos por favor a la doctora Carol González Moro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante doctora Carol.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Carol González Moro:

honorables Congresistas y asistentes, mi nombre es...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sonido, por favor.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Carol González Moro:

Gracias honorables Congresistas y asistentes. Mi nombre es Carol González, soy Abogada con posgrados en materia fiscal y ambiental y esta es la cuarta vez que vengo a dar este discurso como elegible al cargo de Contralor General de la República, y el valor que yo le doy a este espacio es enorme y el que espero le den ustedes, porque cada vez me ratifico en que lo correcto es poner en la agenda de toda la institucionalidad el tema del desarrollo sostenible y ¿cómo?, a través del control podemos obtener los resultados correctos hacia ese futuro que demanda, que asumamos los compromisos no solamente con los recursos económicos sino con los recursos naturales, hacia un futuro sostenible donde no pongamos en jaque las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades y en esto insisto porque yo trabajo en control fiscal y tengo una trayectoria donde desde hace unos 12 años, he profundizado el tema desde todas las perspectivas como investigadora, sustanciadora, profesora y como Contralora Delegada desde hace algunos años, donde me quedé además en la Contraloría General en esta administración actual.

Y les puedo decir que si queremos cambiar la realidad, la Contraloría General sí tiene un papel fundamental, porque las políticas públicas no son de gobiernos de turno, tienen que trascender y construirse a largo plazo y las inversiones no tienen que ser de las administraciones, sino que tienen que trascender de los cuatro años, porque tienen que ser de las comunidades y ahí es donde el control tiene un papel fundamental y puede hacer la diferencia, porque cuando se acaba una administración, queda la gente, y esa es la gente que necesita el control en términos de calidad, de sostenibilidad, de funcionalidad, pero también de que el beneficio realmente se esté cumpliendo y eso con un enfoque claro y moderno de desarrollo sostenible y de construcciones de largo plazo es el mundo ideal, un ejemplo de eso es la situación de la que hablan todos los titulares recientes que es La Guajira, de los problemas de nuestros indígenas para acceder al agua potable y vale la pena reiterarlo en cada lugar donde está el foco en la institucionalidad, porque la realidad es peor de la que nos imaginamos y les hablo desde la experiencia, porque con ese mismo enfoque esta administración esta Contraloría General actual nos ha permitido y ha promovido llegar a los territorios gracias al plan estratégico, al plan de acción trazado, a los planes de vigilancia y con ese enfoque me designó para desde el principio de este año llevar a cabo todas las acciones en La Guajira.

Y con el apoyo irrestricto hemos llegado a realizar todos los esfuerzos con jornadas extenuantes, pero también con sabotajes, con los riesgos reales del crimen organizado, con las dificultades de movilidad, con unos terrenos muy difíciles, a los que ni siquiera contratados nos quieren llevar y hemos

podido llegar y esta Contraloría ha sido protagonista en los lugares donde está donde está cooptado por la corrupción, es que el control tiene que ser por igual en Barranquilla, en Cali, en Bogotá y también en esos territorios alejados, y que es el cierre de brechas sino es ir a donde están las brechas, la corrupción no solamente examina dónde es más fácil hacerla sino dónde es más difícil hacer el control, y entre abogados entendemos que una cosa es la verdad real y otra es la verdad procesal y lo que estamos haciendo es dejar sólida la verdad procesal, porque ese es el compromiso con los ciudadanos, porque lo cierto es que en línea con mi discurso ambiental, sin agua potable disponible, accesible y de calidad, ninguna inversión, ningún esfuerzo en materia de educación, de atención en salud, va a ser posible solucionar de fondo la crisis humanitaria en un departamento como La Guajira y eso lo dice la Corte Constitucional desde 2017 que declaró el estado de cosas inconstitucionales en esta región y tiene una sala especial de revisión para esta sentencia y lo hace con toda la institucionalidad donde está incluida la Contraloría, pero saben que nos hemos encontrado en territorio, que todo se nos está quedando en el papel, porque las decisiones de inversión son equivocadas o por la mala planeación o por la mala ejecución o por las grandísimas dificultades de sostenibilidad y de operación y ese es el reto que asumimos y el reto que está dando frutos.

Además de los anuncios que ha hecho recientemente el Contralor General Encargado de todos los hallazgos relacionados con la gestión del riesgo, nos encontramos con mi equipo preparando un informe que tiene que ver con las inversiones del sistema general de regalías en esta materia, donde incluimos un examen exhaustivo de las políticas públicas para la entrega y suministro de agua potable, porque no solamente es llegar con las inversiones, sino llegar con las inversiones correctas y planeadas, recientemente las comunidades alzaron su voz, de que los carros tanques no están llegando con agua suministrada en las plantas de agua potable sino de los jagueyes y esas aguas están altamente contaminadas y esa agua no es apta para el consumo humano y esos resultados los estamos incluyendo en nuestros informes...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más.

Intervención de la Candidata a Contralor General de la República, doctora Carol González Moro:

Gracias. Quiero dejar claro finalmente con esto, que las alternativas correctas tienen que ser las de largo plazo y las del desarrollo sostenible y las que garanticen el agua potable y el mejor uso y el uso más eficiente de los recursos públicos, y si bien son muchos los factores que inciden en estas problemáticas, lo cierto es que el uso más eficiente de los recursos no es otra cosa que planear bajo la lupa del desarrollo sostenible, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, doctora.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hemos terminado con la intervención de las mujeres, ahora en el mismo orden señor Presidente, sigue, seguía el doctor Andrés Castro Franco, quien ha pedido que lea una comunicación que radicó hoy en la Secretaría General.

“Bogotá, 11 de junio del 2024.

Doctores

Iván Leonidas Name, Senado de la República.

Andrés David Calle, Cámara de Representante.

Asunto, Convocatoria Elección de Control General de la República.

Respetado señor Expresidente, hace dos años y convencido de la transparencia en las convocatorias públicas y concurso de selección y mérito para proveer cargos públicos, presenté mi nombre como aspirante a ser Contralor General de la República, convocatoria que se surtió y llevó a la elección del entonces jefe del ente control fiscal nacional, como es sabido, decisiones judiciales determinaron que el trámite se retrotrajera, situación que hoy forma parte de la lista de elegibles para ejercer tan alta dignidad, ello como resultado precisamente del mérito, no obstante en la actualidad y producto de un concurso de mérito en el que también ocupé el primer lugar, soy Personero de Bogotá para el periodo 2024-2028, adquiriendo un compromiso con la ciudad que debo honrar, no quiero generar más tropiezos en el trámite de la elección del Controlador General de la República, pero la responsabilidad adquirida con la ciudadanía, el respeto por ustedes señores Congresistas, por la institucionalidad y por el control fiscal, me llevan a apartarme del proceso, con la convicción del que el trámite culminará con los mejores resultados de cara a las necesidades del país, consentimiento de consideración. Andrés Castro Franco”.

En ese orden, entonces, llamamos por favor al Doctor Carlos Hernán Rodríguez.

Intervención del Candidato a Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez:

Muy buenas tardes. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, de igual manera a todos y cada uno de los Honorables Representantes, de las Honorables Representantes, a los integrantes de la lista, decirles a ustedes, Carlos Hernán Rodríguez, abogado, especialista en derecho administrativo, especialista en derecho constitucional, máster en derecho constitucional, profesor universitario ya desde hace cerca de 30 años en diferentes universidades del país, con algunas publicaciones

relativas al área propiamente del control fiscal, con alguna experiencia en el área pública, Secretario de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, Contralor Territorial del Valle del Cauca, Auditor General de la República y hoy en día vuelvo nuevamente a este escenario como lo han relatado mis compañeros de lista y mis compañeras de lista, a presentarme ante la Honorable Cámara de Representantes, con el ánimo de presentar las razones por las cuales espero y aspiro poder contar con el voto favorable de ustedes, para ser elegido como Contralor Nacional General de la República.

Es imposible hacer o compartir con ustedes esta reflexión, sin hacer alguna claridad sobre el proceso. En primer, lugar el Consejo de Estado tomó una decisión en la cual, anuló el acto de elección de Contralor General de la República, la nulidad como efecto jurídico produce simplemente unos efectos en este caso, hacia el pasado, razón por la cual, esto no se trata de un nuevo proceso de elección de contralor, se trata simplemente de el mismo proceso de elección de contralor, en el cual la orden con la orden que profiere la Corte Constitucional, en aras de proteger los derechos fundamentales de quien les está hablando, es que se vuelva nuevamente a realizar este proceso teniendo en cuenta a quién les habla, por dicha circunstancia.

Con la frente muy en alto vengo a presentarme ante ustedes, porque quedó un plan estratégico que ha cumplido con lujo de detalles todos y cada uno de esos funcionarios de la Contraloría General de la República, hoy en día estoy seguro, de que nadie absolutamente nadie puede desconocer de que hemos avanzado, y no se trata única y exclusivamente a la gestión de una o de otra persona, se trata del esfuerzo colectivo, al trabajo mancomunado que se ha realizado que nos ha permitido recuperar cerca de 10 billones de pesos, distribuidos en elefantes blancos, distribuido en alertas y distribuido en hallazgos, 2 billones de pesos ha recuperado la Contraloría General de la República, simplemente de recursos en efectivo para el Presupuesto General de la Nación, no pueden esperar otra cosa de este servidor, de lo que les demostró durante el tiempo que estuvo en un momento determinado sembrando ese plan estratégico, que no lo elaboró el contralor, lo elaboramos en conjunto con cada uno de esos funcionarios que asumieron y tuvieron el sentido de pertenencia, para en un momento complicado asumir los 100 años de la Contraloría y continuar pudiendo mostrar unos resultados que hoy en día tengo el orgullo de poder venir a presentar a ustedes con referencia a ese plan estratégico.

Créanme Honorables Representantes, que no pido cosa diferente a no ser inferior a la confianza que ustedes han depositado en este servidor, a responder a lo establecido por el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, a responder por una separación de poderes pero por un principio de colaboración armónica, a tener un órgano que no sea ni un amanuense del Gobierno, ni sea tampoco un instrumento de la oposición, sea un órgano

independiente que pueda garantizar la efectividad de realizar un acompañamiento técnico al Congreso de la República, que permita como institución sacar adelante los importantes procesos que hoy en día el país demanda, de verdad, que quiero solicitarles a ustedes de manera encarecida, que me permitan terminar esta labor que en un momento determinado por vicios de forma se vio afectado, pero que estoy seguro podemos llevar a feliz término, muchísimas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Gracias, doctor Carlos Hernán, seguimos con el doctor Víctor Salcedo Fuentes.

Intervención del Candidato a Contralor General de la República, doctor Víctor Salcedo Fuentes:

Muchas gracias, señores y señoras Representantes, mi nombre es Víctor Salcedo, luego de la...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Permítame, colegas, por favor, un poco de silencio para escuchar al doctor Víctor, adelante Doctor Víctor, tiene 5 minutos, bienvenido.

Intervención del Candidato a Contralor General de la República, doctor Víctor Salcedo Fuentes:

Honorables Congresistas muy buenas tardes a todos, mi nombre es Víctor Salcedo, soy abogado especialista en derecho penal, en derecho público en alta gerencia, tengo maestría en derecho penal internacional de la Universidad de Granada España, he desempeñado cargo de Procurador Judicial Penal II, actualmente me desempeño en la Fiscalía General de la Nación como fiscal, y bueno, estamos acá luego del retiro del doctor Andrés Castro, estamos en el segundo lugar en orden de calificación y eso, primero, me enorgullece y me genera un compromiso también en este escenario, por cuanto ni más ni menos es el momento para que ustedes consideren algunas alternativas.

Y el enfoque que yo quiero dar, si llego a ser elegido Contralor General de la República, es básicamente el que me ha tocado en los últimos años y es el de enfrentar a los corruptos sin importar quién sea, sin miedos, con todas las fuerzas y sobre todo de manera objetiva y de manera imparcial, cualquiera persona que ejerza un poder sancionatorio, primero que todo tiene que tener el conocimiento de lo que está haciendo, segundo, no tener rabo de paja, decirse una persona que tenga una trayectoria limpia y transparente, y tercero, como les dije al inicio, que no tenga miedo de enfrentar la corrupción.

Y los colombianos, lo decía en el Senado hace un hace unas horas, los colombianos están esperando además del recaudo o la recuperación más bien de los dineros que se han robado algunas personas en este país, que se identifique quiénes son esas personas, que se les persiga sin importar el color político y ese es el compromiso que el próximo Contralor o

Contralora General de la República debe tener con Colombia. Son dos años de esta de este periodo que quedan, suficientes si se tiene en cuenta que la Contraloría General de la República tiene todas las herramientas para darle resultados al país, esperamos que en estos dos años que restan, los encargados de destapar las ollas podridas de la corrupción de este país, no sean solamente los medios de comunicación, sino que sean los organismos de control que tienen todas las herramientas, todo el presupuesto y toda la capacidad técnica y humana para hacerlo, además que es el deber constitucional.

Colombia espera eso de esta contraloría que sigue en estos dos años, dejo a su consideración mi nombre, Víctor Andrés Alcedo Fuentes, espero con la venia de ustedes, seguir aportando en la lucha contra la corrupción en este país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Víctor, Secretario, quien continúa, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continúa en el orden, Luis Carlos Pineda y se prepara Carlos Pérez Elves.

Intervención del elegible para la elección del Contralor General de la República, Luis Carlos Pineda Téllez:

Muy buenas tardes al Honorable Congreso de la República, Cámara de Representantes, a los medios de comunicación, compañeros igualmente que hacen parte del ejercicio de elección de Controlador General de la República, a la ciudadanía interesada, a nuestras familias que están pendientes de una u otra forma de este ejercicio que ya lleva dos años, muchas gracias a todos.

Luis Carlos Pineda Téllez, un abogado autónomo, especialista en derecho administrativo y en derecho constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, igual, magíster en derecho, gobierno y justicia de la Universidad de los Andes dedicado sobre todo a las labores públicas desde hace 15 años, especialmente, en temas asociados al control fiscal como Director de Investigaciones, Delegado Anticorrupción, Delegado de Regalías, recientemente como Delegado de la Participación Ciudadana donde pude trabajar un poco de la mano de la ciudadanía, de veedurías, inclusive, algunos veedores que ahora son parlamentarios con los cuales se pudo avanzar mucho en temas asociados a la protección de los recursos públicos.

Quisiera presentar un escenario donde la propuesta consiste básicamente en un control fiscal de soluciones, en este momento un control fiscal de soluciones para la población vulnerable, ¿cuál es la población vulnerable hoy en Colombia? Y, ¿quién necesita el control fiscal de que le protejamos los recursos públicos? Niños, niñas y adolescentes. Un Contralor General de la República y, sobre todo una Contraloría que lleva 100 años, no debe permitir

que a los niños actualmente les esté faltando el Programa de Alimentación Escolar, que les esté faltando aulas educativas, de esas que había una meta en el CONPES 3138 de cumplir cerca de 50 mil aulas. Igualmente, trabajar por la mujer rural, son cerca de 5 millones 700 mil mujeres rurales en las cuales presentan mucha denuncia asociada a la falta de servicios públicos, no debería haber ni una sola tutela, sobre todo en lo que tiene que ver con salud educación información y mejores condiciones para la mujer rural; también muy importante, los recursos que están dándose y que se están gestando desde la ley de la República, especialmente, con la Ley 1774 pero especialmente para el marco de la política pública de la protección animal, donde efectivamente miramos si desde el control fiscal se promueve y se protege recursos para los animales o seres sintientes, como llama la Corte Constitucional, estamos protegiendo igualmente a los seres humanos y a los ciudadanos colombianos.

Y, así mismo, todo lo que tiene que ver con las inversiones del cambio climático; la focalización de los recursos, si ustedes se dan, cada dos años, cada año estamos hablando de los mismos líos asociados a cambio climático: La Mojana, Caregato, igualmente, las inversiones de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo, el Fondo de Adaptación, donde es importante verificar qué está pasando con estos recursos porque siempre llega fenómeno de La Niña, fenómeno de El Niño y estamos hablando de los mismos problemas: falta de horas de contención, priorización del gasto público. Y, así mismo, trabajar en este control fiscal de soluciones para la población vulnerable; con un control social que nos permita, sobre todo, mejorar capacidades en los ciudadanos para mejorar la forma como están haciendo el control fiscal y están ayudando efectivamente a la Contraloría a mejorar el ejercicio de vigilancia de los recursos públicos.

Es muy importante, igualmente, que haya la posibilidad de que identifiquemos todas estas obras inconclusas, una revisión a la Ley 2020 de 2020 que ya cumple cerca de cuatro años y verificar qué ha pasado con estos cerca de 1.770 elefantes blancos por esos 20 billones de pesos, para efectivamente tratar de evidenciar cómo podemos acceder a la debida prestación de los servicios públicos por vía de estas infraestructuras que podríamos poner en funcionamiento; esto es muy importante sobre todo poder avanzar y, sobre todo, garantizar la debida prestación de los servicios públicos del más vulnerable.

Así mismo, pues avanzar desde un control fiscal efectivo en la recuperación de los recursos públicos; lo que tiene que ver con el proceso de responsabilidad fiscal: la apertura del proceso, el fallo del proceso, pero así mismo qué está pasando con la recuperación de este proceso, la recuperación efectiva de lo que está dando por vía de las oficinas de jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República y la efectividad del tema preventivo, ¿cuál es la efectividad del tema preventivo?, que efectivamente

podamos prevenir o generar una alerta que permita la prevención del daño antijurídico y no que llegue el titular de la noticia y el titular de la noticia ponga a la Contraloría actual, sino que más bien la Contraloría ponga actuar al medio de comunicación. A todos, de verdad, muchas gracias. Estas serían las propuestas: un control fiscal de soluciones para la población vulnerable, un control fiscal que tiene que ver mucho con la efectividad en materia preventiva, en la materia de la responsabilidad fiscal.

Un saludo a todos los parlamentarios, quienes se hacen presentes, igualmente a los medios de comunicación, a nuestras familias, a nuestros padres, nuestros hermanos que están pendientes de este ejercicio y en mi hogar hay dos niños: Salomón y Manuela que también les mandamos un saludo muy especial, porque creen en las instituciones, creen en la Contraloría y creen mucho en estos procesos.

A todos, de verdad, muchas gracias por su amabilidad y por estos 5 minutos de fiel atención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Luis Carlos, muy amable. Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se hace necesario aprobar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿la Plenaria Decreta sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la sesión permanente. Continúa en el orden de las intervenciones...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame Secretario, que la doctora Jennifer... Doctora Jennifer ¿Una moción? ¿Doctora Jennifer? Doctora Jennifer Pedraza. Sonido para la doctora Jennifer Pedraza, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Perdone, Presidente, que interrumpa las presentaciones, pero yo creo que no puede quedar en el aire una negación de lo que el Consejo de Estado y la Corte Constitucional ratifica sobre el vicio de forma y que terminó violando el derecho de los colombianos y de las colombianas a tener una Contraloría elegida de manera transparente. Aquí no pueden presentarse, como víctimas, quienes precisamente fueron beneficiados a partir de ese vicio que incluyó la Mesa Directiva del Senador Roy Barreras y del Representante de la Cámara David Racero, en ese momento, y quería dejar esa constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Carlos tiene la palabra hasta por 5 minutos y bienvenido a la Cámara.

Intervención del elegible para la elección del Contralor General de la República, Carlos Fernando Pérez Gelvez:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los Honorables Representantes, saludo especial a los compañeros candidatos al cargo de Contraloría General de la República...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Carlos, permítame, colegas les solicito, por favor, un poco de silencio para escuchar al doctor Carlos, si son tan amables, qué pena doctor Carlos, adelante.

Intervención del elegible para la elección del Contralor General de la República, Carlos Fernando Pérez Gelvez:

Gracias, Presidente. Primero que todo, quiero darle gracias a Dios por la oportunidad que me da esta tarde de estar en este lugar, en este recinto sagrado. Agradecerle a cada uno de ustedes, Honorables Representantes, por la atención que nos han prestado a los candidatos.

Yo quiero un control fiscal para el país, real, las experiencias son las que forman cambios, mi nombre es Carlos Fernando Pérez Gelvez, soy santandereano, padre de tres hermosas hijas: Paula, Valentina y Sofía; vengo de la clase media, me he formado a pulso, con esfuerzo y dedicación. Como muchos colombianos, fui desplazado por la violencia, fui víctima de un atentado donde murió mi mejor amigo y en memoria de él y de todas las víctimas del conflicto armado, quiero ser el Contralor de la paz y la reconciliación.

Soy economista y administrador de empresas, tengo una maestría en administración de empresas, una maestría en gestión pública y gobierno, una especialización en gerencia pública, más de 25 años de experiencia en el sector público, fui Contralor General de Santander, Contralor Auxiliar de Santander, Secretario General de la misma entidad, fui Presidente del Consejo Nacional de Contralores durante el periodo que ejercí como Contralor, Presidente de la Comisión Nacional de Carrera Administrativa de las Contralorías Territoriales, fui Subgerente Administrativo de un hospital de segundo nivel en el departamento del Cesar.

Dentro de mi propuesta, la baso en cinco pilares fundamentales; el primero, “control fiscal de todos y para todos”, creo que tenemos que empoderar a los ciudadanos, para que cada ciudadano en cada rincón de nuestra Patria ejerza un liderazgo como veedor y pueda estar presentando las respectivas denuncias de las obras inconclusas, de las obras que no se hacen, de los recursos que se pierden. El Acto Legislativo número 04 del 2019, les dio un fortalecimiento a las oficinas de control interno; necesitamos retomar para

que cada jefe de oficina de control interno en cada entidad pública ejerza su labor como un Contralor.

El segundo pilar fundamental de mi propuesta, honorables Representantes: “Modernización del control fiscal”, es necesario hacer una mayor inversión en tecnología de punta; fortalecer el DIARI, para que conozcamos en tiempo real cómo se están manejando los recursos públicos en las diferentes regiones del país.

El tercer pilar fundamental de mi propuesta: “El medio ambiente como patrimonio, la Constitución Política de Colombia le da un poder especial a la Contraloría General de la República, para que vele por el medio ambiente; Colombia es un país diverso y debemos proteger el medio ambiente.

El cuarto pilar fundamental de mi propuesta: “El agro como eje de desarrollo”, hay que fortalecer el sector de la vigilancia en materia agrícola, la política agraria debe ser un elemento para tener en cuenta en cada una de las gerencias departamentales, el agro genera crecimiento y desarrollo económico.

El quinto pilar fundamental de mi propuesta: “El control fiscal como construcción de igualdad”, debemos construir un verdadero control para fortalecer la relación entre el ciudadano y el servidor público. La confianza se ha perdido en los servidores públicos, hay que retomarla, la transparencia es el único camino hacia la construcción de una Contraloría para la Colombia real. Honorables Representantes, mañana tienen la responsabilidad de elegir Contralor General de la República, que Dios los guíe, que Dios los bendiga, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quinto, proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común y se dictan otras disposiciones. Autores: Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos y Senadores: César Augusto Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider. Representantes: David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Carlos Vargas Soler, Victor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alberto Gómez Gallego, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Felipe Corzo Álvarez. Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 203 de 2023. Publicación Ponencia para Primer

Debate: *Gaceta del Congreso número 603 de 2024*. Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 700 de 2024, 717 de 2024 negativa. Aprobado en: Comisión Séptima, mayo 21, 22 y 23 de 2024. Se anunció: junio 5 de 2024*".

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar a ustedes que se han radicado alrededor de 90 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, antes de darle trámite a los impedimentos, les agradecemos a todos los candidatos a la elección de Contralor que se hicieron presentes y que hicieron su presentación a la Plenaria de la Cámara de Representantes, así como en el Senado, y los esperamos mañana a que vengan al proceso de elección que va a adelantar el Congreso en Pleno. La Doctora Carolina Arbeláez, me está pidiendo el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera dejar una constancia y es que la bancada del Partido Cambio Radical se va a retirar ya que, pues como lo manifestamos hay una proposición aprobada por la Plenaria que dice que no se le puede dar trámite a la reforma pensional; no se puede iniciar el debate antes de no surtir con la audiencia pública que ya está programada para mañana a las 8:00 de la mañana, entonces, la Bancada del Partido Cambio Radical se va a retirar precisamente, pues por la discusión, la necesidad primero, de llevar a cabo la audiencia pública.

Y, por último, señor Presidente, yo quisiera dejarle una constancia y es que los días en que no hay agua en el recinto no deberíamos de citar; la verdad es que entrar al baño, yo con toda la vergüenza lo tengo que decir, es que esas no son las condiciones de salubridad que deben de estar viviendo aquí las personas en este recinto y sobre todo los trabajadores que nos ayudan a llevar esta sesión adelante. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Le enviamos su requerimiento a la Dirección Administrativa por el plan de contingencia que organizaron por el día de hoy y la situación que teníamos en la Plenaria y en la sede del Congreso por la suspensión del servicio del agua. Doctora Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Presidente, para dejar constancia de que la Bancada del Partido Liberal se retira del recinto porque no se ha resuelto la recusación para el debate de la reforma pensional, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, Presidente es que nosotros, yo tengo una proposición de aplazamiento, justamente por lo que está pasando en estos momentos, porque nosotros, varios de nosotros conservadores también nos tendremos que retirar porque estamos recusados y por eso desde el principio insistimos en que debíamos aplazar o quitar del orden del día el proyecto hasta tanto se termina la audiencia y hasta tanto se resolvieran también las recusaciones, yo creo que sería lo más prudente, podríamos seguir con la Plenaria si es que fuera el caso y por eso pregunto por la proposición de aplazamiento que tengo yo si se va a poner a consideración, si no, entonces, para retirarme y también de alguna manera, pedirle solidaridad a nuestros compañeros independientes, a las demás Bancadas, porque entonces no vamos a poder debatir, no vamos a poder estar, no vamos a poder votar la reforma en esta situación en la que estamos con esta recusación, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Señor, en nombre del Partido Centro Democrático anunciamos que nuestra Bancada se retira de acuerdo con las siguientes razones, Presidente; primero, está pendiente conforme lo definió esta Plenaria el desarrollo de la audiencia pública previo al segundo debate, Presidente, como se ha establecido.

Segundo, hay recusaciones que no se han resuelto y sobre las que esta Plenaria no tiene conocimiento y tenemos confianza en lo que defina a la Comisión de Ética, como organismo institucional dispuesto para ello.

Tercero, Presidente, quiero dejar de presente lo que ha sucedido aquí y es el anuncio de lo que pasa con las baterías sanitarias que están inaccesibles para el personal no solamente de la Plenaria; sino también del personal asesor del Congreso de la República, dejo establecido eso y por vía de esa constancia el partido Centro Democrático nos retiramos del debate. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Daniel Peñuela, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Igualmente, a nombre del Partido Conservador, anunciamos nuestro retiro, como todo el mundo conoce estamos siendo objeto de un trámite de recusación por parte de la Comisión de Ética y

hasta tanto el mismo no se no se defina, pues no participaríamos de las discusiones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Hernando Guida, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente, como usted tiene conocimiento, el Partido de la U fue recusado en este proyecto de ley, por lo tanto, hemos dejado constancia individual y, lo hago público, que nos retiramos hasta cuando no se resuelva la situación en la Comisión respectiva. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Es que ante los pronunciamientos del Partido Liberal, del Partido de la U, de Cambio Radical y de algunos miembros del Partido Conservador, Presidente, le quiero recordar que usted tiene la facultad de aplazar el debate del primer punto del orden del día y continuar con los que continúan, es decir, usted puede no romper o dejar romper el quórum de esta Plenaria, Presidente, y si esto está como está y la gente quiere esperar al comité de ética, perdón, a la Comisión de Ética y demás, Presidente, teniendo todavía cuántos proyectos detrás de este, yo le recomiendo altamente, Presidente, que antes de que se desbarate definitivamente el quórum, usted aplace la discusión y miremos qué salidas tiene este proyecto...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No, yo quiero que a través de la Secretaría se lea el concepto de la Corte Constitucional de la Sentencia C-294 donde claramente deja establecido y luego doy el paso a las intervenciones que faltan, pero quiero que la Secretaría General certifique el concepto de la Mesa Directiva frente a las recusaciones que se hicieron a los partidos y el trámite que se le está dando; se remitieron todas las recusaciones a la Comisión de Ética para su trámite y se acoge el concepto del fallo de la Corte Constitucional frente a las consecuencias que tendrían las recusaciones que se le ha presentado a cada uno de los parlamentarios.

Este fallo dejó claramente definido cuál es la posición que se debe tomar y con base en lo ahí dispuesto, que se le va a dar lectura nuevamente por el Secretario, nosotros hemos decidido continuar con el debate y con el curso de cada uno del estudio de los impedimentos y del trámite que se aprobó en el orden del día. Por favor, Secretario, dele lectura a lo resuelto en el fallo por la Corte Constitucional.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente:

“Frente al particular, la Corte Constitucional en la Sentencia C-294 de 2021 ha manifestado lo siguiente:

Numeral 4. La Corte resalta enfáticamente que “la recusación presentada por un ciudadano no puede tener como consecuencia la suspensión del trámite de un acto legislativo y menos aún el retiro automático en el ejercicio de la función congresional de los Senadores. La sola invocación por parte de un tercero sobre la presunta inhabilidad para actuar de un Congresista, no lo excluye automáticamente del trámite, pues esto solo sucede cuando el impedimento haya sido estudiado y aceptado por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Numeral 34 de la Sentencia 294 de 2021”.

Ha sido leído, señor Presidente, en la parte considerativa, la Sentencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, gracias. Rápidamente solicitarle tres cosas: la primera, que la Mesa Directiva sea clara en cuándo van a ser citadas las mociones de censura presentadas por la oposición a este Gobierno. La segunda, es pedirle a usted y decirle con vehemencia que del afán solo queda el cansancio; si los Congresistas se retiran de esta discusión es porque cada uno de nosotros queremos que se nos resuelvan esas recusaciones en la Comisión de Ética y nada nos obliga a quedarnos sin que nos resuelvan la situación jurídica. Y, tercero, eso les pasa por citar hoy, para votar esta reforma que quiere acabar con las pensiones de los colombianos sin tener siquiera servicio de agua...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, gracias. Mire, discúlpeme que yo sea reiterativo, Presidente, pero es lo siguiente, usted tiene toda la razón al pedir que se lea la Sentencia de la Corte Constitucional, donde es evidente que por recusaciones no se puede parar un debate, en eso estamos de acuerdo, eso fue lo que nos hicieron aquí durante días, en la prohibición de las corridas de toros y no seré yo quien sea inconsistente de levantarme e irme cuando conozco la sentencia de la Corte Constitucional, usted tiene la razón en eso, Presidente, sin embargo, la realidad política de esta Plenaria es que aquí no hay quórum hoy para debatir ese proyecto, el Presidente perfectamente lo puede

poner de nuevo primero en el orden del día mañana, después de que la Comisión de Ética resuelva el asunto de las recusaciones que debería ser citada de manera inmediata y sin dilaciones como han hecho tantas veces en otros proyectos, debe ser de manera inmediata. Presidente, pero no dañe el quórum hoy y...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Permita, Presidente, con las facultades que le da a usted la Ley 5ª de 1992, que continuemos con los siguientes puntos en el orden del día y que todos aquellos que se pararon y se fueron se devuelvan y vengán a votar los demás proyectos de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, atendiendo la solicitud del doctor Lozada y que me han hecho varios miembros de las Bancadas. Bueno, hablemos, doctor David Racero y luego Jennifer Pedraza antes de que la Mesa Directiva tome una decisión.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Presidente, Juan Carlos habló varias veces antes, yo había levantado la mano. A ver, yo sí les quiero hacer una recomendación muy respetuosa, en tono menor a todos los colegas, amigos y compañeros de la Cámara de Representantes, esta Plenaria de la Cámara no puede asumir el costo político de hundir una reforma, como es la reforma pensional, por hacerle el juego, conscientemente como algunos o de buena fe como otros, porque cada quien tiene la libertad y la autonomía y no los irrespeto y entiendo la preocupación, pero tomando las decisiones de no continuar el debate por esas recusaciones, esta Cámara de Representantes asumiría el costo político de hundir, tal vez el proyecto de reforma más consensuado que se ha tramitado hasta el momento, donde ha tenido una discusión basta, amplia, generosa y que tiene mayor concertación, que tenemos que definir en los detalles por supuesto y haremos las modificaciones pero...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Apelo a la conciencia de manera respetuosa, de todos los colegas, a no caer en el jueguito, a no caer en las trampas de aquellos que sí de mala fe se la pasan intentando sabotear este Proyecto. Este es el que tiene mayor consenso, salió por consenso del Senado; el Gobierno cedió, las Bancadas cedieron, los beneficiados van a ser los adultos mayores. No caigamos en ese juego de aquellos que quieren

perpetuar en la pobreza eterna a nuestros abuelos. Apelo a la conciencia...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo solamente quería pedir la palabra para pedirle de nuevo a la Mesa Directiva que agende la moción de censura al Ministro de Salud, que pedimos hace más de 15 días o de lo contrario, vamos a tener que acudir a instancias judiciales para defender nuestro derecho como Congresistas a realizar una labor de Control Político. Aquí todavía se están quejando los maestros y las maestras porque no reciben sus quimioterapias, ni la atención médica que requieren, así que, le quiero hacer ese llamado a la Mesa Directiva, por favor, para que agende nuestra moción de censura, por lo menos, nos notifique si evaluó los argumentos que presentamos.

Y, sobre este debate para cerrar, solo diría que estos argumentos se plantearon al principio de la sesión cuando negaron proposiciones, por ejemplo, de aplazamiento a Lozada sobre el proyecto de ley de la pensional precisamente con esos argumentos y fueron negadas por esta Plenaria a sabiendas de que era muy posible que esto pasara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Liliana Rodríguez del Partido Verde. La Representante está en la Bancada del Partido Liberal; prenda el micrófono Representante, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, gracias. Y, es que yo sí debo dejar claridad, esta mañana cuando ingresaba acá al salón elíptico, vi los bomberos en un plan de acción que hicieron la Mesa Directiva, servicios generales, la Secretaría, donde estaban llenando los tanques de agua para hoy poder estar acá y esas cosas hay que decir las también, porque se ha hecho un trabajo para que hoy podamos estar. Presidente, quiero hablar en nombre propio del Partido Alianza Verde, Gloria Liliana Rodríguez, presente y acá estoy, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Parrado, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo no entiendo cómo un proyecto pasa por Comisión Sexta de Senado, llega a la Plenaria del Senado, pasa por Comisión Sexta de Cámara, se han hecho cualquier cantidad de audiencias públicas y la Plenaria de la Cámara, en una actitud como la que estamos viendo en el día de hoy, trata de enterrar este proyecto argumentando cualquier cantidad de elementos constitucionales,

legales, pero la realidad es que quieren hundir el proyecto como tal y a eso no hay que jugarle porque más de 3 millones de ancianos colombianos y una cantidad de personas que están pendientes de este proyecto se van a quedar sin el debido debate y sin la debida aprobación. Así que yo hago un llamado al pueblo colombiano para que vea cómo actúan sus Representantes, he dicho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Dorina, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, buenas tardes. Bueno, mi llamado incluso es al país; no es posible que nuevamente aquí estemos asistiendo a hacerle el quite, a no cumplirle al país, sobre todo, a aquellas poblaciones que están en estado de pobreza y que están en estado de marginalidad, como es la que principalmente va a atender este proyecto de ley, entonces, lamentable que nuevamente se estén presentando las dilaciones, las jugaditas; ese mismo caso lo vivimos con la reforma a la salud, hoy es una audiencia, pero en ese momento era una Subcomisión y así sucesivamente. El llamado a la Mesa Directiva (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, 10 segundos para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Que procedamos y sigamos con el punto y sometamos a la votación y a la discusión de este proyecto de ley, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. El Representante José Eliécer tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Presidente, mire, yo creo que tenemos que organizarnos, inclusive mentalmente, porque yo veo que aquí desde hoy ya se está diciendo que se enterró el proyecto, que se va a enterrar, cuando eso no es cierto, lo que sí es cierto, es que hay que respetarle las dudas a cada uno de los Congresistas; estoy seguro de que apenas mañana se solucione el tema de la Comisión de Ética, se solucione el tema de la audiencia pública, téngalo por seguro que a partir del jueves, como lo habíamos hablado con el Presidente, los voceros, jueves, viernes, igual tenemos la otra semana lunes, martes, miércoles y jueves, por qué tiene que ahogarse o enterrarse nada, tenemos es que organizar las cosas Presidente, y espantar los temores, porque así ustedes lean ahí el concepto de la Corte Constitucional, pues si mañana nos demandan, hay que contratar un bendito abogado y bien costoso que está...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Nadie quiere asumir ese costo. Solucionen todas las cosas que hoy tiene temores la Cámara, para que vea que todos juiciosos, a partir del jueves entraremos, señora ponente, a tramitar la ley, y el que no esté de acuerdo en votar, pues es su problema, y el que la quiera apoyar, la apoyará, pero yo he visto conceptos mayoritarios aquí, porque esa reforma tendrá muchas cosas, de pronto que muchos no estén de acuerdo, pero tienen muchas positivas, entonces demos el debate hasta el día que...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante Salazar. Vamos a acoger su solicitud e invitamos a la Comisión correspondiente para resolver el problema de fondo, que lo haga para darle tranquilidad a todos los miembros de la Corporación y le enviamos la solicitud por la Secretaría General de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Yo creo que entonces, en ese sentido, bueno, Representante Alfredo Mondragón que está aquí anotado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo le hablo con todo el respeto a mis colegas de todas las bancadas, que hagamos todo el esfuerzo por no dejarnos doblegar por aquellos que están generando una especie de nubarrones para tratar de que no avance la reforma pensional, y les voy a enumerar 5 obstáculos que han querido imponerle a este Congreso de la República, los que se resisten a lograr una ley de la república que garantice derechos pensionales y derechos sociales al pueblo colombiano y, particularmente, a los adultos mayores que los tenemos por millones en la pobreza extrema.

Primero, se inventaron cambiar el orden del día, permanentemente lo inventan; logramos superar eso, después se inventan pedir aplazamiento del proyecto, logramos vencer esos obstáculos. Piden a un juez en la Comisión Séptima, pidieron a un juez el derecho a la pereza legislativa, porque le pidieron dizque más tiempo para poder presentar una ponencia de archivo, a pesar de que los que estamos por avanzar en la ponencia, si pudimos trasnochar y hacer las mesas técnicas para tener un acuerdo y tener ponencia...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Pero los que estamos con la ponencia positiva, sí tuvimos el tiempo para trasnochar, hacer las mesas técnicas, para presentar ponencia en el tiempo que

nos había indicado la Presidenta de la Comisión; pero después, también nos inventan una audiencia pública, que la meten de manera subrepticia en una Plenaria, se termina aprobando en la Plenaria, supuestamente, para que se haga audiencia y participación ciudadana antes del debate y resulta que los que la propusieron, ni siquiera se dignaron el esfuerzo para prepararla; sino que después dijeron que no les alcanzaba el tiempo cuando la anunciaron, cuándo debía ser; y ahora entonces, se inventan recusaciones, tal vez con amigos de ellos, para terminar intimidando a la Cámara Representantes y al Congreso que se paralice. No más jugaditas, yo invito a la Cámara de Representantes que hagamos todas las disposiciones y si después de la Comisión de Ética avanza, yo invitaría a la Cámara que sesionemos incluso fin de semana, si corresponde, para garantizar que efectivamente se les responda a los colombianos y a las colombianas, pero no más jugaditas para...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Luis Miguel López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. “Soldado avisado no muere en guerra”, lo dijimos desde el principio y estamos sufriendo las consecuencias en estos momentos. Yo quisiera retomar las palabras de mi querido Representante y amigo Eliécer, y es que se necesita medida, se necesita diplomacia, se requiere tranquilidad para dar este debate; con tranquilidad hemos dicho que nos permitan hacer la audiencia pública, pero en cambio nos la querían sabotear, eso sí no es sabotaje, y aquí vinieron a hacer un show para decir que es que aquí ya se hizo la audiencia pública y que no asistimos, pero ni los que la apoyan estuvieron; pero también, yo creo que hay que dar los debates correctamente, porque es que mi amigo David, lleva 2 años el gobierno y ya pudo haber implementado el programa de Adulto Mayor, ampliar la base y efectuar la inversión, no lo han hecho, la reforma no se necesita para eso. Necesitamos dar el debate técnico y real con las cifras correctas...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Y, sin exaltarnos, y dándolo realmente donde se tiene que dar, porque es que no puede ser que por la excusa de una cosa que no ha hecho el Gobierno, quieren aprobar una reforma pensional, así no es, debe ser con el tema técnico real. El Gobierno no ha hecho el programa que prometió hacer, y no necesita la reforma pensional para hacerlo, esa es la realidad, entonces, no metamos ese punto como si tiene que ser eso la reforma pensional y que nosotros lo estamos tumbando; todavía tienen tiempo suficiente para debatir, tenemos tiempo suficiente para debatir

la reforma, lo queremos hacer de manera sensata, de manera informada, escuchando la ciudadanía; qué bueno que nos podamos poner de acuerdo en eso y demos el debate correctamente. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El Representante Albán tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos estado aquí pacientemente escuchando sin razones, porque no hemos escuchado argumentos realmente y se habla de que debatamos con argumentos y no se hace. Aquí, tenemos anuncios públicos de hacer hasta lo imposible porque la reforma se hunda y está bien, traigamos los argumentos y debatamos, pero no puede ser con acciones dilatorias que no nos permiten avanzar, hoy, perdimos más de 6 horas entre la llegada entre, bueno, todos lo vivimos aquí, los que llegamos a la hora que era, y eso no puede continuar, porque no es la necesidad de sacar rápido.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

No es la necesidad de sacar rápido la reforma, si tenemos argumentos en contra de ella, esgrimámoslos, y venzamos a los que tenemos argumentos a favor de ella y votemos, pero hagamos el debate, que para eso nos pagan, para venir aquí y representar los intereses de nuestro pueblo y no para valernos de artimañas, de triquiñuelas, y no avanzar en el debate parlamentario, que es lo que nos debe de ocupar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un llamado a la reflexión de la Plenaria, la semana pasada, el 4 de junio, nos informó la Mesa Directiva que había llegado la recusación y que se había dado trámite el mismo día a la Comisión de Ética, 4 de junio, un martes, ya de la semana pasada, pasaron miércoles, jueves, viernes que son días hábiles. Hoy es 11 de junio y todavía estamos esperando la respuesta de la Comisión de Ética, yo no quiero juzgar a nadie, lo único que hago es un llamado a la cordura, a que podamos cumplir la función para la cual nos eligieron, y es para dar discusión y debate a los proyectos de ley, a los actos legislativos, a las reformas que aquí se están dando trámite...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúe, doctora Olga Lucía.

Intervención de la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Nos demoramos 3 horas y 40 minutos discutiendo el orden del día para no dejar modificar el punto 1, para llegar al punto 1 y que las personas se retiraran, a mí me parece eso una falta de respeto con todos, yo me siento hoy irrespetada por esta Plenaria, porque no puede ser posible si el propósito era salirse, pues digan desde el principio “si no hay modificación, si no se va, si no se quita, nos vamos a retirar de la Plenaria” lo que ha pasado en este instante. Me parece no solamente irrespetuoso, sino indigno con un debate que debemos dar. Yo no puedo desconocer que, ahora decir que no conozco y que no he tenido tiempo suficiente para poder darle discusión a la reforma, cuando el Congreso es uno solo y la reforma va a cumplir 2 años de radicada; se le han hecho discusiones, debates, audiencias, una nueva audiencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Una audiencia pública que evidentemente no modifica el proceder y el trámite del proyecto de ley. Quiero decirles que nos quedan 5 días prácticamente para dejar el 20 de junio, día de conciliación, no nos queda más en la Plenaria; si nosotros tenemos la cordura de dar la discusión, podemos sacar adelante el proyecto, de lo contrario, pues es la realidad y quién lo hundiría, pues esta Plenaria, y me parece injusto que no le demos debate, que los argumentos tienen que ponerse sobre la mesa y solamente con argumentos se puede o sacar adelante la reforma o no, pero no puede ser que cite por favor la moción de censura, que cite por favor la audiencia, que por favor, no, yo creo que ya somos grandes todos, demos los debates con argumentos, con altura y tenemos el tiempo contado, claramente está contado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo quisiera que la Secretaría, es que siempre que cito que la Secretaría es quien debe leer, sobre todo la Ley 5ª de 1992, le pido que lea el artículo 294 “Recusaciones”, ahí establece de manera perentoria esta ley, que se hace con fundamento en el artículo 182 de la Constitución Nacional, la norma superior, y que se atempera el procedimiento establecido en la Ley 1828 del 2017, que es el procedimiento que tiene la Comisión de Ética para atender estos asuntos, ahí establece un tiempo perentorio de 3 días, de los cuales, tiene que dar respuesta, yo quiero que el Secretario lea para que todos entendamos eso; si hay que practicar pruebas, si hay que hacer diligencias, tiene que contraerse

a ese tiempo para poder dar una respuesta, yo no estoy hablando, miren, lo que yo estoy diciendo no es en favor de la reforma pensional, es en favor del procedimiento legislativo. Permitir esto, es permitir que cualquiera venga y lo recuse, que lo recuse por cualquier cosa sin fundamento...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Por cualquier cosa sin fundamento, y eso la Corte es lo que ha dicho, no se puede permitir que se utilice como una artimaña para quienes recusan, yo nunca dije que los miembros de la Comisión de Ética estaban haciendo artimañas, sino los que hacen las artimañas presentando las recusaciones, es una artimaña, y eso lo pueden aplicar el día mañana para cualquier trámite legislativo, por favor, eso es lo que yo estoy protegiendo, yo no estoy protegiendo cosa diferente.

Cuando hablemos de la reforma, hablaremos de fondo, de contenido de esta, pero estoy hablando es del procedimiento; imaginen ustedes que todos nos dediquemos a hacer recusaciones, a colocar personas ahí supuestas para que recusen, pues no deja funcionar el Congreso de la República y eso lo protege la Corte Constitucional, lo ha protegido los fallos de nuestras Cortes, entonces simplemente hago ese llamado para que lo hagamos en derecho. Le pido Presidente que se lea el artículo 294.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor vamos a atender la solicitud del Representante Tamayo y continuamos con las intervenciones, si quiere, bueno, mientras que encuentran el artículo, Wadith Manzur tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, lo primero, es decirle Presidente, que la Sentencia a la que hacen alusión aquí todo el tiempo, define de fondo, falla de fondo, es diciendo que el mal procedimiento en la Comisión de Ética, de alguna manera, no vicia el trámite, en ese caso, era de un acto legislativo o de un proyecto de ley; pero queda de alguna manera un sinsabor, queda un vacío aquí sobre cómo procedemos en estas circunstancias, porque independientemente de si la recusación está bien presentada o no, la recusación está siendo estudiada, por lo menos en el caso del Partido Conservador, y mañana hay una versión libre por parte del recusante, que quiere decir que, está en pleno proceso de análisis de la Comisión de si acepta o no la recusación. Le pido un minutico más Presidente.

Y, yo quiero plantear mi inquietud, Presidente, en el siguiente sentido: ¿qué pasa si yo hoy voto el proyecto de ley independientemente, en el

sentido que lo vote y mañana la Comisión de Ética decide que sí estoy recusado, y ya yo participé en la votación? No se vicia el trámite del proyecto de ley, pero inmediatamente sí quedo sujeto yo a una pérdida de investidura, y ese es mi temor, y yo quedo realmente confundido con ese párrafo que ustedes están leyendo ahí, porque la Corte dice “tiene que ser estudiada y aceptada”, en este momento está siendo estudiada solamente, pero si mañana es aceptada y ya yo voté, ¿dónde queda mi seguridad jurídica? Yo realmente no me quiero ir de aquí, yo quiero dar el debate, yo quiero participar, pero yo realmente dejo mi preocupación y espero que la Comisión de Ética pronto proceda a rechazar de plano cualquier cosa que siga y resuelvan esta recusación para poder participar. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Jhon Berrío, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Muchas gracias, señor Presidente. De manera irrespetuosa han tratado a la oposición en el día de hoy, diciendo que a punto de artimañas y triquiñuelas estamos parando el debate de la reforma, hasta ya hacen un listado de 5 acciones. y las enumeran una por una. y yo sí quisiera que nos dijeran cuál de esas acciones está por fuera de los parámetros jurídicos y los parámetros legales, es que esas son las herramientas que tenemos nosotros como oposición, herramientas que nos entrega la Constitución a nosotros que hoy somos minoría en el Congreso de la República.

Si algo está mal hecho aquí, está mal hecho por parte del Gobierno nacional. tratando de imponer a las carreras en la Cámara de Representantes, a menos de un mes de haberse radicado esta reforma, que quieren sacar atropellada y que pasó durante un año y un mes en el Senado de la República. Le pido un minuto Presidente para poder concluir. Señor Presidente, aquí lo que está mal hecho es intentar por medio de esta ley crear el pilar solidario, que el Gobierno nacional lo pudo haber hecho desde hace mucho tiempo, como lo ha venido también haciendo paulatinamente a punto de decretos, entregarle los subsidios a los adultos mayores y vienen aquí a tratar de crucificar a la oposición, diciendo que nosotros estamos en contra de esos subsidios a los adultos mayores; es que lo pueden continuar haciendo vía decreto y no necesitan esta ley, más bien, la pregunta que si cabe aquí señores Congresistas es: ¿Sí necesitan la ley para cooptar, para recoger el ahorro pensional de los trabajadores en Colombia y trasladárselo a través de subsidio a otras personas y lograr con esto el apoyo popular que el Gobierno nacional hoy no tiene? Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, aquí hay muchos invitándonos al debate, al debate técnico, debate que no vamos a reusar, ni vamos a ignorar, lo vamos a dar como corresponde, porque las preguntas son muchas. No vayan a pensar que es que el proyecto es divino y angelical, ahí hay muchas dudas, en el mundo los regímenes de prima media o de reparto están llamados a desaparecer y aquí los estamos incentivando y creciendo; es al revés del mundo, no de economías cualquiera, de todos los países del mundo y ahí hay muchas dudas, eso de si 2.3 es el adecuado, pero todo lo combinan con el pilar solidario. El pilar solidario es la excusa, es la razón por la cual tenemos que aprobar el proyecto...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, entonces, siempre todo termina en el pilar solidario y ahí hay preguntas, si Colpensiones, ¿es capaz en el 2025? No tiene la infraestructura ni la capacidad, ni la idoneidad y existen preguntas de ese régimen de transición, todo eso lo vamos a decir aquí, porque la deuda para los jóvenes se va a incrementar del 87% del PIB al 121%, eso vale 1.903 billones de hoy y también decir que el fondo se agota, ese fondo de ahorro se agota, se agota a partir del año 2067 de ahí para allá, ¿quién va a pagar las pensiones?, y la tasa de interés que reconocen para un cálculo, es el 4, y para el otro es el 3, entonces, ¿qué es eso tan raro? Nos están diciendo mentiras ahí; pero yo, para concluir, déjeme concluir, deme 20 segundos para concluir, señor Presidente, o 30 segundos usted, es muy generoso, 1 minuto.

Entonces para concluir hay que hacer una acotación: pilar solidario, vamos o va el gobierno en buena hora a subir la mesada de 85.000 pesos de hoy, que no alcanzan a 223.000, es más, ya lo está haciendo para los mayores de 80 el DPS está mandándoles ya los 223.000 pesos ¿por qué? Porque es que eso es un programa; eso está metido en la ley ahí como forzoso para podernos decir “ustedes no quieren la sopita para los adultos mayores”, sí queremos la sopita y el sequito, queremos las dos cosas, pero para eso no necesita la ley, simplemente se necesita llevarlo al presupuesto nacional como está hoy Colombia Mayor que tiene 1.700.000 adultos mayores y vale 2 billones, entonces, esas también son triquiñuelas, esas también son triquiñuelas, pero bueno, para eso tendremos el debate...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Secretario, vamos a darle lectura a los artículos, de conformidad como lo solicitó el doctor Tamayo, y continuamos con la intervención de la doctora Carolina Arbeláez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

“Artículo 294. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configuran los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento”.

Y el otro artículo, ¿el 286? Doctor Tamayo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien. Representante Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Quisiera dejar una constancia que he radicado ante la Secretaría y en mi calidad de vocera, frente pues al trámite que le han venido dando a las mociones de censura que se radicaron; los Partidos independientes radicaron una moción de censura al Ministro de Salud desde el 23 de mayo, hasta el momento no ha sido posible que la Mesa Directiva nos cuente en qué va ese trámite, siendo que el reglamento lo que dice es que se tienen 10 días para citar el debate de moción de censura. Lo mismo, las cinco mociones de censura que hemos radicado a diferentes Ministros y que están radicadas desde el día 28 de mayo, señor Presidente, yo sí quisiera que por favor me certificara el Secretario o la Mesa Directiva ¿en qué va el trámite de las mociones de censura? Porque debemos nosotros pues también alistarnos y prepararnos para dar esos debates. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, vamos a darle respuesta a la Representante Arbeláez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Carolina Arbeláez, en el momento inmediato en que se presentó la solicitud, se remitió a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que sea la Presidencia quien disponga de la fecha y no ha definido fecha para el trámite pertinente. Así es, ¿verdad?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra. Ah, bueno Carolina Arbeláez para terminar sobre este punto y luego Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Pero, pues es una solicitud que le hago a la Mesa Directiva, quien debería ya de saber en qué va el trámite de la moción de censura, con todo el respeto. Yo sí creo que por respeto a la oposición y a las personas que hemos citado a estos debates, debemos tener claridad de qué día vamos a poder llevar estos debates de moción de censura a cabo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Representante. Bueno, Andrés... bueno moción de orden que tiene prevalencia, doctor Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, es que no entiendo ¿qué es lo que estamos haciendo aquí, Presidente? Con quiénes estamos aquí desde que se abrió el registro, con quiénes estamos aquí listos para trabajar, Presidente, me parece un absurdo que aquí estemos echando discursos sobre un proyecto que no se va a discutir, Presidente, porque para ello, no hay quórum; pero que quienes rompen el quórum entren y al mismo tiempo debatan sobre lo que quieren decir, pero no se quedan para debatir el proyecto como tal, y mientras tanto, no seguimos con el orden del día, Presidente. Le pido por respeto a quienes estamos aquí para votar proyectos, que de manera inmediata usted someta a consideración el segundo punto en el orden del día, como ya lo había anunciado y continuemos con el debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no, mire, yo entiendo lo que dice el Representante Losada; yo la verdad estaba, en ese momento, fuera de la sesión y Presidente, yo he sido claro de por qué considero que se tenía que excluir ese punto del orden del día y después por qué se tenía que modificar, eso lo presenté y lo sustenté, pero mire, Presidente, yo no iba a hablar sobre ese tema, quería pedirle al señor Secretario, es una suerte de moción, a propósito de todo lo que se ha hablado, de lo que decía el doctor Tamayo de la importancia de leer, yo le pido señor Secretario que también lea el artículo 64 del Código de Ética y Estatuto del Congresista. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, estamos en el punto de los impedimentos a este proyecto de ley, el proyecto de ley que continúa, doctor Losada, también tiene una serie de impedimentos, entonces, continuemos con impedimentos de este proyecto, entonces, señor Secretario vamos a darle lectura al primer bloque de

impedimentos y lo sometemos a consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Vamos en un primer bloque de impedimentos:

El Representante Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, se declara impedido debido a que podría generar un beneficio o perjuicio a algún aportante del partido al que pertenece, posiblemente quedando en curso en un conflicto de intereses para intervenir en la discusión y aprobación de este. *Gilberto Bayardo Betancourt Pérez.*

El Representante Óscar Sánchez León se declara impedido tras evidenciar un posible conflicto de interés, toda vez que, tiene parientes en los grados de consanguinidad que posiblemente se pueden ver beneficiados o afectados en este proyecto de ley.

El Representante Armando Zabaraín D'Arce, se declara impedido al estar en trámite una recusación a todos los miembros de la bancada del Partido Conservador que está pendiente por resolver en la Comisión de Ética.

Se declara impedida la Representante Ana Paola García Soto, dice que la providencia ordena la apertura de una etapa aprobatoria, lo cual implica que dicha recusación fue admitida y en consecuencia, informa y deja constancia de que se abstiene de participar en la discusión y votación y aprobación del mencionado proyecto, hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie resolviendo la recusación, por la cual se retira del recinto. *Ana Paola García.*

La Representante Ruth Amelia Caicedo. Se declara impedida también para votar el proyecto de ley hasta que se resuelva la recusación efectuada en su contra. Están estos 5 impedimentos honorables Representantes, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl y de igual forma la Plenaria, también hay una solicitud de aplazamiento, listo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Luis Miguel López, moción de orden, ha pedido el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, sí, efectivamente era que procedía primero, yo tengo una proposición de aplazamiento, pero es que lamento nuevamente y me uno a las palabras de mis compañeros de que no sigamos y que hoy no hayamos podido debatir Proyectos de ley a sabiendas de que iba a suceder esto; y simplemente la moción de orden, Presidente, es que procede primero la proposición de aplazamiento y le agradezco entonces que se cumpla el reglamento, tal como debe ser y como el procedimiento que corresponde. Gracias, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, por técnica legislativa, se deben discutir primero los impedimentos, dado que si un Representante se le vota a favor su impedimento, podría estar incurso en una irregularidad si llega a votar una proposición de aplazamiento, porque lo beneficiaría de una u otra manera, entonces, primero por técnica legislativa, se consideran los impedimentos. Entonces, repetimos los impedimentos que se van a votar: Armando Zabaraín, Óscar Hernán Sánchez, Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, Ana Paola García y Ruth Amelia Caicedo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor para que los honorables Congresistas que se anunciaron, se retiren del recinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, teniendo en cuenta que hay ausencia aquí de Congresistas, yo preferiría y le solicito respetuosamente que abra el registro para verificar el quórum antes de votar los impedimentos. Aquí tenemos que aprender que, si se van a salir para discutir y no hay verificación, si no hay quórum, pues se pierde el día de trabajo, ¿no?, es lo que dice la Ley 5ª de 1992, verifiquemos quórum, Presidente, y si hay quórum en estos momentos, que se verifique, pues habrá quórum para aprobar los impedimentos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante votando el bloque de impedimentos, vamos a darnos cuenta si tenemos quórum o no. Vamos a abrir este bloque de impedimentos; Secretario, abra registro para votar el bloque de impedimentos. Bueno, Luis Miguel López y Olga Lucía Velásquez están pidiendo verificación de quórum. Entonces, vamos a seguir las instrucciones de los Representantes; señor Secretario, abra registro para verificar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para la verificación del quórum, tal como se anunció:

Alfredo Ape Cuello, doctor Raúl, aquí presente.

John Jairo González, presente.

Juan Loreto Gómez, presente.

Duvalier Sánchez, presente.

James Mosquera, presente.

Karen López, presente.

Juan Carlos Wills, presente.

Jorge Tovar, presente.

José Eliécer Salazar, presente.

Quevedo, presente.

Nicolás Barguil, presente.

Ricardo, presente.

Norman Bañol, presente Norman Bañol.

Luis Ramiro Ricardo, presente.

Liliana Rodríguez, presente.

Luis Carlos Ochoa, presente.

Jorge Tamayo, presente.

Luis Eduardo Díaz, presente.

Alejandro Ocampo, presente.

Susana Gómez, presente; y por favor un técnico para la curul de la Representante Susana Gómez que no le está funcionando, por favor.

Haiver Rincón, presente.

Heráclito Landínez, presente.

Bastidas, presente; y por favor también un apoyo técnico a la curul de Representante Bastidas que no le está funcionando.

Parrado, presente.

Alexandra Vásquez, presente.

Mary Anne Perdomo, presente.

Juan Sebastián Gómez, presente. Juan Sebastián Gómez, ya votó.

Julia Miranda, presente.

Julio Roberto Salazar, presente.

Wilmer Carrillo, presente.

Wilmer Carrillo y Wilmer Guerrero, presente.

Espinal, presente.

Carreño, presente.

Cristóbal Caicedo, presente.

John Fredi Valencia, presente.

Carmen Ramírez, presente.

Irma Luz Herrera, presente.

Aljure, presente.

Támara Argote, presente.

Alfredo Mondragón, presente.

Ingrid Aguirre, presente.

Camilo Ávila, vota sí, está presente, perdón, Camilo Ávila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el registro manual de Agmeth Escaf, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el registro manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Daniel Restrepo, se registra manualmente.

Álvaro Leonel Rueda, se registra manualmente.

Jorge Bastidas, se registra manualmente.

Se retira el registro manual de Heráclito Landínez; porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el registro manual de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el registro manual de Ingrid Aguirre, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos. ¿quién falta por votar? Estamos votando verificación de quórum, señor Presidente y Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cancimance, presente.

Andrés Forero, presente.

Becerra, presente.

Listo, cerramos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cerremos Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro. Presidente. y el resultado es el siguiente, están presentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han registrado 42 honorables Representantes de manera manual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

62 de manera digital para un total de 104 registros de Congresistas, por lo tanto, Presidente, tenemos quórum decisorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 7

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM
Inicio de la votación: 11/06/2024 17:20:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	63	100%
Total	63	

Nombres Apellidos	(Respositor)
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
21. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
25. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
26. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
27. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
28. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
29. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
30. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
31. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
32. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
33. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
34. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
35. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
36. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
37. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
38. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
39. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
40. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
41. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
42. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
43. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
44. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
45. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí

46. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
47. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
48. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
49. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
50. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
51. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
52. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
53. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
54. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
55. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
56. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
57. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
58. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
59. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
60. vallejo beltran carlos arturo	Sí
61. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
62. VELÁSICO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
63. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

30. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
31. RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
32. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
33. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
34. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
35. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
36. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
37. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
38. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
39. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
40. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
41. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	41	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes once (11) de junio de 2024, se constató que, en el trámite de la **verificación del quorum**, se anunció el siguiente resultado:

Presentes: 62 registros de asistencia electrónicos y 42 registros de asistencia manuales, para un total de 104 representantes presentes.

Por error involuntario, se anunciaron 62 registros de asistencia electrónicos y 42 registros de asistencia manuales, cuando en realidad los honorables representantes registrados electrónicamente fueron 63 y manuales 41.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Presentes: 63 registros de asistencia electrónicos y 41 registros de asistencia manuales para un total de 104 honorables representantes presentes.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 149 de la sesión plenaria ordinaria del día martes once (11) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Alejandra Aguilar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos Secretario con el bloque de impedimentos y abra registro del que ya se le dio lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos entonces doctor Raúl, por favor, a repetir los nombres de los Congresistas a quienes les vamos a votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín, Óscar Sánchez León, Bayardo Gilberto Betancourt, Ana Paola García Soto y Ruth Amelia Caicedo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto NO.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DE QUORUM			
SESION PLENARIA: JUNIO 11 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	BECEIRA YANEZ GABRIEL	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
9	CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
10	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
15	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
16	GOMEZ CASTANO SUSANA	X	
17	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
18	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
19	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
20	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
21	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
22	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
23	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
24	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
25	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
26	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
27	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
28	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
29	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso, como ponente, vota NO.

Alexandra Vásquez, vota..., vota NO; y nuevamente por favor un técnico a la curul de la Representante Alexandra Vásquez y, vota NO.

Carmen Ramírez, vota NO.

Susana Gómez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Carreño, vota NO.

Pedro Suárez, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique, vota NO; y Alejandro Ocampo, vota NO.

Duvalier Sánchez, vota NO.

Gerson Montaña, vota NO.

Jorge Tovar, vota SÍ.

Alirio Uribe, vota NO.

Gloria Arizabaleta, vota NO.

Alejandro García, vota NO.

John Jairo González, vota NO.

John Fredi Valencia, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, vota NO.

Ingrid Aguirre, vota NO.

John Fredy Núñez, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orlando Castillo vota... Orlando, vota NO.

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Julia Miranda vota... ¿Cómo vota? Vota NO; y por favor un técnico por favor me apoya donde la doctora Julia Miranda, por favor.

James Mosquera, vota NO.

Doctora Julia, alza la mano, por favor, ahí está. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres, vota NO; y Alfredo Mondragón, vota NO.

Juan Loreto Gómez, vota NO.

Ingrid Sogamoso, vota NO; junto con la compañía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos. Secretario, agradecer a todos los Representantes quedaron hasta este momento, vamos a levantar la Plenaria y a citar para mañana a las 10 de la mañana. Muchas gracias a todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 5:42 de la tarde se suspende la votación, se levanta la sesión Plenaria y se convoca para mañana a las 10 de la mañana; ya se hicieron los respectivos anuncios.

PROPOSICIONES



Ref. Proposición de Control Político

Cítese al Ministro de Transporte, WILLIAM CAMARGO TRIANA; al ministro de hacienda y crédito público, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; a la directora (E) del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, MARÍA CONSTANZA GARCÍA; al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ para que respondan sobre la política vial nacional frente al estado de las inversiones proveniente de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba; el avance y cumplimiento de los cronogramas para las vías nacionales de Bucaramanga-Bogotá, Curos-Málaga, Doble calzada Bucaramanga-Zipaquirá, Duitama-Charalá y las demás que están dentro de los proyectos del gobierno nacional para Santander.

Invítese también al gobernador de Santander Gral. JUVENAL DÍAZ MATEUS y a la secretaria de infraestructura JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ para que puedan también intervenir sobre la situación vial del departamento.

Se anexa cuestionarios

De los honorables congresistas,

Subsecretaria General!

Fecha: Mayo 30 2024

Hora: 10:28 AM

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Nº 149



CUESTIONARIO

Ministro de Transporte, WILLIAM CAMARGO TRIANA

- a. ¿Cuáles son las vías nacionales que hoy tiene el gobierno nacional que involucren tramos que atraviesen por el departamento de Santander?
b. ¿Cuál es el estado de las vías Bucaramanga-Bogotá, Curos-Málaga, la Doble calzada Bucaramanga-Zipaquirá, Duitama-Charalá?
c. ¿Qué demoras y modificaciones han sufrido los cronogramas de rehabilitación y construcción de las vías nacionales que pasan por el departamento de Santander?
d. ¿Cuál ha sido el recaudo de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba desde su puesta en funcionamiento y hasta la fecha?
e. Establezca las inversiones que se han hecho en la vía Bucaramanga-Bogotá que pasan por el departamento de Santander directamente del recaudo de los peajes y las que haya hecho el gobierno nacional.
f. ¿Cuáles son las decisiones y apoyo ante el INVIAS tomadas para el cumplimiento íntegro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?
g. ¿Cuánto valen los 19,18 kilómetros que tienen estudios y diseños fase tres, en que fechas se entregan de la vía los Curos - Málaga?
h. ¿Cuántos y cuáles puntos críticos del corredor los Curos - Málaga, tienen diseño fase 2, fase 3, que costos tiene cada uno de ellos?
i. ¿Qué acciones han realizado para traer vigencias futuras (Conpes 4010) al corredor vial, por la suma de 310 mil millones de pesos, realizada en Málaga Santander en febrero del año 2024?
j. Informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: ¿Cuál es el porcentaje de avance 2021 en pavimento lineal, puntos críticos?, ¿Cuántas adiciones, aplazamientos en plazo se han otorgado para pavimento lineal y puntos críticos?

N= 149

2h



- d. ¿Qué acciones han realizado, para garantizar el cabal cumplimiento del señor Presidente de la República de Colombia, en traer vigencias futuras (Conpes 4010) al corredor vial ya denominado en tiempo presente, por la suma de 310 mil millones de pesos, realizada en Málaga Santander en febrero del año 2024?
e. Solicito un informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: ¿Cuál es el porcentaje de avance 2021 en pavimento lineal, puntos críticos hasta la fecha 30 de mayo de 2024?, ¿Cuántas adiciones, aplazamientos en plazo se han otorgado para pavimento lineal y puntos críticos?
f. ¿Cuánto valen los 19,18 kilómetros que tienen estudios y diseños fase tres, en que fechas se entregan de la vía los Curos - Málaga?, ¿Cuántos de esos 19,18 kilómetros son nuevos y cuántos en rehabilitación?
g. ¿Qué acciones, llevan a cabo para tener vías alternas como Baraya (Guaca) - Berlín (Toná), San Andrés - Cepita, Santa Bárbara - Piedecuesta, para las vías terciarias en caso de que la vía Nacional los Curos - Málaga tenga cierre total, de donde se remiten los pacientes de los trece Municipios de la jurisdicción de Santander?
h. Frente a la vía Curos- Málaga. Sírvase explicar detalladamente ¿Cómo, según el cronograma básico de la entidad se van a pavimentar durante los años 2024 - 2027 15 kilómetros nuevos, pero en los años 2028 - 2029, van a entregar 45 kilómetros nuevos?
i. De acuerdo con lo expuesto, lo ordenado por confirmación en el Consejo De Estado Radiando 2015-00847-00, además de lo expuesto en la audiencia de verificación 22 de mayo de 2024 por la Veeduría de Cámara de Comercio Ing. Civil Piescabazón, Veedores, Alcaldes de Jurisdicción Málaga, San José de Miranda, Molagavita, San Andrés, Guaca, Santa Bárbara, Piedecuesta, al Igual que la Procuradora Delegada y el Actor Popular.
j. ¿Qué demoras y modificaciones han sufrido los cronogramas de rehabilitación y construcción de las vías nacionales que pasan por el departamento de Santander?
k. ¿Cuál ha sido el recaudo de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba desde su puesta en funcionamiento y hasta la fecha?

N= 149

4h



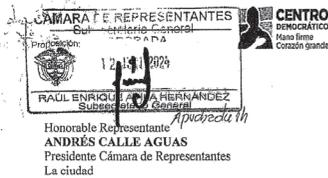
1. Establezca las inversiones que se han hecho en la vía Bucaramanga-Bogotá que pasan por el departamento de Santander directamente del recaudo de los peajes y las que haya hecho el gobierno nacional.

Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ

- a. ¿Cuáles son las vías nacionales que hoy tiene el gobierno nacional que involucren tramos que atraviesen por el departamento de Santander?
b. ¿Cuál es el estado de las vías Bucaramanga-Bogotá, Curos-Málaga, la Doble calzada Bucaramanga-Zipaquirá, Duitama-Charalá?
c. ¿Qué demoras y modificaciones han sufrido los cronogramas de rehabilitación y construcción de las vías nacionales que pasan por el departamento de Santander?
d. ¿Cuál ha sido el recaudo de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba desde su puesta en funcionamiento y hasta la fecha?
e. Establezca las inversiones que se han hecho en la vía Bucaramanga-Bogotá que pasan por el departamento de Santander directamente del recaudo de los peajes y las que haya hecho el gobierno nacional.

N= 149

5h



Bogotá, 30 de mayo del 2024

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 30-2024
Hora: 11:13 AM

Asunto: Citación a debate de control político

Cítese al señor ministro del interior, Dr. LUIS FERNANDO VELASCO para que en la sesión del día y hora que se programe la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que en el marco de sus competencias en virtud del numeral 13 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 "Coordinar, con el concurso de los demás ministerios, la agenda legislativa del Gobierno en el Congreso de la República y las demás entidades del orden nacional" y la responsabilidad consagrada a su cargo establecida en el artículo 64 de la Ley 1471 de 2011, se sirva contestar el cuestionario anexo. El tema a tratar será la de rendir un informe detallado sobre los hechos de corrupción por parte del Gobierno de Gustavo Petro denunciadas por ex funcionarios de su Gobierno y publicadas en diferentes medios de comunicación, actuaciones administrativas que presuntamente han sido realizadas para la aprobación de la agenda legislativa del Gobierno, en particular para las reformas sociales presentadas ante el Congreso; igualmente, cítese al director general de la UNGRD Dr. CARLOS ALBERTO CARILLO para que en virtud de sus funciones y en razón de lo anteriormente expuesto se sirvan responder el cuestionario anexo.

Invítese a la Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, Procuradora General de la Nación, al Dr. CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO, Contralor General de la República en funciones y a la Dra. LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN, Fiscal General de la Nación para que rindan informe sobre las investigaciones de su resorte adelantada sobre los hechos de corrupción del Gobierno de Gustavo Petro.

De los Honorables Congresistas,

Handwritten signatures of Juan Carlos Bevis, Cristian Carillo, Helgo Cozans, and others.

1h. 234



CUESTIONARIO UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- 1. ¿Cuál es la función principal de la Entidad y cómo la desempeña?
2. ¿Qué proyectos y programas están en curso en la actualidad?
3. Detalle del presupuesto, plazos y ejecución de los programas vigentes.
4. ¿Cuántas emergencias y desastres naturales han afectado a Colombia desde el 07 de agosto de 2022 hasta la fecha? ¿Cuántas personas se han visto damnificadas?
5. ¿Qué medidas se han implementado para mitigar los impactos de dichas emergencias y desastres? ¿Qué planes y programas se están desarrollando para prevenir futuros desastres?
6. ¿Qué planes y programas se están desarrollando para prevenir futuros desastres?
7. ¿Cuál es el marco legal que rige los procesos de contratación de la Entidad?
8. ¿Cuáles fueron las acciones tomadas por la Entidad durante el fenómeno de La Niña para mitigar sus efectos?
9. Detalles presupuestarios y Tablas de precios para los proyectos en ejecución.
10. ¿Cuál es el criterio utilizado para priorizar la atención en emergencias?
11. Presupuesto asignado y ejecución para el año 2024, así como proyecciones para 2025.
12. ¿Cuál es el mecanismo financiero establecido para la ejecución de obras de emergencia destinadas a mitigar situaciones críticas? Explique el proceso de solicitud y desembolso de fondos en caso de emergencia.
13. ¿Qué entidades participan en este proceso?
14. ¿Cuál es el papel de la Fiduciaria en estas operaciones?
15. ¿Cuál es el rol del Ministerio de Hacienda en el proceso mencionado?
16. Objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como sus fuentes de financiamiento.
17. Relación de la nómina desde 2010 hasta la fecha, desglosada por año.
18. Gastos operativos desde 2010 hasta la fecha, con desglose anual del presupuesto total.
19. Durante el mandato del señor Luis Fernando Velasco como Director encargado, ¿Qué procesos de contratación se iniciaron, aunque no se hayan firmado ni adjudicado en ese período?

Nº 148

235 2h



CUESTIONARIO LUIS FERNANDO VELASCO - MINISTRO DEL INTERIOR

- 1. Según el Numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, ¿cuál es su función en la articulación de las Entidades Administrativas de Orden Territorial?
2. ¿Qué Entidades Administrativas de Orden Territorial han articulado con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)?
3. Como miembro de los organismos especiales para la lucha contra la corrupción, según lo establecido en el Artículo 62 de la Comisión Nacional para la Moralización, proporcione un informe detallado de sus acciones y contribuciones en esta área.
4. ¿Ha tenido conocimiento de casos de corrupción y cuáles han sido las acciones que ha emprendido para abordarlos?
5. ¿El Ministerio del Interior ha tenido influencia en la priorización de algún proyecto de la UNGRD?
6. ¿Cuál es el propósito de su participación como Ministro en los debates del Congreso?
7. ¿Qué medidas ha implementado para contribuir a mitigar los desastres y emergencias ocurridas en Colombia desde el 07 de Agosto de 2022?
8. En virtud de su función de coordinar las relaciones entre la Rama Ejecutiva y Legislativa para el desarrollo de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional, ¿qué acciones ha llevado a cabo para promover el avance de los proyectos de orden ambiental?
9. ¿Cuál ha sido su participación en la formulación y seguimiento de la política de atención a la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con otras entidades estatales competentes?

Nº 148

236 3h



Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente Cámara de Representantes, andres.calle@camara.gov.co, E.S.D.

Subsecretaría General RAÚL ENRIQUE ANA HERNÁNDEZ

Fecha: Junio 5-2024, Hora: 4:15 PM

Asunto: Proposición P.L. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes como representante a la cámara para manifestar mi compromiso con la Audiencia Pública del P.L. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado...

Quiero manifestar que el día de hoy no estuve presente en la sesión de plenaria porque me encuentro en el municipio de La Plata (Huila) en un reconocimiento que me ofrecieron...

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo anunciado en la sesión Plenaria el día de hoy, manifiesto que la audiencia pública no se puede realizar mañana de acuerdo a que me encuentro en el Departamento del Huila...

@luzpastrana, luzpastrana, Luz Pastrana

Nº 147

237 1h



Debemos tener en cuenta que esta reforma pensional conlleva, acobija y contiene Derechos sociales como lo son el Derecho a la pensión, que hoy en día son conocidos como Derechos Progresivos...

Por consiguiente, quiero dejar constancia que hemos recibido varias solicitudes de participación en la audiencia pública anteriormente mencionada de diferentes expertos en la materia pensional...

La Audiencia pública contará con la invitación y asistencia de la Contraloría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, La defensoría del Pueblo...

Por lo expuesto previamente solicito lo siguiente:

- 1. Designar fecha y hora para la audiencia pública del proyecto de ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado en las próximas 72 horas.
2. Solicitar acompañamiento del programa de televisión en vivo del congreso para la audiencia pública en mención.

@luzpastrana, luzpastrana, Luz Pastrana

238 2h

LUZ PASTRANA
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMBIORADICAL

Nuevamente, manifestamos nuestra disposición para colaborar en lo que sea necesario, en aras de realizar la audiencia pública con expertos y la ciudadanía del proyecto de Ley mencionado anteriormente, quedo atenta a la asignación de la fecha para su respectiva realización.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

Nº 147

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana

3h 257

LUZ PASTRANA
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMBIORADICAL

CON COPIA: Honorable Representante
Fernando David Niffo Mendoza
Vicepresidente H. Cámara de Representantes

Honorable Representante
Juan Fernando Espinal Ramírez
Segundo Vicepresidente H. Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Luis Lacouture Pefalozza
Secretario General H. Cámara de Representantes

Nº 145

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana

4h 240

Bogotá D.C., 5 de junio de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

Alexandra Vásquez
VÁSQUEZ
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPOSICIÓN
12 JUN 2024
RAÚL ENRIQUE VILLA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General
Aprobada 1h

Ref. Proposición de mesa técnica para tratar temas relacionados con la Plaza de Mercado Leopoldo Rother en Girardot - Cundinamarca.

Con sustento en la Constitución Política, el art. 223 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a las y los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la mesa técnica de seguimiento al proyecto de intervención que se planea ejecutar sobre el Bien de Interés Cultural *Plaza de Mercado Leopoldo Rother*. Dicha mesa técnica tendrá como objetivo (i) exponer el estado del proyecto de intervención por parte de las entidades que estructuraron el proceso, (ii) hacer la sensibilización del proyecto a los vendedores y/o comerciantes de la Plaza de Mercado, (iii) debatir sobre las presuntas intervenciones irregulares sobre este Bien de Interés Cultural y los procesos sancionatorios que se originan de esto.

Para tal efecto invite a los siguientes funcionarios y entidades: Ministro de las Culturas, los artes y los saberes, el Dr. Juan David Correa o a quien haga sus veces; al Gerente del Idecut, el Dr. Edwin Antonio Hortúa o a quien haga sus veces; a la Gerente del ICCU, la Dra. Yesenia Herreño Bernal o a quien haga sus veces y al Alcalde del Municipio de Girardot, el Dr. Salomón Said Arias o a quien haga sus veces.

Alexandra Vásquez
LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico
Nº 146

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 5-2024
Hora: 10:28 A.M.
Pablo

4h

Partido de la Unión por la gente. | CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

AGS-680-2024 II

Nº 145

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición, para solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes autorización para los desplazamientos de los congresistas miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes previsto para el jueves 13 de junio de 2024 a la ciudad de Inírida, Guainía con el objeto de realizar audiencia pública, aprobada en la sesión del 21 de febrero de 2023 de la Comisión Segunda con la proposición Nº 45, en virtud del derecho a solicitar audiencias públicas previsto en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 que tienen los congresistas, esta audiencia tiene por objeto visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al gobierno nacional y a sus entes territoriales presentando la situación de especial atención en aspectos que involucran: seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, cooperación económica, salud, cultura, turismo y frontera; con el propósito de desarrollar una agenda conjunta con las autoridades nacionales y entes territoriales e indígenas

Atentamente,

Alexander Guarín
ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara por Guainía
Coordinador Ponente

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 5-2024
Hora: 12:30 P.M.
Pablo

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPOSICIÓN
APROBADA
11 JUN 2024
RAÚL ENRIQUE VILLA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General
Aprobada 1h

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PASADO CON FIRMEZA
4h
No Apoyado
242

CONSTANCIAS



CONSTANCIA

Bogotá, 11 de junio de 2024. En mi calidad de Representante a la Cámara, me complace anunciar con orgullo y un profundo compromiso con el bienestar de nuestra juventud, la apertura de un nuevo Centro Especializado de Salud Mental destinado a adolescentes con trastornos mentales y problemas de consumo problemático de sustancias psicoactivas en la ciudad de Bogotá. Este centro es una de las iniciativas bandera del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, el cual representa un avance para la atención integral de la salud mental de nuestros jóvenes.

Bogotá ha enfrentado un incremento alarmante en los casos de consumo de sustancias psicoactivas entre menores de edad. Datos de SaluData revelan un aumento de 150% en los casos reportados de consumo de sustancias en la población de 0 a 17 años, pasando de 5,389 casos en 2016 a 13,508 en 2021. Asimismo, en el año 2023, se registraron 1,815 intentos de suicidio y 14 casos consumados en jóvenes entre 6 y 17 años, evidenciando la urgencia de implementar medidas efectivas y diferenciadas para abordar esta crisis de salud pública.

El Centro Especializado de Salud Mental que se inaugurará, responde a la necesidad de una infraestructura dedicada al tratamiento diferencial de menores, reconociendo que los trastornos mentales y las adicciones en adolescentes requieren enfoques y cuidados distintos a los aplicados en adultos. Este nuevo centro ofrecerá:

- Atención integral y especializada para adolescentes con problemas de drogodependencia y trastornos mentales.
- Programas de prevención y tratamiento alineados con el plan de prevención y atención a la conducta suicida.
- Integración con programas de bienestar en diversas universidades de Bogotá, facilitando una red de apoyo continua y multidisciplinaria.

Este centro significa una luz en el camino para muchas familias y jóvenes en Bogotá, que no cuentan con los recursos suficientes para afrontar la reducción de los daños asociados al consumo problemático de sustancias psicoactivas y a la mejora de la salud mental de nuestra población joven, cuyo impacto contribuirá de manera significativa a:

- Reducir la incidencia de consumo problemático de sustancias entre menores.
- Mitigar los riesgos asociados a los trastornos mentales en la juventud.
- Promover un entorno saludable que facilite la recuperación y reintegración social de los jóvenes afectados, ayudando a sus familias.

La visión plasmada en el Plan Distrital de Desarrollo busca implementar soluciones sostenibles que aborden de manera específica y eficaz las necesidades y el bienestar de nuestros niños y adolescentes, quienes representan el futuro de nuestra sociedad.

Atentamente,

Subsecretaría General

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

Fecha: JUNIO 11 2024
Hora: 12:15 P.M.

Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

249



Bogotá, D.C., junio 11 de 2024

Subsecretaría General

CONSTANCIA

Fecha: JUNIO 11 2024
Hora: 12:17 P.M.

En mi calidad de Congresista de la República, teniendo en cuenta la grave situación de salud pública que se presenta en el Departamento del Putumayo, me permito elevar la presente constancia para solicitar al Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, la implementación de medidas inmediatas y eficaces para combatir el creciente número de casos de dengue y la mortalidad asociada en dicha región.

De acuerdo con el informe de eventos de dengue correspondiente al período del 26 de mayo al 31 de mayo de 2024, se han notificado 3.358 casos en el Putumayo, evidenciándose un alarmante incremento en comparación con el mismo período del año anterior. Es particularmente preocupante el hecho de que municipios como Mocoa, Orto, Puerto Asís y Villagarzón presentan un número significativamente alto de casos, con Mocoa registrando un total de 1.018 casos, incluyendo 10 muertes confirmadas por esta enfermedad en todo el Departamento.

Por lo anterior, solicito al Ministro de Salud y Protección Social que, en el marco de sus funciones, proceda a formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar las estrategias de promoción de salud, y de prevención y control de las enfermedades transmisibles en el departamento del Putumayo, y se adopten medidas urgentes, tales como:

Acciones de Promoción y Prevención: Implementar programas educativos dirigidos a la comunidad para la prevención del dengue, enfatizando en la eliminación de criaderos de mosquitos y la adopción de prácticas de higiene adecuadas.

Refuerzo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica: Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud pública en el Putumayo, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y recursos suficientes para la detección y tratamiento oportuno de los casos de dengue.

Mejora en la Infraestructura Sanitaria: Asegurar el suministro de insumos médicos y equipos necesarios en los centros de salud y hospitales del

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá D.C.

✉ jhon.valencia@camara.gov.co
📞 Jhon Fredi Valencia
📧 JhonFredValencia
🐦 @JhonFredValenc

245



departamento para el manejo adecuado de los pacientes afectados por el dengue.

Fumigación y Control Vectorial: Realizar jornadas intensivas de fumigación en las áreas más afectadas y en aquellas con potencial riesgo, así como implementar estrategias sostenibles de control de vectores.

Atención integral a las Víctimas: Proveer atención integral a los pacientes con dengue, incluyendo apoyo psicológico y social, especialmente a las familias que han perdido seres queridos a causa de esta enfermedad.

Es imperativo que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, tome acciones contundentes para frenar la propagación del dengue y proteger la salud de los habitantes del Putumayo. La situación actual no solo representa un desafío sanitario, sino también una amenaza para el bienestar y desarrollo de las comunidades afectadas.

Cordialmente,

Jhon Fredi V.
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá D.C.

✉ jhon.valencia@camara.gov.co
📞 Jhon Fredi Valencia
📧 JhonFredValencia
🐦 @JhonFredValenc

Bogotá D.C. _____ de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo una intervención medica ambulatoria a las 4:30 p.m.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre: *Sandra Ramirez*
Cedula: *COVI 2045*

[Signature]
VoBo. *R. Niño Mendoza U. B.*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904039 Ext - 5422
Email: *subsecretaria@camara.gov.co*

11/06/2024

Subsecretaría General

Fecha: *JUNIO 11-2024*
Hora: *3:34*



Neganda

Bogotá D.C, 11 de junio de 2024

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes excluir del orden del día el numeral 1 del punto V.

Atentamente,

[Signature]
la pastora representante Horta ca.

Subsecretaría General

Fecha: *JUNIO 11-2024*
Hora: *12:29*



Bogotá, junio de 2024.

Doctor:

Andrés calle.
Presidente de la Cámara de Representantes.
Congreso de la República.
Ciudad.

Referencia: Proposición para cambio al orden del día martes 11 de junio de 2024.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar proposición para cambio al orden del día de hoy once de junio de 2024, en el siguiente sentido:

Pasando el Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, del numeral quinto del orden del día al numeral primero.

Atentamente,

[Signature]

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

Subsecretaría General

Fecha: *JUNIO 11-2024*
Hora: *11:29*

Constancia
11/06/24



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

[Signature]

Bogotá, D.C., 11 de Junio de 2024.

Honorable Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Bogotá D.C.

4 al 22

Doctor

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General.
Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Bogotá D.C.

Subsecretaría General

Fecha: *JUNIO 11-2024*
Hora: *1:02*

Asunto: Proposición de modificación del orden del día de la fecha, trasladando el proyecto de ley N° 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado al numeral cuatro (4) de los proyectos para segundo debate.

Respetados Señores,

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al orden del día para la sesión plenaria de la fecha.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la mencionada proposición se pretende avanzar en la discusión y votación del proyecto de ley N° 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones" o "Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad"; iniciativa legislativa de Congresistas pertenecientes a diversos partidos y tendencias

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - *laura.fortich@senado.gov.co*



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

políticas, con ponencia para segundo debate cámara (cuarto en el proceso legislativo) radicada desde el mes de octubre del año 2023; la cual propende por el establecimiento de garantías en la provisión de puestos de trabajo al interior del régimen general de carrera administrativa a **personas con discapacidad**; permitiendo a su vez el cumplimiento del mandato de especial protección constitucional de las que goza este segmento poblacional; garantía que compromete al Estado en su conjunto y de manera particular, a este Congreso de la república.

Solicitud de modificación del orden del día que realizó con razón al imperativo de avanzar en la discusión y aprobación de la iniciativa legislativa ante la necesidad de culminar la totalidad del trámite legislativo en lo que resta de la legislatura, sumado al hecho, que es una iniciativa que ha sido enriquecida en su trámite legislativo al interior del Congreso de la República, obteniendo en el marco de ello, modificaciones importantes al interior de la Cámara de Representantes; lo que demanda de la aplicación de una mediación o conciliación de textos; dentro del mismo periodo de tiempo, so pena del archivo de la iniciativa.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el quinto punto del orden del día, correspondiente a proyectos para segundo debate, trasladando el **Proyecto de Ley N° 420 de 2023 Cámara – 150 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones"** o "Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad", del numeral dieciocho (18), al numeral cuatro (4) del orden del día.

Cordialmente,

LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ.
Senadora de la República.
Partido Liberal Colombiano

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Partido Liberal Colombiano.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 11 de junio de 2024 por la Honorable Cámara de Representantes, de forma que el **Proyecto de Ley N° 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado** se adelante del sexto al *3er* lugar

Cordialmente,

*Negados
Toda el O.D*

Negado

Subsecretaría General

Fecha: *11-2024*
Hora: *1:12*



Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Honorable Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81 "Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales". Presentamos

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el Proyecto de Acto Legislativo N° 436 de 2024 Cámara – 020 de 2022 Senado "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia" – Primera Vuelta, que se encuentra en el punto 21 del orden del día, pase al punto 2 en la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día de hoy martes 11 de junio de 2024.

Cordialmente,

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara por Córdoba
PARTIDO DE LA U



Negado

Bogotá D.C, 11 de junio de 2024



Subsecretaría General

Fecha: *11-2024*
Hora: *1:15*

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que del punto quinto, proyectos para segundo debate, los proyectos sean discutidos de manera inicial en el marco del numeral 6 del artículo 79 de la ley 5 de 1992, de la siguiente forma y en estricto orden de publicación:

1. Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara –167 de 2022 Senado "Por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones".
2. Proyecto de Ley N° 420 de 2023 Cámara – 150 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones" o "Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad".
3. Proyecto de Ley N° 399 de 2023 Cámara – 204 de 2022 Senado "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones".
4. Proyecto de Ley N° 424 de 2023 Cámara – 002 de 2022 Senado "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones – PAI – y se dictan otras disposiciones".
5. Proyecto de Ley N° 249 de 2023 Cámara – 011 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 882 de 2005 y se dictan otras disposiciones".
6. Proyecto de Ley N° 220 de 2023 Cámara – 298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio".
7. Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones".
8. Proyecto de Ley N° 304 de 2023 Cámara – 297 de 2023 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuatras, con ocasión del primer centenario de su natalicio".



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Correo Electrónico: andres.forerom@camara.gov.co
Celular: 300-4650 ext 3559 & 3563

254



9. Proyecto de Ley N° 425 de 2023 Cámara – 195 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones".

10. Proyecto de Ley N° 163 de 2023 Cámara – 255 de 2022 Senado "Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/Sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

11. Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares – ley de movilidad ágil y segura-".

12. Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones".

13. Proyecto de Ley N° 189 de 2023 Cámara – 158 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones" – ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo".

14. Proyecto de Ley N° 385 de 2024 Cámara – 021 de 2022 Senado "Por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa "Arte al Parque" y se dictan otras disposiciones".

15. Proyecto de Ley N° 323 de 2023 Cámara – 171 de 2022 Senado "Por medio de la cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

16. Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

17. Proyecto de Acto Legislativo N° 436 de 2024 Cámara – 020 de 2022 Senado "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia" – Primera Vuelta.

18. Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta).

19. Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

AforeroM Andres.forerom Andresforerocd
Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 -68 Primer Piso
Correo Electrónico: andres.forero@camara.gov.co
Commutador: 390 4050 ext 3559 & 3563



CONSTANCIA
SITUACIÓN OLA INVERNAL

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 12:57

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo respetuosamente a la Mesa Directiva y a esta honorable plenaria para expresar la grave situación que enfrenta nuestro departamento debido a la ola invernal

El pasado 05 de junio, mediante el Decreto 0908, Caquetá se declaró en calamidad pública debido a los estragos causados por las intensas lluvias. Esta emergencia ha afectado a 9 de los 16 municipios del departamento, causando varias afectaciones viales que han aislado a varias zonas de los cascos urbanos, dificultando el acceso a servicios básicos y la movilidad.

Arturo Perdomo Granja, secretario de Gobierno Departamental, informó que se han destinado poco más de 3 mil millones de pesos, esperando la cofinanciación por parte de la Unidad Nacional de Atención y Gestión del Riesgo, para la compra de maquinaria amarilla que permita atender de manera urgente las necesidades de la comunidad.

Asimismo, el funcionario destacó que se está trabajando conjuntamente con los alcaldes de los municipios afectados para obtener un censo real de las familias perjudicadas por la temporada invernal, con el fin de brindarles la atención y el apoyo necesario.

Desde esta honorable Cámara, hago un enérgico llamado al Gobierno Nacional y a las entidades competentes para que agilicen los recursos y las ayudas necesarias, y se garantice la pronta intervención en las zonas afectadas. Es imperativo que se tomen acciones inmediatas para mitigar los efectos de esta calamidad y se brinde el apoyo necesario a las

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.528
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hctorcuellar@camara.gov.co



comunidades que están sufriendo las consecuencias de esta emergencia climática.

Es crucial que el Gobierno nacional mire hacia Caquetá, donde la Gobernación está sacando fondos de recursos propios, destinados a otras problemáticas actuales, para enfrentar las afectaciones y mitigar los desastres. Hago un llamado urgente al director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Carlos Carrillo Arenas, para que agilice los recursos. A pesar de las innumerables solicitudes y esfuerzos de persuasión, es imperativo e inaplazable que se actúe con prontitud para atender esta crisis.

Atentamente

Mauricio Cuellar Pinzón
Representante a la Cámara por Caquetá
Partido Conservador Colombiano

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.528
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hctorcuellar@camara.gov.co



CONSTANCIA

11 de Junio de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

Llamado a las autoridades nacionales y distritales para atender al Pueblo Embera que se encuentra en el parque nacional de Bogotá.

Lamentamos profundamente la muerte este fin de semana de una menor perteneciente al pueblo Embera que se asienta en el Parque Nacional de Bogotá.

Hacemos un urgente llamado a las entidades del gobierno nacional y distrital para que concurren para fortalecer las estrategias que permitan intervenir esta problemática que todos los días se profundiza con la Nación Embera y con esta comunidad en específico.

Asimismo, le pedimos a las autoridades competentes que se investigue este caso y que se hagan las gestiones necesarias para que podamos encontrar rutas que nos permitan prevenir nuevos hechos similares a este.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

+57 310 481 07 03 https://www.facebook.com/BanoNorman norman.banol@camara.gov.co @BanoNorman @norman_banol
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Of. 403
Bogotá, Colombia

SEÑORES. *Neganda*
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES.
E. S. D.

ASUNTO. PROPOSICION MODIFICADORA DEL ORDEN DEL DIA

LOS ABAJO FIRMANTES SOLICITAMOS COLOCAR A CONSIDERACION DE LA PLENARIA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION CITADA PARA HOY MARTES 11 DE 2024, EN EL SIGUIENTE SENTIDO.

PASAR EL PUNTO UNO (1) AL PUNTO TRES (3) Y PASAR LOS PUNTO (1A) DIECISIETE Y VEINTIUNO (21) AL PUNTO UNO (1) Y DOS (2) RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR, POR CUANTO SE TRATA DE PROYECTOS DE ACTOS LEGISLATIVOS, QUE DEBEN RENDIR LOS OCHO (8) DEBATES DENTRO DE LA MISMA LEGISLATURA.

Como Anexo
2:42a
259



PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral: 5. Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al numeral 2 del punto de LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE del Orden del día.

Cordialmente,

Punto 1. Proyectos segundo Debate

Willian Ferney Aljure Martínez
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7
Meta - Guaviare



Conduca

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cta 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: +305 874 99 59

260

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.